



PROGRAMACIÓN DOCENTE CURSO 2013-14

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

ÎNDICE

Índice	2
Gestión y Administración de la E.T.S.I.T	6
Organigrama de Dirección	
Secretaría	
Conserjería	
Dirección Postal del Centro	
Titulaciones que se imparten	7
Planes organizados en ciclos (en extinción)	
Títulos de Grado	
Títulos de Postgrado	7
Parte I: Títulos de Grado	8
Calendario Escolar del curso 2013 – 14	
Curso Cero	10
Semestres	10
Periodos de examen	
Festividades y días no lectivos	10
Grado en Ing. de Tecnologías de Telecomunicación	11
Horarios de clase y aulas	11
Curso cero	11
Primer semestre	11
Segundo semestre	
Calendario de exámenes	
Convocatorias Ordinarias	
Convocatorias extraordinarias	
Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado	
Resumen del Plan de Estudios	
Organización temporal	
Organización de asignaturas en materias y módulos	17
Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos	
Horarios de clase y aulas	
Curso cero	
Primer semestre	19
Segundo semestre	20
Calendario de exámenes	
Convocatorias Ordinarias	
Convocatorias extraordinarias	
Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado	
Resumen del Plan de Estudios	
Organización temporal	25

Organización en materias y módulos	25
Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	27
Horarios de clase y aulas	27
Curso cero	27
Primer semestre	27
Segundo semestre	28
Calendario de exámenes	30
Convocatorias ordinarias	30
Convocatorias extraordinarias	
Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado	
Resumen del Plan de Estudios	
Organización temporal	
Organización en materias y módulos	33
Grado en Ingeniería Telemática	
Horarios de clase y aulas	
Curso cero	
Primer semestre	
Segundo semestre	
Calendario de exámenes	
Convocatorias ordinarias	
Convocatorias extraordinarias	
Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado	
Resumen del Plan de Estudios	
Organización temporal	
Organización en materias y módulos	41
Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen	
Horarios de clase y aulas	
Curso cero	43
Primer semestre	43
Segundo semestre	
Calendario de exámenes	
Convocatorias ordinarias	
Convocatorias extraordinarias	
Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado	
Resumen del Plan de Estudios	
Organización temporal	
Organización en materias y módulos	
Parte II: Títulos Organizados en Ciclos	51
Calendario Escolar del curso 2013 – 14	
Cuatrimestres	
Periodos de examen	
Festividades y días no lectivos	53
Ingeniería de Telecomunicación	54
Horarios de clase y aulas	54
Primer cuatrimestre	
Segundo cuatrimestre	55
Calendario de Exámenes	
Convocatorias ordinarias	56

Convocatorias extraordinarias	
Resumen del Plan de Estudios de Ingeniería de Telecomunicación	
Organización del Plan de Estudios	60
Organización docente:	
Ingenierías Técnicas de Telecomunicación	
Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad de Sistemas Electrónicos	
Convocatorias ordinarias	63
Convocatorias extraordinarias	64
Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sistemas Electrónicos	65
Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad de Sistemas de Telecomunicació	
Convocatorias ordinarias	
Convocatorias extraordinarias	
Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sistemas de	
Telecomunicación	
Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen	
Convocatorias ordinarias	
Convocatorias extraordinarias	
Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sonido e Imagen	
Parte III: Títulos de Postgrado	75
Preinscripción y Matrícula	76
Preinscripción	76
Matrícula	77
Drograma do doctorado en ingenjería de telecomunicación	70
Programa de doctorado en ingeniería de telecomunicación	
Objetivos	
Estructura	
Actividades Académicas:	
Temporización	
Criterios de admisión	
Coordinación y contacto	80
Máster Oficial en Tecnologías de Telecomunicación	81
Máster Oficial en Tecnologías de Telecomunicación	81
Objetivos	
Plan de estudios	
Calendario adadémico	
Criterios de admisión	82
Coordinación y contacto	
Máster Oficial en Telemática y Redes de Telecomunicación	
Objetivos	
Perfil de entrada	
Plan de estudios	
Horario	
Criterios de admisión	
Becas	
Empresas colaboradoras	
Coordinación y contacto	85
Máster Oficial en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes	86

Objetivos	86
Plan de estudios	86
Descripción y créditos ECTS	86
Planificación temporal	
Calendario académico	87
Criterios de admisión	87
Empresas colaboradoras	87
Becas	87
Coordinación y contacto	87
Parte IV: Normativas	88
Normativas y reglamentos sobre trabajos y proyectos de finalización de estudio	s89
Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de	
Telecomunicación	89
Reglamento del Proyecto Fin de Carrera en Ingeniería de Telecomunicación	93
Reglamento del Proyecto Fin de Carrera en Ingenierías Técnicas de Telecomunicació	n95
Normativas y reglamentos sobre Convalidaciones, adaptaciones y reconocimien	itos 97
En los estudios de Grado y Máster	
En los estudios de Ingeniería e Ingeniería Técnica	
REGLAMENTO DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR, POR EQUIVALENCIAS, PAI	
ALUMNOS MATRICULADOS EN LA E.T.S.I.T. DE LA UMA	98
Normativa sobre Pruebas de evaluación	101
Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta de la E.T.S.I. de	
Telecomunicación de la UMA	102

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA E.T.S.I.T.

Organigrama de Dirección

Director

Fabián Arrebola Pérez E-mail: director@etsit.uma.es

Secretario

Enrique Márquez Segura
E-mail: secretario@etsit.uma.es

Infraestructuras y Asuntos Económicos E-mail: infraestructuras_aaee@etsit.uma.es

Vicesecretario Eduardo Martos Naya

E-mail: vicesecretario@etsit.uma.es

Subdirector de Ordenación Académica (Jefe de estudios)

Pablo José Cordero Ortega

E-mail: jefaturadeestudios@etsit.uma.es

Subdirector de Coordinación y Calidad

Javier Poncela González

E-mail: coordinacion_calidad@etsit.uma.es

Subdirectora de Relaciones Internacionales e Investigación

Cristina Urdiales García

E-mail: rrii_investigacion@etsit.uma.es

Subdirector de Estudiantes

Rafael Godoy Rubio

E-mail: estudiantes@etsit.uma.es

Subdirector de Posgrado y Apoyo Tecnológico a la Gestión.

Eduardo Pérez Rodríguez

E-mail: posgrado_innovacion@etsit.uma.es

Secretaría

Jefe de Secretaría

Antonio Núñez Quesada

Secretaria de Dirección Josefa Romero Rivera

Teléfono 952132413 - 952132778

FAX: 952132416

E-mail: secteleco@uma.es

Personal de Secretaría

Josefa Fernández Romero, Susana Gómez Moreno, María del Carmen Torrijo Esteban, Eva Belén Barón López, Inmaculada García Moyano

Conserjería

Encargado de Equipo de Conserjería

Juan Baeza Villalba

Teléfono

952132700

Servicio de Conserjería

María de los Ángeles Domínguez Gutiérrez, María Isabel González Ríos, María José Muñoz Gilbert, Rosa María Martín Caro, María José Ortega Luisses, Concepción Pérez de la Rosa.

Dirección Postal del Centro

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

Bulevar Louis Pasteur, Campus de Teatinos. Universidad de Málaga. 29071-Málaga (Spain)

TITULACIONES QUE SE IMPARTEN

Planes organizados en ciclos (en extinción)

- Ingeniería de Telecomunicación. Título de primer y segundo ciclo.
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad Sistemas Electrónicos. Título de primer ciclo.
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad Sistemas de Telecomunicación. Título de primer ciclo.
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad Sonido e Imagen. Título de primer ciclo.

Durante el curso 2013-14, de acuerdo al cronograma de implantación de los nuevos planes de estudio, las asignaturas de primer curso de estas tutulaciones dejarán de ofertarse, las de segundo, tercero y cuarto se ofertarán sólo con derecho a examen pero sin docencia presencial y las de quinto curso serán ofertadas con normalidad.

Títulos de Grado

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

Coordinador: Gonzalo Wangüemert Pérez.

Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos.

Coordinador: Juan Pedro Peña Martín.

Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.

Coordinador: Francisco Javier Cañete Corripio.

Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen.

Coordinador: Alejandro Ortega Moñux.

Grado en Ingeniería Telemática.

Coordinador: Jesús Martínez Cruz.

Títulos de Postgrado

• PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

Coordinador: Juan Manuel Romero Jerez.

Máster Oficial en Tecnologías de Telecomunicación.

Coordinadores: Juan Manuel Romero Jerez y Matías Toril Genovés.

Máster Oficial en Telemática y Redes de Telecomunicación.

Coordinadores: Javier Poncela González y Pedro Merino Gómez.

• Máster Oficial en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes.

Coordinadores: Antonio Bandera Rubio y Antonio Díaz Estrella.

El Máster Oficial en Ingeniería de Telecomunicación, que otorga las atribuciones para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, esta pendiente de aprobación/verificación por la ANECA.

PARTE I: TÍTULOS DE GRADO

CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2013 – 14

		sep	tiembr	e-13						0	ctubre-	13		
2 9 16 23 30	3 10 17 24	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	•	7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24 31	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27
		no	viembr	e-13						dic	ciembre	-13		
4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24		2 9 16 23 30	3 10 17 24 31	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29
			enero-1		1					fe	ebrero-	14		
6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	9 16 23 30	3 10 17 24 31	11 18 25	5 12 19 26		3 10 17 24	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22	2 9 16 23
		r	narzo-1	4							abril-14			
3 10 17 24 31	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30		7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27
			mayo-1								junio-1	4		
5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	9 16 23 30	3 10 17 24 31	4 11 18 25		2 9 16 23 30	3 10 17 24	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29
	4	0	julio-14							a	gosto-1	_	0	
7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24 31	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27		4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24 31
1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24	11 18 25	e-14 5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	ľ	Curso Días o Period Días N Días F	Cero.	vidade: exámer vos.	e la cod s docer nes.		on en co	olores:

Curso Cero

Se ofertará un curso cero de repaso de contenidos matemáticos para los alumnos de nuevo ingreso entre los días 23 y 27 de septiembre. En la web de la Escuela estará disponible el horario de dicho curso cero.

Semestres

Primer cuatrimestre: comenzará el 30 de septiembre y concluirá el 24 de enero, ambos incluidos.

Segundo cuatrimestre: comenzará el 18 de febrero y concluirá el 6 de junio, ambos incluidos.

Periodos de examen

- Primera convocatoria ordinaria:
 - Asignaturas del primer cuatrimestre: del 27 de enero al 17 de febrero.
 - o Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 9 de junio al 30 de junio.
- Segunda convocatoria ordinaria: del 1 de septiembre al 22 de septiembre.
- Convocatoria extraordinaria: Sólo para alumnos en segunda matrícula o posterior.
 - o Asignaturas del primer cuatrimestre: del 9 de junio al 30 de junio.
 - Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 27 de enero al 17 de febrero.
- Convocatoria extraordinaria fin de estudios: Sólo para alumnos en segunda matrícula o posterior que cumplan las
 condiciones exigidas en las normas de evaluación relativas a los créditos que le resten para la finalización de estudios.
 Las pruebas correspondientes a esta convocatoria se celebrarán entre los días 2 y 19 de diciembre, en horario de
 tarde y sin supender las actividades docentes.

Festividades y días no lectivos

Además de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, se fija como festividad de la Escuela el día 27 de febrero.

Por otro lado, el calendario de la UMA establece que el día de la inauguración oficial del curso (está por determinar) será no lectivo, así como la festividad de Sto. Tomás que se fija en el 27 de enero y los periodos siguientes:

- Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero.
- Semana Santa: del 11 al 21 de abril, ambos incluidos.
- Verano: del 1 al 31 de agosto, ambos incluidos.

GRADO EN ING. DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2013-14 ha permitido desdoblarlo en un **grupo de mañana y** otro **de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

Curso cero

Aula_1.0.2	Lunes 23/9/13	Martes 24/9/13	Miércoles 25/9/13	Jueves 26/9/13	Viernes 27/9/13
De 10:30 a 11:50	Presentación de la Escuela a las 11:00 en el aula 1.0.2	Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo
De 12:10 a 13:30		Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra

Primer semestre

1º A Aula_1.0.2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Matemáticas 2	Física	Programación 1	Matemáticas 1	Economía de la
10:50 - 11:40					empresa
11:50 - 12:40		Economía de la			
12:50 - 13:40	Matemáticas 1	empresa	Matemáticas 2	Física	Programación 1
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20		Economía de la			
16:30 - 17:20	Matemáticas 1	empresa	Matemáticas 2	Física	Programación 1
17:30 - 18:20		Ciripiosa			

1° B Aula_1.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:50 - 12:40					
12:50 - 13:40	Matemáticas 1	Economía de la empresa	Matemáticas 2	Física	Programación 1
13:50 - 14:40		Спроза			
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Matemáticas 1	Economía de la	Matemáticas 2	Física	Programación 1
17:30 - 18:20		empresa			
18:30 - 19:20				Economía de la	
19:20 - 20:20	Física	Programación 1	Matemáticas 1	empresa	Matemáticas 2
20:30 - 21:20					

2° Aula_1.0.8	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
08:50 - 09:40				Fund. Electrónica		
09:50 - 10:40	Ampliación de	Circuitos y	Diseño digital	analógica y de	Señales y sistemas	
10:50 - 11:40	matemáticas	sistemas 2		potencia		
11:50 - 12:40	Fund. Electrónica		Ampliación de	Circuitos y		
12:50 - 13:40	analógica	Señales y sistemas	matemáticas	sistemas 2	Diseño digital	
13:50 - 14:40	y de potencia					
15:30 - 16:20	Fund, Electrónica					
16:30 - 17:20	analógica y de	Señales y sistemas	Ampliación de	Circuitos y	Diseño digital	
17:30 - 18:20	potencia	-	matemáticas	sistemas 2	-	
3° Aula_1.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
08:50 - 09:40				Diseño con		
09:50 - 10:40	Teoría de la	Redes y servicios	Medios de	subsistemas	Fund. procesado	
10:50 - 11:40	comunicación	de telecom. 2	transmisión	analógicos	digital de la señal	
11:50 - 12:40	Diseño con	Fund. procesado	Teoría de la	Redes y servicios	Medios de	
12:50 - 13:40	subsistemas	digital de la señal	comunicación	de telecom. 2	transmisión	
13:50 - 14:40	analógicos					
15:30 - 16:20	Diseño con					
16:30 - 17:20	subsistemas	Fund. procesado digital de la señal	Teoría de la comunicación	Redes y servicios de telecom. 2	Medios de transmisión	
17:30 - 18:20	analógicos	digital de la Serial	Comunicación	de telecom. 2	transmision	
4º Aula_1.0.5	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
15:30 - 16:20		Sist. Dig. para				
16:30 - 17:20	Sist. Elect. para	Procesado de	Dis. Sist. Concurr. y	Comunicaciones	Circuitos de Alta	
17:30 - 18:20	Medida y Control	Señal	Distribuidos	Ópticas	Frecuencia	
18:30 - 19:20	Comunicaciones	Circuitos de Alta	Sist. Elect. para	Sist. Dig. para	Dis. Sist. Concurr. y	
19:20 - 20:20	Ópticas	Frecuencia	Medida y Control	Procesado de	Distribuidos	
20:30 - 21:20				Señal		
4° Aula_1.0.6	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
15:30 - 16:20				Administración y	0: (Al'	
16:30 - 17:20	Procesado de Audio y Vídeo	Fundamentos de		Seguridad en Redes	Sist. Alimentación	
17:30 - 18:20	Audio y video	Ingeniería Acústica		Reues	Equipos Telec.	
18:30 - 19:20	Administración y	Sist. Alimentación	Procesado de	Fundamentos de		
19:20 - 20:20	Seguridad en	Equipos Telec.	Audio y Vídeo	Ingeniería Acústica		
20:30 - 21:20	Redes					

Segundo semestre

1º A Aula_1.0.2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Tecnología	Circuitos y	Matemáticas 3	Matemáticas 4	Programación 2
10:50 - 11:40	electrónica	sistemas 1			
11:50 - 12:40			Tecnología	Circuitos y	
12:50 - 13:40	Matemáticas 4	Programación 2	electrónica	sistemas 1	Matemáticas 3
13:50 - 14:40		-			
			T		
15:30 - 16:20			Tanalagía	Circuita	
16:30 - 17:20	Matemáticas 4	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas 1	Matemáticas 3
17:30 - 18:20			Ciccironica	Sistemas i	

1º B Aula_1.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:50 - 12:40	0: :1				T
12:50 - 13:40	Circuitos y sistemas 1	Matemáticas 3	Matemáticas 4	Programación 2	Tecnología electrónica
13:50 - 14:40	Sisternas i				electionica
45.00 40.00					
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Circuitos y	Matemáticas 3	Matemáticas 4	Programación 2	Tecnología
17:30 - 18:20	sistemas 1				electrónica
18:30 - 19:20		Tecnología	Circuitos y		
19:20 - 20:20	Programación 2	electrónica	sistemas 1	Matemáticas 3	Matemáticas 4
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.8	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40			Fund.		Fund.
09:50 - 10:40	Microcontroladores	Señales aleatorias	propagación de	Redes y servicios	software de
10:50 - 11:40			ondas	de telecom. 1	comunicaciones
11:50 - 12:40	Redes y servicios	Fundamentos de			Fund. propagación
12:50 - 13:40	de telecom. 1	software de	Microcontroladores	Señales aleatorias	de
13:50 - 14:40		comunicaciones			ondas
15:30 - 16:20	Dadaaaaaadalaa	F 6			Fd
16:30 - 17:20	Redes y servicios de telecom. 1	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores	Señales aleatorias	Fund. propagación de ondas
17:30 - 18:20	do tolodom. 1	Comunicaciones			uo oriuus

3º Aula_1.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					Diseño con
09:50 - 10:40	Diseño	Comunicaciones	Fund. de	Redes de	sistemas
10:50 - 11:40	microelectrónico	digitales	radiocomunic.	transporte	empotrados
11:50 - 12:40	Redes de	Diseño con	Diseño	Comunicaciones	Fund. de
12:50 - 13:40	transporte	sistemas	microelectrónico	digitales	radiocomunic
13:50 - 14:40		empotrados			
15:30 - 16:20		D: «			
	Redes de	Diseño con	Diseño	Comunicaciones	Fund. de
16:30 - 17:20	transporte	sistemas	microelectrónico digitales		radiocomunic
17:30 - 18:20	, ,	empotrados		3	

4º Aula_1.0.5	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Dis. Sist. en Chip	Sist. de Comunic.	Circ. y Subsist.	Circ. y Subsist.	Protocolos y
17:30 - 18:20	(SoC)	Móviles	para Comunic.	para Comunic.	Servicios
18:30 - 19:20	Gestión de Redes	Protocolos y	Dis. Sist. en Chip	Sist. de Comunic.	Gestión de Redes
19:20 - 20:20	de Telecom.	Servicios	(SoC)	Móviles	de Telecom.
20:30 - 21:20					

4º Aula_1.0.6	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Complementos de	Serv. y Sist. De Dif.		Física de los	Acústica Arquit. y
17:30 - 18:20	Matemáticas	Audiovis.		Materiales	Medioamb.
18:30 - 19:20	Física de los	Acústica Arguit. y	Complementos de	Serv. y Sist. De Dif.	
19:20 - 20:20	Materiales	Medioamb.	Matemáticas	Audiovis.	
20:30 - 21:20					

Calendario de exámenes

Convocatorias Ordinarias

			Primera	conv.	Segund	a conv.
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Economía y Empresa	17-feb	9:00	5-sep	9:00
1	1	Física	12-feb	9:00	2-sep	9:00
1	1	Matemáticas 1	30-ene	9:00	11-sep	9:00
1	1	Matemáticas 2	7-feb	9:00	19-sep	9:00
1	1	Programación 1	4-feb	9:00	16-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas 1	24-jun	9:00	9-sep	9:00
1	2	Matemáticas 3	27-jun	9:00	12-sep	9:00
1	2	Matemáticas 4	10-jun	9:00	17-sep	9:00
1	2	Programación 2	13-jun	9:00	22-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica	19-jun	9:00	3-sep	9:00
2	1	Ampliación de Matemáticas	3-feb	9:00	15-sep	9:00
2	1	Circuitos y Sistemas 2	11-feb	9:00	1-sep	9:00
2	1	Diseño Digital	29-ene	9:00	10-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	6-feb	9:00	18-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	14-feb	9:00	4-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-jun	16:00	11-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	9-jun	16:00	16-sep	16:00
2	2	Microcontroladores	12-jun	16:00	19-sep	16:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	19-jun	16:00	3-sep	16:00
2	2	Señales Aleatorias	23-jun	16:00	5-sep	16:00
3	1	Diseño con Subsistemas Analógicos	28-ene	9:00	9-sep	9:00
3	1	Fundamentos del Procesado Digital de la Señal	31-ene	9:00	12-sep	9:00
3	1	Medios de Transmisión	5-feb	9:00	17-sep	9:00
3	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	10-feb	9:00	22-sep	9:00
3	1	Teoría de la Comunicación	13-feb	9:00	3-sep	9:00
3	2	Comunicaciones Digitales	25-jun	16:00	10-sep	16:00
3	2	Diseño con Sistemas Empotrados	30-jun	16:00	15-sep	16:00
3	2	Diseño Microelectrónico	11-jun	16:00	18-sep	16:00
3	2	Fundamentos de Radiocomunicación	16-jun	16:00	1-sep	16:00
3	2	Redes de Transporte	20-jun	16:00	4-sep	16:00
4	1	Administración y Seguridad en Redes	30-ene	16:00	11-sep	16:00
4	1	Circuitos de Alta Frecuencia	4-feb	16:00	16-sep	16:00
4	1	Comunicaciones Ópticas	30-ene	16:00	11-sep	16:00
4	1	Diseño de Sistemas Concurrentes y Distribuidos	17-feb	16:00	5-sep	16:00
4	1	Fundamentos de Ingeniería Acústica	12-feb	16:00	2-sep	16:00
4	1	Procesado de Audio y Vídeo	7-feb	16:00	19-sep	16:00
4	1	Sistemas de Alimentación en Equipos de Telecomunicación	4-feb	16:00	16-sep	16:00
4	1	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	12-feb	16:00	2-sep	16:00
4	1	Sistemas Electrónicos para Medida y Control	7-feb	16:00	19-sep	16:00
4	2	Acústica Arquit. y Medioamb.	13-jun	16:00	22-sep	16:00
4	2	Circ. y Subsist. para Comunic.	27-jun	16:00	12-sep	16:00
4	2	Complementos de Matemáticas	19-jun	16:00	3-sep	16:00
4	2	Diseño de Sistemas en Chip (SoC)	19-jun	16:00	3-sep	16:00
4	2	Física de los Materiales	10-jun	16:00	17-sep	16:00
4	2	Gestión de Redes de Telecom.	10-jun	16:00	17-sep	16:00
4	2	Protocolos y Servicios	13-jun	16:00	22-sep	16:00
4	2	Serv. y Sist. De Dif. Audiovis.	24-jun	16:00	9-sep	16:00
4	2	Sist. de Comunic. Móviles	24-jun	16:00	9-sep	16:00

Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir dos convocatorias por curso académico.
- Para participar en una convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.
- Para participar en la convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).

			Extraor	dinaria	Ext. Fin	Estud.
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Economía y Empresa	23-jun	9:00	18-dic	15:30
1	1	Física	17-jun	9:00	16-dic	15:30
1	1	Matemáticas 1	26-jun	9:00	3-dic	15:30
1	1	Matemáticas 2	12-jun	9:00	12-dic	15:30
1	1	Programación 1	9-jun	9:00	10-dic	15:30
1	2	Circuitos y Sistemas 1	28-ene	9:00	2-dic	15:30
1	2	Matemáticas 3	31-ene	9:00	4-dic	15:30
1	2	Matemáticas 4	5-feb	9:00	11-dic	15:30
1	2	Programación 2	10-feb	9:00	13-dic	15:30
1	2	Tecnología Electrónica	13-feb	9:00	17-dic	15:30
2	1	Ampliación de Matemáticas	30-jun	9:00	4-dic	18:00
2	1	Circuitos y Sistemas 2	16-jun	9:00	13-dic	18:00
2	1	Diseño Digital	25-jun	9:00	2-dic	18:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	11-jun	9:00	11-dic	18:00
2	1	Señales y Sistemas	20-jun	9:00	17-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	30-ene	16:00	3-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	10-dic	18:00
2	2	Microcontroladores	7-feb	16:00	12-dic	18:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	13-feb	16:00	16-dic	18:00
2	2	Señales Aleatorias	17-feb	16:00	18-dic	18:00
3	1	Diseño con Subsistemas Analógicos	24-jun	9:00	2-dic	15:30
3	1	Fundamentos del Procesado Digital de la Señal	27-jun	9:00	4-dic	15:30
3	1	Medios de Transmisión	10-jun	9:00	11-dic	15:30
3	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	13-jun	9:00	13-dic	15:30
3	1	Teoría de la Comunicación	19-jun	9:00	17-dic	15:30
3	2	Comunicaciones Digitales	29-ene	16:00	3-dic	15:30
3	2	Diseño con Sistemas Empotrados	3-feb	16:00	10-dic	15:30
3	2	Diseño Microelectrónico	6-feb	16:00	12-dic	15:30
3	2	Fundamentos de Radiocomunicación	11-feb	16:00	16-dic	15:30
3	2	Redes de Transporte	14-feb	16:00	18-dic	15:30

Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios (1)	Del 2/12/2013 al 20/12/2013	Hasta el 31/01/2014
Extraordinaria (2)	Del 28/01/2014 al 14/02/2014	Hasta el 14/03/2014
Primera ordinaria	Del 9/06/2014 al 30/06/2014	Hasta el 31/07/2014
	Primer plazo: Del 1/09/2014 al 22/09/2014	Hasta el 24/10/2014
Segunda ordinaria	Segundo plazo: Del 24/11/2014 al 28/11/2014	Hasta el 22/12/3014

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

- (1) Para participar en la **convocatoria extraordinaria fin de estudios** es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.
- (2) Para participar en la convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, incluido el Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizados en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, ocho asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo "Materias Optativas de Tecnología Específica" y una de entre las tres restantes ofertadas.

Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
	Economía de la empresa	Circuitos y sistemas 1
2	Física	Matemáticas 3
Primero	Matemáticas 1	Matemáticas 4
P	Matemáticas 2	Programación 2
	Programación 1	Tecnología electrónica
u L	Circuitos y sistemas 2	Señales aleatorias
ဝု	Ampliación de matemáticas	Fund. de propagación de ondas
Segundo	Diseño digital	Fund. de software de comunicaciones
Se	Fund. de electrónica analógica y de potencia	Microcontroladores
	Señales y sistemas	Redes y servicios de telecom. 1
	Redes y servicios de telecomunicación 2	Comunicaciones digitales
ဥ	Diseño con subsistemas analógicos	Diseño con sistemas empotrados
Tercero	Fund. del procesado digital de la señal	Diseño microelectrónico
Te	Medios de transmisión	Fundamentos de radiocomunicación
	Teoría de la comunicación	Redes de transporte
u L	Optativa de tecnología específica	Optativa
0	Optativa de tecnología específica	Optativa de tecnología específica
Cuarto	Optativa de tecnología específica	Optativa de tecnología específica
Ö	Optativa de tecnología específica	Optativa de tecnología específica
	Optativa de tecnología específica	Trabajo fin de grado

Organización de asignaturas en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Matemáticas 1	1	1
	15 111	1	1	
	Materiaticas	Matemáticas 3	1	2
		Matemáticas 4	1	2
Formación	Informática	Programación 1	1	1
Básica	momatica	Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
	Circuitos y Sistemas	Circuitos y Sistemas 1	1	2
	Empresa	Economía y Empresa	1	1

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Electrónica Analógica y de Potencia	Diseño con Subsistemas Analógicos	3	1
	Sistemas Digitales	Diseño con Sistemas Empotrados	3	2
	Microelectrónica	Diseño Microelectrónico	3	2
	Ampliación de Matemáticas	Ampliación de Matemáticas	2	1
Materias Obligatorias de		Señales Aleatorias	2	2
Universidad	Señales y Comunicaciones	Comunicaciones Digitales	3	2
00.0.0.0		Fund. del Procesado Digital de la Señal	3	1
	Redes de Telecomunicación	Redes de Transporte	3	2
	Radiocomunicación	Fundamentos de Radiocomunicación	3 3 3 2 2 2 3 3	2
	Ingeniería Electromagnética	Medios de Transmisión	3 3 3 2 2 2 3 3 3 3	1

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Software de Comunicaciones	Fund. de Software de Comunicaciones	2	2
	Electrónica Digital	Proposition of the Comunicaciones of the Comunicacion of the Comunicación of the Com	2	1
	Sistemas Digitales	Microcontroladores	2	2
Materias	Electrónica Analógica y de Potencia	Fund. de Electrónica Analógica y de Potencia	2	1
Comunes de la	Señales y Comunicaciones	Señales y Sistemas	2	1
Rama de	Señales y Comunicaciones	Teoría de la Comunicación	3	1
Telecomunic.	Podos do Tologomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	2	2
	Redes de Teleconfunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	3	1
	Circuitos y Sistemas	Circuitos y Sistemas 2	2	1
	Ingeniería Electromagnética	Fundamentos de Propagación de Ondas	2	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias Optativas de Tecnología Específica.		Circuitos de Alta Frecuencia	4	Opt
	Sistemas de Telecomunicación	Circuitos y Subsistemas para Comunic.	4	Opt
	Sistemas de Teleconfunicación	Comunicaciones Ópticas	4	Opt
		Sistemas de Comunicaciones Móviles	4	Opt
		Diseño de Sistemas en Chip (SoC)	4	Opt
Optativas de Tecnología	Sistemas Electrónicos	Sistemas de Alimentación para Equipos de Telecom.	4	Opt
		Sistemas Digitales para Procesado de Señal	4	Opt
		Sistemas Electrónicos para Medida y Control	4	Opt
		Administración y Seguridad en Redes	4	Opt
	Telemática	Diseño de Sist. Concurrentes y Distribuidos	4	Opt
	Telematica	Gestión de Redes de Telecomunicación	4	Opt
		Protocolos y Servicios	4	Opt
		Acústica Arquitectónica y Medioambiental	4	Opt
	Sonido e Imagen	Fundamentos de Ingeniería Acústica	4	Opt
	Sonido e imagen	Procesado de Audio y Vídeo	4	Opt
		Servicios y Sistemas de Difusión Audiovisual	4	Opt

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Complementos de Matemáticas	4	Opt
Optativas		Economía para la Ingeniería	4	Opt
		Física de los Materiales	4	Opt

18

GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2013-14 ha permitido desdoblarlo en un **grupo de mañana y** otro **de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

Curso cero

Aula_2.0.4	Lunes 23/9/13	Martes 24/9/13	Miércoles 25/9/13	Jueves 26/9/13	Viernes 27/9/13
De 10:30 a 11:50	Presentación de la	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra
De 12:10 a 13:30	Escuela a las 11:00 en el aula 1.0.2	Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo

Primer semestre

1º A Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis	Física	Programación 1	Álgebra lineal y
10:50 - 11:40		vectorial			mat. disc.
11:50 - 12:40		Álgebra lineal y		Cálculo y análisis	
12:50 - 13:40	Programación 1	mat. disc.	Análisis de circuitos	vectorial	Física
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis	Física
17:30 - 18:20	-	mat. disc.		vectorial	

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:50 - 12:40		Cálcula v análicia			Álachro lineal v
12:50 - 13:40	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20					
	A - CP-trode store the	00.1	E'. '	D	Álas bas Parad
16:30 - 17:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis	Física	Programación 1	Álgebra lineal y
17:30 - 18:20		vectorial			mat. disc.
18:30 - 19:20		Álgebra lineal y		Cálculo y análisis	
19:20 - 20:20	Programación 1	mat. disc.	Análisis de circuitos	vectorial	Física
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					Fund. electrónica
09:50 - 10:40	Redes y servicios	Ecuaciones	Señales y sistemas	Diseño digital	analógica y de
10:50 - 11:40	de telecom. 1	diferenciales			potencia
11:50 - 12:40		Fund. electrónica	Redes y servicios	Ecuaciones	
12:50 - 13:40	Diseño digital	analógica y de	de telecom. 1	diferenciales	Señales y sistemas
13:50 - 14:40		potencia			
15:30 - 16:20		Fund. electrónica	Redes y servicios	Ecuaciones	
16:30 - 17:20	Diseño digital	analógica y de	de telecom. 1	diferenciales	Señales y sistemas
17:30 - 18:20		potencia	22 13:300	22.2.1010100	

3° Aula_2.0.1.B	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40	Sistemas		Tecnología y		
09:50 - 10:40	basados en	Programación	diseño	Diseño digital	Subsistemas
10:50 - 11:40	microprocesadores	concurrente	microelectrónico	avanzado	analógicos
11:50 - 12:40	Diseño digital	Subsistemas	Sistemas basados	Programación	Tecnología v
12:50 - 13:40	avanzado	analógicos	en	concurrente	diseño
13:50 - 14:40			microprocesadores		microelectrónico
15:30 - 16:20	Diseño digital	Subsistemas	Sistemas basados	Programación	Tecnología y
16:30 - 17:20	avanzado	analógicos	en	concurrente	diseño
17:30 - 18:20	avanzado	analogiooo	microprocesadores	CONSCINCTION	microelectrónico

4º LabD.T.E.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40		Electrónica			
10:50 - 11:40		Creativa			
11:50 - 12:40				Electrónica	
12:50 - 13:40				Creativa	
13:50 - 14:40					

4º Aula_1.0.8	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Microbótica	Fundamentos de	Proyectos de Sist.	Fundamentos de	Instrumentación
17:30 - 18:20		Bioingeniería	Electrónicos	Bioingeniería	Electrónica 2
18:30 - 19:20	Proyectos y	Instrumentación		Proyectos y	Proyectos de Sist.
19:20 - 20:20	Normat. de Telec	Electrónica 2	Microbótica	Normat. de Telec	Électrónicos
20:30 - 21:20					

Segundo semestre

1º A Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Programación 2	Tecnología	Circuitos y	Empresa	Estadística y
10:50 - 11:40		electrónica	sistemas		métodos num.
11:50 - 12:40		Estadística y		Tecnología	Circuitos y
12:50 - 13:40	Empresa	métodos num.	Programación 2	electrónica	sistemas
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas
17:30 - 18:20		metodos nam.		electionica	Sisternas

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:50 - 12:40		Tanadanía	0::		Fatad(ation
12:50 - 13:40	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.
13:50 - 14:40		Clothornoa	olotomao		motodos nam.
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Programación 2	Tecnología	Circuitos y	Empresa	Estadística y
17:30 - 18:20		electrónica	sistemas	F 333	métodos num.
18:30 - 19:20		Estadística y		Tecnología	Circuitos y
19:20 - 20:20	Empresa	métodos num.	Programación 2	electrónica	sistemas
20:30 - 21:20	,		, and the second		

2º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Fund. software de	Microcontroladores	Sistemas de	Fund. propagación	Redes y servicios
10:50 - 11:40	comunicaciones		comunicaciones	de ondas	de telecom. 2
11:50 - 12:40	Fund. propagación	Redes y servicios	Fund. software de		Sistemas de
12:50 - 13:40	de ondas	de telecom. 2	comunicaciones	Microcontroladores	comunicaciones
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20	F	Dadaawaaadalaa	Fdft d-		C:-t d-
16:30 - 17:20	Fund. propagación de ondas	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores	Sistemas de comunicaciones
17:30 - 18:20	ao cridao	GO 101000111. Z	00///0///00/0//00		Comamodoloneo

3º Aula_2.0.1.B	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40	Electrónica de		Tecnología		
09:50 - 10:40	potencia y circuitos	Instrumentación	y diseño	Sistemas	Ing. de productos
10:50 - 11:40	de control	electrónica 1	microelectrónico 2	empotrados	electrónicos
11:50 - 12:40	Sistemas	Ing. de productos	Electrónica de	Instrumentación	Tecnología y
12:50 - 13:40	empotrados	electrónicos	potencia y	electrónica 1	diseño
13:50 - 14:40			circuitos de control		microelectrónico 2
15:30 - 16:20	Sistemas	lan da araduataa	Electrónica de	Instrumentación	Tecnología y
16:30 - 17:20	empotrados	Ing. de productos electrónicos	potencia y circuitos	electrónica 1	diseño
17:30 - 18:20	ompoliados	0.000.0111003	de control	Ciccii Offica 1	microelectrónico 2

4º Aula_1.0.8	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Instrumentación	Procesadores de	Robótica	Sist. Electrónicos	
17:30 - 18:20	Virtual	Señal y Multimedia		Interactivos	
18:30 - 19:20		Sist. Electrónicos	Instrumentación	Procesadores de	
19:20 - 20:20	Robótica	Interactivos	Virtual	Señal y Multimedia	
20:30 - 21:20					

Calendario de exámenes

Convocatorias Ordinarias

			Primera conv.		Segunda conv.	
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Análisis de Circuitos	4-feb	9:00	16-sep	9:00
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	7-feb	9:00	19-sep	9:00
1	1	Física	12-feb	9:00	2-sep	9:00
1	1	Programación 1	17-feb	9:00	5-sep	9:00
1	1	Algebra Lineal y Matemática Discreta	30-ene	9:00	11-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas	24-jun	9:00	9-sep	9:00
1	2	Empresa	13-jun	9:00	22-sep	9:00
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	10-jun	9:00	17-sep	9:00
1	2	Programación 2	27-jun	9:00	12-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica.	19-jun	9:00	3-sep	9:00
2	1	Diseño digital	29-ene	9:00	10-sep	9:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	3-feb	9:00	15-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	6-feb	9:00	18-sep	9:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	11-feb	9:00	1-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	14-feb	9:00	4-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-jun	16:00	11-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	9-jun	16:00	16-sep	16:00
2	2	Microcontroladores	12-jun	16:00	19-sep	16:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	17-jun	16:00	2-sep	16:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	23-jun	16:00	5-sep	16:00
3	1	Diseño Digigital Avanzado	28-ene	9:00	9-sep	9:00
3	1	Programación Concurrente	31-ene	9:00	12-sep	9:00
3	1	Sistemas Basados en Microprocesadores	5-feb	9:00	17-sep	9:00
3	1	Subsistemas Analógicos	10-feb	9:00	22-sep	9:00
3	1	Tecnología y Diseño Microelectrónico 1	14-feb	9:00	4-sep	9:00
3	2	Electrónica de Potencia y Circuitos de Control	25-jun	16:00	10-sep	16:00
3	2	Ingeniería de Productos Electrónicos	30-jun	16:00	15-sep	16:00
3	2	Instrumentación Electrónica 1	11-jun	16:00	18-sep	16:00
3	2	Sistemas Empotrados	16-jun	16:00	1-sep	16:00
3	2	Tecnología y Diseño Microelectrónico 2	20-jun	16:00	4-sep	16:00
4	1	Instrumentación Electrónica 2	30-ene	16:00	11-sep	16:00
4	1	Proyectos de Sistemas Electrónicos	4-feb	16:00	16-sep	16:00
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	7-feb	16:00	19-sep	16:00
4op	1	Electrónica Creativa	12-feb	16:00	2-sep	16:00
4op	1	Fundamentos de Bioingeniería	17-feb	16:00	5-sep	16:00
4op	1	Microbótica	14-feb	16:00	4-sep	16:00
4op	2	Instrumentación Virtual	10-jun	16:00	17-sep	16:00
4op	2	Procesadores de Señal y Multimedia	13-jun	16:00	22-sep	16:00
4op	2	Robótica	19-jun	16:00	3-sep	16:00
4op	2	Sistemas Electrónicos Interactivos	24-jun	16:00	9-sep	16:00

Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir dos convocatorias por curso académico.
- Para participar en una convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.
- Para participar en la convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).

			Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Análisis de Circuitos	9-jun	9:00	10-dic	15:30
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	12-jun	9:00	12-dic	15:30
1	1	Física	17-jun	9:00	16-dic	15:30
1	1	Programación 1	23-jun	9:00	18-dic	15:30
1	1	Algebra Lineal y Matemática Discreta	26-jun	9:00	3-dic	15:30
1	2	Circuitos y Sistemas	28-ene	9:00	2-dic	15:30
1	2	Empresa	10-feb	9:00	13-dic	15:30
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	5-feb	9:00	11-dic	15:30
1	2	Programación 2	31-ene	9:00	4-dic	15:30
1	2	Tecnología Electrónica.	13-feb	9:00	17-dic	15:30
2	1	Diseño digital	25-jun	9:00	2-dic	18:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	30-jun	9:00	4-dic	18:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	11-jun	9:00	11-dic	18:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	16-jun	9:00	13-dic	18:00
2	1	Señales y Sistemas	20-jun	9:00	17-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	30-ene	16:00	3-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	10-dic	18:00
2	2	Microcontroladores	7-feb	16:00	12-dic	18:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	12-feb	16:00	16-dic	18:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	17-feb	16:00	18-dic	18:00
3	1	Diseño Digigital Avanzado	24-jun	9:00	2-dic	15:30
3	1	Programación Concurrente	27-jun	9:00	4-dic	15:30
3	1	Sistemas Basados en Microprocesadores	10-jun	9:00	11-dic	15:30
3	1	Subsistemas Analógicos	13-jun	9:00	13-dic	15:30
3	1	Tecnología y Diseño Microelectrónico 1	20-jun	9:00	17-dic	15:30
3	2	Electrónica de Potencia y Circuitos de Control	29-ene	16:00	3-dic	15:30
3	2	Ingeniería de Productos Electrónicos	3-feb	16:00	10-dic	15:30
3	2	Instrumentación Electrónica 1	6-feb	16:00	12-dic	15:30
3	2	Sistemas Empotrados	11-feb	16:00	16-dic	15:30
3	2	Tecnología y Diseño Microelectrónico 2	14-feb	16:00	18-dic	15:30

Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios (1)	Del 2/12/2013 al 20/12/2013	Hasta el 31/01/2014
Extraordinaria (2)	Del 28/01/2014 al 14/02/2014	Hasta el 14/03/2014
Primera ordinaria	Del 9/06/2014 al 30/06/2014	Hasta el 31/07/2014
	Primer plazo: Del 1/09/2014 al 22/09/2014	Hasta el 24/10/2014
Segunda ordinaria	Segundo plazo: Del 24/11/2014 al 28/11/2014	Hasta el 22/12/3014

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

- (1) Para participar en la convocatoria extraordinaria fin de estudios es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.
- (2) Para participar en la convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción del Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizados en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel. Al Trabajo Fin de Grado le corresponden 12 créditos.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, cinco asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo "Materias Optativas".

Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
	Algebra lineal y matemática discreta	Circuitos y sistemas
စ	Análisis de circuitos	Empresa
Primero	Cálculo y análisis vectorial	Estadística y métodos numéricos
P	Física	Programación 2
	Programación 1	Tecnología electrónica
	Diseño digital	Fundamentos de propagación de ondas
ဝ္ပ	Ecuaciones diferenciales	Fundamentos de software de comunicaciones
Segundo	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Microcontroladores
Seç	Redes y servicios de radicomunicación 1	Redes y servicios de telecomunicación 2
	Señales y sistemas	Sistemas de comunicaciones
	Diseño digital avanzado	Electrónica de potencia y circuitos de control
0	Programación concurrente	Ingeniería de productos electrónicos
Tercero	Sistemas basados en microprocesadores	Instrumentación electrónica 1
Te	Subsistemas analógicos	Sistemas empotrados
	Tecnología y diseño microelectrónico 1	Tecnología y diseño microelectrónico 2
	Instrumentación electrónica 2	Optativa
0	Optativa	Optativa
Cuarto	Optativa	Optativa
ರ	Proyectos de sistemas electrónicos	Trabajo fin de grado (12 créditos)
	Proyectos y normativa de telecomunicaciones	

Organización en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	1
	Matemáticas	Cálculo y Análisis Vectorial	1	1
	Maternaticas	Ecuaciones Diferenciales	2	1
		Estadística y Métodos Numéricos	1	2
Formación	Informática	Programación 1	1	1
Básica	IIIIOIIIIatica	Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
	Circuitos y Sistemas	Sistemas Análisis de Circuitos		1
	Empresa	Empresa	1	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Software de Comunicaciones	Fundamentos de Software de Comunicaciones		2
Materias	Electrónica Digital	Diseño Digital	2	1
	Sistemas Digitales	Microcontroladores	2	2
	Electrónica Analógica y de Potencia	Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia		1
Comunes de	Señales y Comunicaciones	Señales y Sistemas	2	1
la Rama de		Sistemas de Comunicaciones	2	2
Telecomunicación	Dadas da Talasananias sión	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	2	1
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	2	2
	Proyectos	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones		1
	Ingeniería Electromagnética	Fundamentos de Propagación de Ondas	2	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Instrumentación Electrónica	Instrumentación Electrónica 1	3	2
	Instrumentación Electronica	Instrumentación Electrónica 2	4	1
	Microelectrónica	Tecnología y Diseño Microelectrónico 1	3	1
Materias de Tecnología	Wildroelectronica	Tecnología y Diseño Microelectrónico 2	3	2
Especifica	Sistemas Digitales	Sistemas Empotrados	3	2
Lopoomoa	Electrónica Analógica y de Potencia	Electrónica de Potencia y Circuitos de Control	3	2
	Ingeniería y Gestión de Proyectos	Ingeniería de Productos Electrónicos	3	2
	Electrónicos	Proyectos de Sistemas Electrónicos	4	1

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Electrónica Analógica y de Potencia	Subsistemas Analógicos	3	1
Materias	Sistemas Digitales Sistemas Basados en Microprocesadores		3	1
Obligatorias de	Electrónica Digital	Diseño Digital Avanzado	3	1
Universidad	Diseño de Sistemas Concurrentes	Programación Concurrente	3	1
	Circuitos y Sistemas	Circuitos y Sistemas	1	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Compatibilidad Electromagnética	4	Ор
		Dispositivos Electrónicos y Fotónicos	4	Ор
		Electrónica Creativa	4 4 4	Ор
	Electrónica para Automoción	4	Ор	
		Electrónica para Control Inteligente	4	Ор
		Fundamentos de Bioingeniería	4	Ор
		Instrumentación Virtual	4	Ор
Materias Optativas	Optativas	Microbótica	4	Ор
Optativas		Procesadores de Señal y Multimedia	4	Ор
		Regulación Automática	4	Ор
		Robótica	4	Ор
	Sistemas Electrónicos Interactivos	Sistemas Electrónicos Interactivos	4	Ор
		Sistemas Electrónicos para Gestión Ambiental	4	Ор
		Sistemas Electrónicos para Visión Artificial	4	Ор
		Sistemas Operativos	4	Ор

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4	2

GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2013-14 ha permitido desdoblarlo en un **grupo de mañana y** otro **de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

Curso cero

Aula_2.0.3	Lunes 23/9/13	Martes 24/9/13	Miércoles 25/9/13	Jueves 26/9/13	Viernes 27/9/13
De 10:30 a 11:50	Presentación de la	Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo
De 12:10 a 13:30	Escuela a las 11:00 en el aula 1.0.2	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra

Primer semestre

1º A Aula_2.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Física	Programación 1	Álgebra lineal y	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis
10:50 - 11:40			mat. disc.		vectorial
11:50 - 12:40		Cálculo y análisis			Álgebra lineal y
12:50 - 13:40	Análisis de circuitos	vectorial	Física	Programación 1	mat. disc.
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20		04. 1			Álaskas Parak
16:30 - 17:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Algebra lineal y mat. disc.
17:30 - 18:20		VOCIONAL			mat. disc.

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
11:50 - 12:40		0411411-1-			Álaskas Basalii	
12:50 - 13:40	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Algebra lineal y mat. disc.	
13:50 - 14:40		Voctorial			mat. disc.	
15:30 - 16:20						
16:30 - 17:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis	Física	Programación 1	Álgebra lineal y	
17:30 - 18:20		vectorial			mat. disc.	
18:30 - 19:20		Álgebra lineal y		Cálculo y análisis		
19:20 - 20:20	Programación 1	mat. disc.	Análisis de circuitos	vectorial	Física	
20:30 - 21:20						

2º Aula_1.0.9	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40			Fund. electrónica		
09:50 - 10:40	Redes y servicios	Diseño digital	analógica y de	Señales y sistemas	Ecuaciones
10:50 - 11:40	de telecom. 1		potencia		diferenciales
11:50 - 12:40		Ecuaciones	Redes y servicios		Fund. electrónica
12:50 - 13:40	Señales y sistemas	diferenciales	de telecom. 1	Diseño digital	analógica y de
13:50 - 14:40					potencia
15:30 - 16:20					Fund, electrónica
16:30 - 17:20	Señales y sistemas	Diseño digital	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales	analógica y de
17:30 - 18:20			ue telecom. I	uncicilliales	potencia

3º Aula_2.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Redes de	Procesado digital	Fundamentos de	Comunicaciones	Ingeniería
10:50 - 11:40	transporte	de la señal	radicomunicación	digitales 1	electromagnética
11:50 - 12:40	Comunicaciones	Ingeniería	Redes de	Procesado digital	Fundamentos de
12:50 - 13:40	digitales 1	electromagnética	transporte	de la señal	radicomunicación
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20	0	h	Dadaa da	Danasanda dinital	F da
16:30 - 17:20	Comunicaciones digitales 1	Ingeniería electromagnética	Redes de transporte	Procesado digital de la señal	Fundamentos de radicomunicación
17:30 - 18:20	aigitaloo i	olook omagnotioa	aanoporto	do la donai	radioomanioaoion

4º Aula_1.0.10	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40		Equipos de			
10:50 - 11:40		Radiocomunicación			
11:50 - 12:40				Equipos de	
12:50 - 13:40				Radiocomunicación	
13:50 - 14:40					

4º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
15:30 - 16:20						
16:30 - 17:20	Sistemas de Ayuda	Proyectos y	Sist. Comunic.	Comunicaciones	Tratamiento Digital	
17:30 - 18:20	a la Navegación	Normativa de Tel.	Ópticas	Móviles	de Voz e Imagen	
18:30 - 19:20	Comunicaciones	Tratamiento Digital	Sistemas de Ayuda	Proyectos y	Sist. Comunic.	
19:20 - 20:20	Móviles	de Voz e Imagen	a la Navegación	Normativa de Tel.	Ópticas	
20:30 - 21:20						

Segundo semestre

1º A Aula_2.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
08:50 - 09:40						
09:50 - 10:40	Circuitos y	Empresa	Estadística y	Programación 2	Tecnología	
10:50 - 11:40	sistemas		métodos num.		electrónica	
11:50 - 12:40		Tecnología	Circuitos y		Estadística y	
12:50 - 13:40	Programación 2	electrónica	sistemas	Empresa	métodos num.	
13:50 - 14:40						
15:30 - 16:20		Tannalagía	Circuitae		Fatadística v	
16:30 - 17:20	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	
17:30 - 18:20		olood offica	olotomao		motodoo nam.	

18:30 - 19:20

19:20 - 20:20

20:30 - 21:20

Comunicaciones por Satélite

Sist. de Comunic.

Inalámbricas

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
11:50 - 12:40		Tecnología	Circuitos y		Estadística y	
12:50 - 13:40	Programación 2	electrónica	sistemas	Empresa	métodos num.	
13:50 - 14:40						
45.00, 40.00						
15:30 - 16:20	Programación 2	Tecnología	Circuitos y	Empresa	Estadística y	
16:30 - 17:20	Programación 2	electrónica	sistemas	шртеза	métodos num.	
17:30 - 18:20						
18:30 - 19:20	_	Estadística y		Tecnología	Circuitos y	
19:20 - 20:20	Empresa	métodos num.	Programación 2	electrónica	sistemas	
20:30 - 21:20						
20 Aut - 4 0 0	Lunca	Montes	Miércoles	luovee	Viores	
2º Aula_1.0.9	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	
08:50 - 09:40	Sistemas de	Fund. propagación	Redes y servicios	Fund, software de	Microcontroladores	
09:50 - 10:40	comunicaciones	de ondas	de telecom. 2	comunicaciones	Microcontroladores	
10:50 - 11:40						
11:50 - 12:40	Fund. software de	Manager	Sistemas de	Fund. propagación	Redes y servicios	
12:50 - 13:40	comunicaciones	Microcontroladores	comunicaciones	de ondas	de telecom. 2	
13:50 - 14:40						
15:30 - 16:20						
16:30 - 17:20	Fund. software de	Microcontroladores	Sistemas de	Fund. propagación	Redes y servicios	
17:30 - 18:20	comunicaciones	Wildi Gootha Glad Groo	comunicaciones	de ondas	de telecom. 2	
17.00 - 10.20						
3º Aula_2.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
08:50 - 09:40	O'atawa da a d'a	Ciatamaa da	Sistemas digitales	Tannalas ía da alta	Comunicaciones	
09:50 - 10:40	Sistemas de audio y vídeo	Sistemas de radiocomunicación	para el procersado de la señal	Tecnología de alta frecuencia	Comunicaciones digitales 2	
10:50 - 11:40	y vidoo	radiocomanicación	do la corial	noodonoid	aigitaioo 2	
11:50 - 12:40	Tecnología de alta	Comunicaciones	Sistemas de audio	Sistemas de	Sistemas digitales	
12:50 - 13:40	frecuencia	digitales 2	y vídeo	radiocomunicación	para el procersado	
13:50 - 14:40					de la señal	
45.00 40.00						
15:30 - 16:20	Tecnología de alta	Comunicaciones	Sistemas de audio	Sistemas de	Sistemas digitales para el procersado	
16:30 - 17:20	frecuencia	digitales 2	y vídeo	radiocomunicación	de la señal	
17:30 - 18:20						
4º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
15:30 - 16:20						
16:30 - 17:20	Arquitecturas	Circuitos y Subsist	Comunicaciones	Sist. de Comunic.		
17:30 - 18:20	Emergentes	de Microondas	por Satélite	Inalámbricas		
17.00 10.20						

Arquitecturas Emergentes Circuitos y Subsist de Microondas

Calendario de exámenes

Convocatorias ordinarias

			Primera	conv.	Segunda	a conv.
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Análisis de Circuitos	4-feb	9:00	16-sep	9:00
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	7-feb	9:00	19-sep	9:00
1	1	Física	12-feb	9:00	2-sep	9:00
1	1	Programación 1	17-feb	9:00	5-sep	9:00
1	1	Algebra Lineal y Matemática Discreta	30-ene	9:00	11-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas	24-jun	9:00	9-sep	9:00
1	2	Empresa	13-jun	9:00	22-sep	9:00
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	10-jun	9:00	17-sep	9:00
1	2	Programación 2	27-jun	9:00	12-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica.	19-jun	9:00	3-sep	9:00
2	1	Diseño digital	29-ene	9:00	10-sep	9:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	3-feb	9:00	15-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	6-feb	9:00	18-sep	9:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	11-feb	9:00	1-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	14-feb	9:00	4-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-jun	16:00	11-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	9-jun	16:00	16-sep	16:00
2	2	Microcontroladores	12-jun	16:00	19-sep	16:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	17-jun	16:00	2-sep	16:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	23-jun	16:00	5-sep	16:00
3	1	Comunicaciones Digitales 1	28-ene	9:00	9-sep	9:00
3	1	Fundamentos de Radiocomunicación	31-ene	9:00	12-sep	9:00
3	1	Ingeniería Electromagnética	5-feb	9:00	17-sep	9:00
3	1	Procesado Digital de la Señal	10-feb	9:00	22-sep	9:00
3	1	Redes de Transporte	13-feb	9:00	3-sep	9:00
3	2	Comunicaciones Digitales 2	25-jun	16:00	10-sep	16:00
3	2	Sistemas de Audio y Vídeo	30-jun	16:00	15-sep	16:00
3	2	Sistemas de Radiocomunicación	11-jun	16:00	18-sep	16:00
3	2	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	16-jun	16:00	1-sep	16:00
3	2	Tecnología de Alta Frecuencia	20-jun	16:00	4-sep	16:00
4	1	Comunicaciones Móviles	30-ene	16:00	11-sep	16:00
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	7-feb	16:00	19-sep	16:00
4	1	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	4-feb	16:00	16-sep	16:00
4op	1	Equipos de Radiocomunicación	12-feb	16:00	2-sep	16:00
4op	1	Sistemas de Ayuda a la Navegación	14-feb	16:00	4-sep	16:00
4op	1	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	17-feb	16:00	5-sep	16:00
4op	2	Arquitecturas Emergentes	10-jun	16:00	17-sep	16:00
4op	2	Circuitos y Subsistemas de Microondas	13-jun	16:00	22-sep	16:00
4op	2	Comunicaciones por Satélite	19-jun	16:00	3-sep	16:00
4op	2	Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	24-jun	16:00	9-sep	16:00

Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir dos convocatorias por curso académico.
- Para participar en una convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.
- Para participar en la convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).

			Extraor	dinaria	Ext. Fin	Estud.
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Análisis de Circuitos	9-jun	9:00	10-dic	15:30
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	12-jun	9:00	12-dic	15:30
1	1	Física	17-jun	9:00	16-dic	15:30
1	1	Programación 1	23-jun	9:00	18-dic	15:30
1	1	Algebra Lineal y Matemática Discreta	26-jun	9:00	3-dic	15:30
1	2	Circuitos y Sistemas	28-ene	9:00	2-dic	15:30
1	2	Empresa	10-feb	9:00	13-dic	15:30
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	5-feb	9:00	11-dic	15:30
1	2	Programación 2	31-ene	9:00	4-dic	15:30
1	2	Tecnología Electrónica.	13-feb	9:00	17-dic	15:30
2	1	Diseño digital	25-jun	9:00	2-dic	18:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	30-jun	9:00	4-dic	18:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	11-jun	9:00	11-dic	18:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	16-jun	9:00	13-dic	18:00
2	1	Señales y Sistemas	20-jun	9:00	17-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	30-ene	16:00	3-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	10-dic	18:00
2	2	Microcontroladores	7-feb	16:00	12-dic	18:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	12-feb	16:00	16-dic	18:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	17-feb	16:00	18-dic	18:00
3	1	Comunicaciones Digitales 1	24-jun	9:00	2-dic	15:30
3	1	Fundamentos de Radiocomunicación	27-jun	9:00	4-dic	15:30
3	1	Ingeniería Electromagnética	10-jun	9:00	11-dic	15:30
3	1	Procesado Digital de la Señal	13-jun	9:00	13-dic	15:30
3	1	Redes de Transporte	19-jun	9:00	17-dic	15:30
3	2	Comunicaciones Digitales 2	29-ene	16:00	3-dic	15:30
3	2	Sistemas de Audio y Vídeo	3-feb	16:00	10-dic	15:30
3	2	Sistemas de Radiocomunicación	6-feb	16:00	12-dic	15:30
3	2	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	11-feb	16:00	16-dic	15:30
3	2	Tecnología de Alta Frecuencia	14-feb	16:00	18-dic	15:30

Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios (1)	Del 2/12/2013 al 20/12/2013	Hasta el 31/01/2014
Extraordinaria (2)	Del 28/01/2014 al 14/02/2014	Hasta el 14/03/2014
Primera ordinaria	Del 9/06/2014 al 30/06/2014	Hasta el 31/07/2014
	Primer plazo: Del 1/09/2014 al 22/09/2014	Hasta el 24/10/2014
Segunda ordinaria	Segundo plazo: Del 24/11/2014 al 28/11/2014	Hasta el 22/12/3014

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

- (1) Para participar en la **convocatoria extraordinaria fin de estudios** es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.
- (2) Para participar en la convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción del Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizados en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel. Al Trabajo Fin de Grado le corresponden 12 créditos.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, cinco asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo "Materias Optativas".

Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
	Algebra lineal y matemática discreta	Circuitos y sistemas
2	Análisis de circuitos	Empresa
Primero	Cálculo y análisis vectorial	Estadística y métodos numéricos
P	Física	Programación 2
	Programación 1	Tecnología electrónica
	Diseño digital	Fundamentos de propagación de ondas
용	Ecuaciones diferenciales	Fundamentos de software de comunicaciones
Segundo	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Microcontroladores
Se	Redes y servicios de radicomunicación 1	Redes y servicios de telecomunicación 2
	Señales y sistemas	Sistemas de comunicaciones
	Comunicaciones digitales 1	Comunicaciones digitales 2
9	Fundamentos de radiocomunicación	Sistemas de audio y vídeo
Tercero	Ingeniería electromagnética	Sistemas de radiocomunicación
Te	Procesado digital de la señal	Sistemas digitales para el procesado digital de la señal
	Redes de transporte	Tecnología de alta frecuencia
	Comunicaciones móviles	Optativa
0	Optativa	Optativa
Cuarto	Optativa	Optativa
ပ	Proyectos y normativa de telecomunicaciones	Trabajo fin de grado (12 créditos)
	Sistemas de comunicaciones ópticas	

Organización en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	1
	Matamática	Cálculo y Análisis Vectorial	1	1
	Matemáticas	Ecuaciones Diferenciales	2	1
		Estadística y Métodos Numéricos	1	2
Formación	Informático	Programación 1	1	1
Básica	Informática	Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
	Circuitos y Sistemas	Análisis de Circuitos	1	1
	Empresa	Empresa	1	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Software de Comunicaciones	Fundamentos de Software de Comunicaciones		2
	Electrónica Digital	Diseño Digital	2	1
	Sistemas Digitales	Microcontroladores		2
Materias	Electrónica Analógica y de Potencia	Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia		1
Comunes de la Rama de Telecomunicación	Sañalas y Camuniasaianas	Señales y Sistemas	2	1
	Señales y Comunicaciones	Sistemas de Comunicaciones	2	2
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	2	1
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	2	2
	Proyectos	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	4	1
	Ingeniería Electromagnética	Fundamentos de Propagación de Ondas	2	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Ingeniería Fleetremagnética	Ingeniería Electromagnética	3	1
	Ingeniería Electromagnética	Tecnología de Alta Frecuencia	3	2
	Ca alaa Ca muuniaasia aa	Comunicaciones Digitales 2	3	2
Materias de	Señales y Comunicaciones	Procesado Digital de la Señal	3	1
Tecnología Especifica	Redes de Telecomunicación	Redes de Transporte	3	1
Сэреспіса	Dadiasa waxa isa sifu	Fundamentos de Radiocomunicación	3	1
	Radiocomunicación	Sistemas de Radiocomunicación	3	2
	Comunicaciones Ópticas	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	4	1

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Sistemas Digitales	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	3	2
Materias	Circuitos y sistemas	Circuitos y Sistemas	1	2
Obligatorias de	Señales y Comunicaciones	Comunicaciones Digitales 1	3	1
Universidad	Radiocomunicación	Comunicaciones Móviles	4	1
	Audio y Vídeo	Sistemas de Audio y Vídeo	3	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Arquitecturas Emergentes	4	Ор
		Circuitos y Subsistemas de Microondas	4	Ор
		Compatibilidad Electromagnética	4	Ор
		Complementos de Matemáticas	4	Ор
		Comunicaciones Industriales y Residenciales	4	Ор
		Comunicaciones por Satélite	4	Ор
		Dispositivos y Subsistemas Fotónicos	4	Ор
	Materias Optativas	Equipos de Radiocomunicación	4	Ор
Optativas	Gestión de Redes de Telecomunicación	4	Ор	
		Procesado Digital para Comunicaciones	4	Ор
		Protección de Infraestructuras de Información	4	Ор
		Sistemas Automáticos de Medida	4	Ор
		Sistemas de Ayuda a la Navegación	4	Ор
		Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	4	Ор
		Tratamiento Digital de Voz e Imagen	4	Ор

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4	2

GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2013-14 ha permitido desdoblarlo en un **grupo de mañana y** otro **de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

Curso cero

Aula_1.0.3	Lunes 23/9/13	Martes 24/9/13	Miércoles 25/9/13	Jueves 26/9/13	Viernes 27/9/13
De 10:30 a 11:50	Presentación de la Escuela a las 11:00	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra
De 12:10 a 13:30	en el aula 1.0.2	Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo

Primer semestre

1º A Aula_1.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
08:50 - 09:40						
09:50 - 10:40	Programación 1	Álgebra lineal y	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis	Física	
10:50 - 11:40		mat. disc.		vectorial		
11:50 - 12:40	Cálculo y análisis			Álgebra lineal y		
12:50 - 13:40	vectorial	Física	Programación 1	mat. disc.	Análisis de circuitos	
13:50 - 14:40						
15:30 - 16:20	Cálculo v apálicia			Álgobro lingal v		
16:30 - 17:20	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuito	
17:30 - 18:20	700.0.10.1					
1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
1º B Aula_2.0.4 11:50 - 12:40						
	Lunes Análisis de circuitos	Martes Cálculo y análisis vectorial	Miércoles Física	Jueves Programación 1	Viernes Álgebra lineal y mat. disc.	
11:50 - 12:40		Cálculo y análisis			Álgebra lineal y	
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40		Cálculo y análisis			Álgebra lineal y	
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40 13:50 - 14:40		Cálculo y análisis vectorial Cálculo y análisis			Álgebra lineal y mat. disc.	
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40 13:50 - 14:40 15:30 - 16:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40 13:50 - 14:40 15:30 - 16:20 16:30 - 17:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial Cálculo y análisis	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40 13:50 - 14:40 15:30 - 16:20 16:30 - 17:20 17:30 - 18:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1 Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	

2º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes		
08:50 - 09:40					Fund. electrónica		
09:50 - 10:40	Redes y servicios	Ecuaciones	Señales y sistemas	Diseño digital	analógica y de		
10:50 - 11:40	de telecom. 1	diferenciales			potencia		
11:50 - 12:40		Fund. electrónica	Redes y servicios	Ecuaciones			
12:50 - 13:40	Diseño digital	analógica y de	de telecom. 1	diferenciales	Señales y sistemas		
13:50 - 14:40		potencia					
15:30 - 16:20		Fund. electrónica	D. J	F			
16:30 - 17:20	Diseño digital	analógica y de	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales	Señales y sistemas		
17:30 - 18:20		potencia	do tologom. 1	diforonolato			
3° Aula_1.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes		
08:50 - 09:40	Transmisión						
09:50 - 10:40	de la información	Aplicaciones y	Programación	Comunicaciones	Arquitecturas de		
10:50 - 11:40	multimedia	servicios	concurrente	digitales	redes y servicios		
11:50 - 12:40	Comunicaciones	Arguitecturas de	Transmisión de la	Aplicaciones y	Programación		
12:50 - 13:40	digitales	redes y servicios	información	servicios	concurrente		
13:50 - 14:40			multimedia				
15:30 - 16:20	Comunicaciones	Arquitecturas de	Transmisión de la	Aplicaciones y	Programación		
16:30 - 17:20	digitales	redes y servicios	información multimedia	servicios	concurrente		
17:30 - 18:20		,	muitimedia				

4º Aula_1.0.10	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes		
08:50 - 09:40					Tecn. de Comercio		
09:50 - 10:40	_				Electrónico		
10:50 - 11:40					2.000.000		
11:50 - 12:40	<u> </u> -	Tecn. de Comercio					
12:50 - 13:40		Electrónico					
13:50 - 14:40							
40 Aula 2.0.4 A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes		
4º Aula_2.0.1.A 15:30 - 16:20	Lunes	Martes	Microbics	000003	Vicinics		
16:30 - 16:20	Adm. de Equipos y	Servicios	Proyectos y	Hardware Equipos	Provectos v		
17:30 - 17:20	Sistemas en Red	Multimedia	Normat. de Telec.	Telemáticos	Normat. de Telec.		
18:30 - 19:20							
19:20 - 20:20	Hardware Equipos Telemáticos	Gestión de Redes	Adm. de Equipos y Sistemas en Red	Servicios Multimedia	Gestión de Redes		
20:30 - 21:20	reieniaticus	Gestion de Redes	Sistemas en red	www.iiiiieuia	Gestion de Redes		
20.30 - 21.20							

Segundo semestre

1º A Aula_1.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Empresa	Estadística y	Programación 2	Tecnología	Circuitos y
10:50 - 11:40		métodos num.		electrónica	sistemas
11:50 - 12:40	Tecnología	Circuitos y		Estadística y	
12:50 - 13:40	electrónica	sistemas	Empresa	métodos num.	Programación 2
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20	Tanalasía	Oiit		Fatadiation	
16:30 - 17:20	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2
17:30 - 18:20	5.55% of 110d	3.3.31140		ete a so main.	

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
11:50 - 12:40						
12:50 - 13:40	Programación 2	Tecnología	Circuitos y	Empresa	Estadística y	
13:50 - 14:40		electrónica	sistemas	·	métodos num.	
15:30 - 16:20						
16:30 - 17:20	Programación 2	Tecnología	Circuitos y	Empresa	Estadística y	
17:30 - 18:20		electrónica	sistemas		métodos num.	
18:30 - 19:20		Estadística y		Tecnología	Circuitos y	
19:20 - 20:20	Empresa	métodos num.	Programación 2	electrónica	sistemas	
20:30 - 21:20	'		Ü			
				1		
2º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
08:50 - 09:40						
09:50 - 10:40	Fund. software de	Microcontroladores	Sistemas de	Fund. propagación	Redes y servicios	
10:50 - 11:40	comunicaciones		comunicaciones	de ondas	de telecom. 2	
11:50 - 12:40	Fund. propagación	Redes y servicios	Fund, software de		Sistemas de	
12:50 - 13:40	de ondas	de telecom. 2	comunicaciones	Microcontroladores	comunicaciones	
13:50 - 14:40						
15:30 - 16:20	F	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores	C:-t	
16:30 - 17:20	Fund. propagación de ondas				Sistemas de comunicaciones	
17:30 - 18:20	de oridas	do tolodom. 2	COMUNICACIONES		comunicaciónes	
3º Aula_1.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
08:50 - 09:40		Sistemas		Protocolos e		
09:50 - 10:40	Redes de acceso	operativos en	Conmutación y	interfaces de	Seguridad en redes	
10:50 - 11:40		tiempo real	señalización	comunicación		
11:50 - 12:40	Protocolos e			Sistemas	Conmutación y	
12:50 - 13:40	interfaces de	Seguridad en redes	Redes de acceso	operativos en	señalización	
13:50 - 14:40	comunicación			tiempo real		
15:30 - 16:20				C:-t		
	Protocolos e			Sistemas	Conmutación y	
16:30 - 17:20	interfaces de	Seguridad en redes	Redes de acceso	operativos en		
16:30 - 17:20 17:30 - 18:20		Seguridad en redes	Redes de acceso		Conmutación y señalización	
	interfaces de	Seguridad en redes		operativos en	señalización	
	interfaces de	Seguridad en redes Martes	Redes de acceso Miércoles	operativos en		
17:30 - 18:20	interfaces de comunicación Lunes	Martes	Miércoles	operativos en tiempo real Jueves	señalización	
17:30 - 18:20 4° Aula_2.0.1.A	interfaces de comunicación Lunes Inteligen. Artificial	Martes Ingeniería de	Miércoles Servicios en Disp.	operativos en tiempo real Jueves Redes de Cominuc.	señalización	
17:30 - 18:20 4° Aula_2.0.1.A 15:30 - 16:20	interfaces de comunicación Lunes	Martes	Miércoles	operativos en tiempo real Jueves	señalización	
17:30 - 18:20 4° Aula_2.0.1.A 15:30 - 16:20 16:30 - 17:20	interfaces de comunicación Lunes Inteligen. Artificial	Martes Ingeniería de	Miércoles Servicios en Disp.	operativos en tiempo real Jueves Redes de Cominuc.	señalización	
17:30 - 18:20 4° Aula_2.0.1.A 15:30 - 16:20 16:30 - 17:20 17:30 - 18:20	interfaces de comunicación Lunes Inteligen. Artificial Redes y Servicios	Martes Ingeniería de Software	Miércoles Servicios en Disp. Inalámbricos	operativos en tiempo real Jueves Redes de Cominuc. Móviles	señalización	

Calendario de exámenes

Convocatorias ordinarias

			Primera	conv.	Segund	a conv.
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Análisis de Circuitos	4-feb	9:00	16-sep	9:00
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	7-feb	9:00	19-sep	9:00
1	1	Física	12-feb	9:00	2-sep	9:00
1	1	Programación 1	17-feb	9:00	5-sep	9:00
1	1	Algebra Lineal y Matemática Discreta	30-ene	9:00	11-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas	24-jun	9:00	9-sep	9:00
1	2	Empresa	13-jun	9:00	22-sep	9:00
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	10-jun	9:00	17-sep	9:00
1	2	Programación 2	27-jun	9:00	12-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica.	19-jun	9:00	3-sep	9:00
2	1	Diseño digital	29-ene	9:00	10-sep	9:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	3-feb	9:00	15-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	6-feb	9:00	18-sep	9:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	11-feb	9:00	1-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	14-feb	9:00	4-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-jun	16:00	11-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	9-jun	16:00	16-sep	16:00
2	2	Microcontroladores	12-jun	16:00	19-sep	16:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	17-jun	16:00	2-sep	16:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	23-jun	16:00	5-sep	16:00
3	1	Aplicaciones y Servicios	28-ene	9:00	9-sep	9:00
3	1	Arquitecturas de Redes y Servicios	31-ene	9:00	12-sep	9:00
3	1	Comunicaciones Digitales	5-feb	9:00	17-sep	9:00
3	1	Programación Concurrente	10-feb	9:00	22-sep	9:00
3	1	Transmisión de Información Multimedia	13-feb	9:00	3-sep	9:00
3	2	Redes de Acceso	11-jun	16:00	18-sep	16:00
3	2	Seguridad en Redes	16-jun	16:00	1-sep	16:00
3	2	Sistemas Operativos de Tiempo Real	20-jun	16:00	4-sep	16:00
3	2	Conmutación y Señalización	25-jun	16:00	10-sep	16:00
3	2	Protocolos e Interfaces de Comunicación	30-jun	16:00	15-sep	16:00
4	1	Administración de Equipos y Sistemas en Red	30-ene	16:00	11-sep	16:00
4	1	Gestión de Redes	4-feb	16:00	16-sep	16:00
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	7-feb	16:00	19-sep	16:00
4op	1	Hardware para Equipos Telemáticos	12-feb	16:00	2-sep	16:00
4op	1	Servicios Multimedia	14-feb	16:00	4-sep	16:00
4op	1	Tecnologías de Comercio Electrónico	17-feb	16:00	5-sep	16:00
4op	2	Ingeniería de Software	10-jun	16:00	17-sep	16:00
4op	2	Inteligencia Artificial para Redes y Servicios	13-jun	16:00	22-sep	16:00
4op	2	Servicios en Dispositivos Inalámbricos	19-jun	16:00	3-sep	16:00
4op	2	Redes de Comunicaciones Móviles	24-jun	16:00	9-sep	16:00

Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir dos convocatorias por curso académico.
- Para participar en una convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.
- Para participar en la convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).

			Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Análisis de Circuitos	9-jun	9:00	10-dic	15:30
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	12-jun	9:00	12-dic	15:30
1	1	Física	17-jun	9:00	16-dic	15:30
1	1	Programación 1	23-jun	9:00	18-dic	15:30
1	1	Algebra Lineal y Matemática Discreta	26-jun	9:00	3-dic	15:30
1	2	Circuitos y Sistemas	28-ene	9:00	2-dic	15:30
1	2	Empresa	10-feb	9:00	13-dic	15:30
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	5-feb	9:00	11-dic	15:30
1	2	Programación 2	31-ene	9:00	4-dic	15:30
1	2	Tecnología Electrónica.	13-feb	9:00	17-dic	15:30
2	1	Diseño digital	25-jun	9:00	2-dic	18:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	30-jun	9:00	4-dic	18:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	11-jun	9:00	11-dic	18:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	16-jun	9:00	13-dic	18:00
2	1	Señales y Sistemas	20-jun	9:00	17-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	30-ene	16:00	3-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	10-dic	18:00
2	2	Microcontroladores	7-feb	16:00	12-dic	18:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	12-feb	16:00	16-dic	18:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	17-feb	16:00	18-dic	18:00
3	1	Aplicaciones y Servicios	24-jun	9:00	2-dic	15:30
3	1	Arquitecturas de Redes y Servicios	27-jun	9:00	4-dic	15:30
3	1	Comunicaciones Digitales	10-jun	9:00	11-dic	15:30
3	1	Programación Concurrente	13-jun	9:00	13-dic	15:30
3	1	Transmisión de Información Multimedia	19-jun	9:00	17-dic	15:30
3	2	Redes de Acceso	6-feb	16:00	12-dic	15:30
3	2	Seguridad en Redes	11-feb	16:00	16-dic	15:30
3	2	Sistemas Operativos de Tiempo Real	14-feb	16:00	18-dic	15:30
3	2	Conmutación y Señalización	29-ene	16:00	3-dic	15:30
3	2	Protocolos e Interfaces de Comunicación	3-feb	16:00	10-dic	15:30

Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios (1)	Del 2/12/2013 al 20/12/2013	Hasta el 31/01/2014
Extraordinaria (2)	Del 28/01/2014 al 14/02/2014	Hasta el 14/03/2014
Primera ordinaria	Del 9/06/2014 al 30/06/2014	Hasta el 31/07/2014
	Primer plazo: Del 1/09/2014 al 22/09/2014	Hasta el 24/10/2014
Segunda ordinaria	Segundo plazo: Del 24/11/2014 al 28/11/2014	Hasta el 22/12/3014

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

- (1) Para participar en la **convocatoria extraordinaria fin de estudios** es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.
- (2) Para participar en la **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción del Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizados en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel. Al Trabajo Fin de Grado, en cambio, le corresponden 12 créditos.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, cinco asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo "Materias Optativas".

Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
	Algebra lineal y matemática discreta	Circuitos y sistemas
2	Análisis de circuitos	Empresa
Primero	Cálculo y análisis vectorial	Estadística y métodos numéricos
ᇫ	Física	Programación 2
	Programación 1	Tecnología electrónica
	Diseño digital	Fundamentos de propagación de ondas
မွ	Ecuaciones diferenciales	Fundamentos de software de comunicaciones
Segundo	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Microcontroladores
Se	Redes y servicios de radicomunicación 1	Redes y servicios de telecomunicación 2
	Señales y sistemas	Sistemas de comunicaciones
	Aplicaciones y Servicios	Conmutación y señalización
0	Arquitecturas de Redes y Servicios	Protocolos e Interfaces de Comunicación
Tercero	Comunicaciones digitales	Redes de acceso
Te	Programación concurrente	Seguridad en redes
	Transmisión de la información multimedia	Sistemas operativos en tiempo real
	Administración de Equipos y Sistemas en Red	Optativa
0	Gestión de redes	Optativa
Cuarto	Optativa	Optativa
ರ	Optativa	Trabajo fin de grado (12 créditos)
	Proyectos y normativa de telecomunicaciones	

Organización en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	1
		1	1	
	Maternaticas	Ecuaciones Diferenciales	2	1
	Estadística y Métodos Numéricos	1	2	
Formación Básica Estadística y Mé Programación 1	Programación 1	1	1	
Básica	IIIIOIIIIatica	Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
	Matematicas Ecuaciones Diferenciales Estadística y Métodos Numéricos Informática Programación 1 Programación 2 Física Física Tecnología Electrónica Circuitos y Sistemas Ecuaciones Diferenciales Estadística y Métodos Numéricos Programación 1 Programación 2 Física Tecnología Electrónica Análisis de Circuitos	1	1	
	Empresa	Empresa	1	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Mataria	Software de Comunicaciones	Fundamentos de Software de Comunicaciones	2	2
	Software de Comunicaciones Electrónica Digital Sistemas Digitales Electrónica Analógica y de Potencia Señales y Comunicaciones Fundamentos de Software de Comunicaciones Microcontroladores Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia Señales y Sistemas Sistemas de Comunicaciones	2	1	
Software de Comunicaciones Electrónica Digital Sistemas Digitales Microcontroladores Electrónica Analógica y de Potencia Comunes de la Rama de Telecomunicación Redes de Telecomunicación Software de Comunicaciones Fundamentos de Software de Comunicaciones Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia Señales y Sistemas Sistemas de Comunicaciones Redes y Servicios de Telecomunicación 1 Redes y Servicios de Telecomunicación 2 Proyectos Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	2	2		
Materias	Software de Comunicaciones Electrónica Digital Sistemas Digitales Electrónica Analógica y de Potencia Señales y Comunicaciones Redes de Telecomunicación Software de Comunicaciones Fundamentos de Software de Comunicaciones Microcontroladores Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia Señales y Sistemas Sistemas de Comunicaciones Redes y Servicios de Telecomunicación 1 Redes y Servicios de Telecomunicación 2 Proyectos Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	2	1	
Comunes de Señales y Comunicaciones Señales y Sistemas	2	1		
	Seriales y Comunicaciones	Sistemas de Comunicaciones	2 2 2 2 2 2 2 2	2
Telecomunicación	Podos do Tolocomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	2	1
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	2	2
	Proyectos	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	4	1
Software de Comunicaciones Electrónica Digital Sistemas Digitales Electrónica Analógica y de Potencia Comunes de la Rama de Telecomunicación Redes de Telecomunicación Software de Comunicaciones Electrónica Analógica y de Potencia Señales y Comunicaciones Señales y Señales y Sistemas Sistemas de Comunicación Redes y Servicios de Redes y Servicios de Proyectos Proyectos Fundamentos de Softencio Digital Señales y Microcontroladores Fundamentos de Softencio Digital Señales y Servicios de Redes y Servicios de Proyectos y Normativ	Fundamentos de Propagación de Ondas	2	2	

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Dadas da Transporte	Conmutación y Señalización	3	1
	Redes de Transporte Conmutación y Señalización Gestión de redes Aplicaciones y Servicios	3	2	
Aplicaciones y Servicios	3	2		
	Protocolos y Sevicios	Arquitecturas de Redes y Servicios	3	1
Especifica		Protocolos e Interfaces de Comunicación	ñalización 3 1 3 2 vicios 3 2 edes y Servicios 3 1 aces de Comunicación 3 1 Equipos y Sistemas en Red 4 1 es 3 2	1
Lopcomoa	Administrative mides of	Administración de Equipos y Sistemas en Red	4	1
	Administración y Seguridad	Seguridad en Redes	3	2
	Transmisión de la Inf. Multimedia	Transmisión de Información Multimedia	4	1

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Señales y Comunicaciones	Comunicaciones Digitales	3	1
Materias	Circuitos y Sistemas	Circuitos y Sistemas	1	2
Obligatorias de	Redes de Acceso	Redes de Acceso	3	2
Universidad	Diseño de Sistemas Concurrentes	Programación Concurrente	3	1
	Diseño de Sistemas Concurrentes	Sistemas Operativos de Tiempo Real	3	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Arquitectura de Computadores	4	Ор
	4	Ор		
	4	Ор		
		Comunicaciones Industriales y Residenciales	4	Ор
		Hardware para Equipos Telemáticos	4	Ор
		Ingeniería del Software	4	Ор
		Inteligencia Artificial para Redes y Servicios	4	Ор
	Optativas	Localización y Telemetría	4	Ор
Optativas		Redes de Comunicaciones Móviles	4	Ор
		Redes sin Infraestructura	4	Ор
		Servicios en Dispositivos Inalámbricos	4	Ор
		Servicios Multimedia	4	Ор
		Sistemas Electrónicos para Gestión Ambiental	4	Ор
		Software para Sistemas Críticos	4	Ор
Optativas		Tecnologías de Comercio Electrónico	4	Ор

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4	2

GRADO EN INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN

Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2013-14 ha permitido desdoblarlo en un **grupo de mañana y** otro **de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

Curso cero

Aula_2.0.2	Lunes 23/9/13	Martes 24/9/13	Miércoles 25/9/13	Jueves 26/9/13	Viernes 27/9/13
De 10:30 a 11:50	Presentación de la Escuela a las 11:00 en el aula 1.0.2	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra
De 12:10 a 13:30		Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo

Primer semestre

1° A Aula_2.0.2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Álgebra lineal y	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis	Física	Programación 1
10:50 - 11:40	mat. disc.		vectorial		
11:50 - 12:40			Álgebra lineal y		Cálculo y análisis
12:50 - 13:40	Física	Programación 1	mat. disc.	Análisis de circuitos	vectorial
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20			Álaskas Basalii		041141:-:-
16:30 - 17:20	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial
17:30 - 18:20					Voctorial
1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1º B Aula_2.0.4 11:50 - 12:40	Lunes		Miércoles	Jueves	
	Lunes Análisis de circuitos	Martes Cálculo y análisis vectorial	Miércoles Física	Jueves Programación 1	Viernes Álgebra lineal y mat. disc.
11:50 - 12:40		Cálculo y análisis			Álgebra lineal y
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40		Cálculo y análisis			Álgebra lineal y
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40 13:50 - 14:40		Cálculo y análisis vectorial Cálculo y análisis			Álgebra lineal y mat. disc.
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40 13:50 - 14:40 15:30 - 16:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40 13:50 - 14:40 15:30 - 16:20 16:30 - 17:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.
11:50 - 12:40 12:50 - 13:40 13:50 - 14:40 15:30 - 16:20 16:30 - 17:20 17:30 - 18:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial Cálculo y análisis	Física	Programación 1 Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.

2º Aula_1.0.6	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40	Fund. electrónica				
09:50 - 10:40	analógica y de	Redes y servicios	Ecuaciones	Señales y sistemas	Diseño digital
10:50 - 11:40	potencia	de telecom. 1	diferenciales		
11:50 - 12:40			Fund. electrónica	Redes y servicios	Ecuaciones
12:50 - 13:40	Señales y sistemas	Diseño digital	analógica y de	de telecom. 1	diferenciales
13:50 - 14:40			potencia		
15:30 - 16:20			Fund. electrónica	Ecuaciones	Podos v sorvinios
16:30 - 17:20	Señales y sistemas	Diseño digital	analógica y de	diferenciales	Redes y servicios de telecom. 1
17:30 - 18:20			potencia	4.1010101010	40 10.000
3º Aula_1.0.5	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					Sistemas de
09:50 - 10:40	Fundamentos de	Fundamentos de	Fundamentos de	Comunicaciones	difusión audiovisual
10:50 - 11:40	audio	ingeniería acústica	vídeo	digitales	
11:50 - 12:40	Comunicaciones	Sistemas de	Fundamentos de	Fundamentos de	Fundamentos de
12:50 - 13:40	digitales	difusión	audio	ingeniería acústica	vídeo
13:50 - 14:40		audiovisual			
15:30 - 16:20	Comunicaciones	Sistemas de	Fundamentos de	Fundamentos de	Fundamentos de
16:30 - 17:20	digitales	difusión audiovisual	audio	ingeniería acústica	vídeo
17:30 - 18:20					11000
4º Aula_1.0.1.C	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40				_	
09:50 - 10:40				Comunicaciones Móviles	
10:50 - 11:40				Woviles	
11:50 - 12:40	Comunicaciones				
12:50 - 13:40	Móviles				
13:50 - 14:40					
4º Aula_1.0.9	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30 - 16:20	_				
16:30 - 17:20	Proyectos y Normat. de Telec	Medidas en Ing. Acústica	Centros de Producción Audiov.	Bases de Datos Multimedia	Acústica Musical
17:30 - 18:20	Nomal. de Telec	Acustica	FIOUUCCION AUGIOV.	Mullimedia	
18:30 - 19:20	Bases de Datos		Proyectos y	Medidas en Ing.	Centros de
19:20 - 20:20	Multimedia	Acústica Musical	Normat. de Telec	Acústica	Producción Audiov.
20:30 - 21:20					

Segundo semestre

1° A Aula_2.0.2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Estadística y	Programación 2	Tecnología	Circuitos y	Empresa
10:50 - 11:40	métodos num.		electrónica	sistemas	
11:50 - 12:40	Circuitos y		Estadística y		Tecnología
12:50 - 13:40	sistemas	Empresa	métodos num.	Programación 2	electrónica
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20	0' '1		E.C.R.C.		T 1 /.
16:30 - 17:20	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica
17:30 - 18:20	Cictornas		motodoo nam.		CIOCA OTHOU

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:50 - 12:40			- · · ·		
12:50 - 13:40	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.
13:50 - 14:40		electronica	SISTELLIAS		metodos num.
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Programación 2	Tecnología	Circuitos y	Empresa	Estadística y
17:30 - 18:20		electrónica	sistemas		métodos num.
18:30 - 19:20		Estadística y		Tecnología	Circuitos y
19:20 - 20:20	Empresa	métodos num.	Programación 2	electrónica	sistemas
20:30 - 21:20					
2º Aula_1.0.6	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40					
09:50 - 10:40	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de	Microcontroladores	Sistemas de	Fund. propagación de ondas
10:50 - 11:40	de telecom. Z	comunicaciones		comunicaciones	de ondas
11:50 - 12:40	Sistemas de	Fund. propagación	Redes y servicios	Fund. software de	
12:50 - 13:40	comunicaciones	de ondas	de telecom. 2	comunicaciones	Microcontroladores
13:50 - 14:40					
15:30 - 16:20	Sistemas de	Fund. propagación	Redes y servicios	Fund. software de	
16:30 - 17:20	comunicaciones	de ondas	de telecom. 2	comunicaciones	Microcontroladores
17:30 - 18:20					
3º Aula_1.0.5	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40	Servicios				Acústica
09:50 - 10:40	de difusión audiovisual	Equipos de vídeo	Electrónica audiovisual	Equipos de audio	arquitectónica y medioambiental
10:50 - 11:40	audiovisuai		audiovisuai		medicambiental
11:50 - 12:40		Acústica	Servicios de		Electrónica
12:50 - 13:40	Equipos de audio	arquitectónica y	difusión	Equipos de vídeo	audiovisual
13:50 - 14:40		medioambiental	audiovisual		
15:30 - 16:20		Acústica	Servicios de		Electrónica
16:30 - 17:20	Equipos de audio	arquitectónica y medioambiental	difusión audiovisual	Equipos de vídeo	audiovisual
17:30 - 18:20		medioambientai			
4º Aula_1.0.9	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30 - 16:20	Dealided Vistori	Terreductions	Testaminata District	Andreiten	
16:30 - 17:20	Realidad Virtual	Transductores Electroacústicos	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	Acústica Subacuática	
17:30 - 18:20			30 7 02 0 mildgon	Cabacaatica	
18:30 - 19:20	Tratamiento Digital	Acústica		Transductores	
19:20 - 20:20	de Voz e Imagen	Subacuática	Realidad Virtual	Electroacústicos	
20:30 - 21:20					

Calendario de exámenes

Convocatorias ordinarias

			Primera conv.		Segunda conv.	
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Análisis de Circuitos	4-feb	9:00	16-sep	9:00
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	7-feb	9:00	19-sep	9:00
1	1	Física	12-feb	9:00	2-sep	9:00
1	1	Programación 1	17-feb	9:00	5-sep	9:00
1	1	Algebra Lineal y Matemática Discreta	30-ene	9:00	11-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas	24-jun	9:00	9-sep	9:00
1	2	Empresa	13-jun	9:00	22-sep	9:00
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	10-jun	9:00	17-sep	9:00
1	2	Programación 2	27-jun	9:00	12-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica.	19-jun	9:00	3-sep	9:00
2	1	Diseño digital	29-ene	9:00	10-sep	9:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	3-feb	9:00	15-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	6-feb	9:00	18-sep	9:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	11-feb	9:00	1-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	14-feb	9:00	4-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-jun	16:00	11-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	9-jun	16:00	16-sep	16:00
2	2	Microcontroladores	12-jun	16:00	19-sep	16:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	17-jun	16:00	2-sep	16:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	23-jun	16:00	5-sep	16:00
3	1	Comunicaciones Digitales	28-ene	9:00	9-sep	9:00
3	1	Fundamentos de Audio	31-ene	9:00	12-sep	9:00
3	1	Fundamentos de Ingeniería Acústica	5-feb	9:00	17-sep	9:00
3	1	Fundamentos de Vídeo	10-feb	9:00	22-sep	9:00
3	1	Sistemas de Difusión Audiovisual	13-feb	9:00	3-sep	9:00
3	2	Acústica Arquitectónica y Medioambiental	25-jun	16:00	10-sep	16:00
3	2	Electrónica Audiovisual	30-jun	16:00	15-sep	16:00
3	2	Equipos de Audio	11-jun	16:00	18-sep	16:00
3	2	Equipos de Vídeo	16-jun	16:00	1-sep	16:00
3	2	Servicios de Difusión Audiovisual	20-jun	16:00	4-sep	16:00
4	1	Centros de Producción Audiovisual	30-ene	16:00	11-sep	16:00
4	1	Medidas en Ingeniería Acústica	4-feb	16:00	16-sep	16:00
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	7-feb	16:00	19-sep	16:00
4op	1	Acústica Musical	12-feb	16:00	2-sep	16:00
4op	1	Bases de Datos Multimedia	14-feb	16:00	4-sep	16:00
4op	1	Comunicaciones Móviles	17-feb	16:00	5-sep	16:00
4op	2	Acústica Subacuática	10-jun	16:00	17-sep	16:00
4op	2	Realidad Virtual	13-jun	16:00	22-sep	16:00
4op	2	Transductores Electroacústicos	19-jun	16:00	3-sep	16:00
4op	2	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	24-jun	16:00	9-sep	16:00

Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir dos convocatorias por curso académico.
- Para participar en una convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).

			Extraordinaria		Ext. Fin Estu	
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
1	1	Análisis de Circuitos	9-jun	9:00	10-dic	15:30
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	12-jun	9:00	12-dic	15:30
1	1	Física	17-jun	9:00	16-dic	15:30
1	1	Programación 1	23-jun	9:00	18-dic	15:30
1	1	Algebra Lineal y Matemática Discreta	26-jun	9:00	3-dic	15:30
1	2	Circuitos y Sistemas	28-ene	9:00	2-dic	15:30
1	2	Empresa	10-feb	9:00	13-dic	15:30
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	5-feb	9:00	11-dic	15:30
1	2	Programación 2	31-ene	9:00	4-dic	15:30
1	2	Tecnología Electrónica.	13-feb	9:00	17-dic	15:30
2	1	Diseño digital	25-jun	9:00	2-dic	18:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	30-jun	9:00	4-dic	18:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	11-jun	9:00	11-dic	18:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	16-jun	9:00	13-dic	18:00
2	1	Señales y Sistemas	20-jun	9:00	17-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	30-ene	16:00	3-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	10-dic	18:00
2	2	Microcontroladores	7-feb	16:00	12-dic	18:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	12-feb	16:00	16-dic	18:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	17-feb	16:00	18-dic	18:00
3	1	Comunicaciones Digitales	24-jun	9:00	2-dic	15:30
3	1	Fundamentos de Audio	27-jun	9:00	4-dic	15:30
3	1	Fundamentos de Ingeniería Acústica	10-jun	9:00	11-dic	15:30
3	1	Fundamentos de Vídeo	13-jun	9:00	13-dic	15:30
3	1	Sistemas de Difusión Audiovisual	19-jun	9:00	17-dic	15:30
3	2	Acústica Arquitectónica y Medioambiental	29-ene	16:00	3-dic	15:30
3	2	Electrónica Audiovisual	3-feb	16:00	10-dic	15:30
3	2	Equipos de Audio	6-feb	16:00	12-dic	15:30
3	2	Equipos de Vídeo	11-feb	16:00	16-dic	15:30
3	2	Servicios de Difusión Audiovisual	14-feb	16:00	18-dic	15:30

Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios (1)	Del 2/12/2013 al 20/12/2013	Hasta el 31/01/2014
Extraordinaria (2)	Del 28/01/2014 al 14/02/2014	Hasta el 14/03/2014
Primera ordinaria	Del 9/06/2014 al 30/06/2014	Hasta el 31/07/2014
	Primer plazo: Del 1/09/2014 al 22/09/2014	Hasta el 24/10/2014
Segunda ordinaria	Segundo plazo: Del 24/11/2014 al 28/11/2014	Hasta el 22/12/3014

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

- (1) Para participar en la convocatoria extraordinaria fin de estudios es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.
- (2) Para participar en la convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción del Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizados en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel. Al Trabajo Fin de Grado le corresponden 12 créditos.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, cinco asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo "Materias Optativas".

Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
	Algebra lineal y matemática discreta	Circuitos y sistemas
2	Análisis de circuitos	Empresa
Primero	Cálculo y análisis vectorial	Estadística y métodos numéricos
P	Física	Programación 2
	Programación 1	Tecnología electrónica
	Diseño digital	Fundamentos de propagación de ondas
용	Ecuaciones diferenciales	Fundamentos de software de comunicaciones
Segundo	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Microcontroladores
Se	Redes y servicios de radicomunicación 1	Redes y servicios de telecomunicación 2
	Señales y sistemas	Sistemas de comunicaciones
	Comunicaciones digitales	Acústica arquitectónica y mediaombiental
0	Fundamentos de audio	Electrónica audiovisual
Tercero	Fundamentos de ingeniería acústica	Equipos de audio
Te	Fundamentos de vídeo	Equipos de vídeo
	Sistemas de difusión audiovisual	Servicios de difusión audiovisual
	Centros de producción audiovisual	Optativa
0	Medidas de ingeniería acústica	Optativa
Cuarto	Optativa	Optativa
ರ	Optativa	Trabajo fin de grado (12 créditos)
	Proyectos y normativa de telecomunicaciones	

Organización en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	1
	Matemáticas	Cálculo y Análisis Vectorial	1	1
	Maternaticas	Ecuaciones Diferenciales	2	1
		Estadística y Métodos Numéricos	1	2
Formación	Informática	Programación 1	1	1
Básica	IIIIOIIIIatica	Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
	Circuitos y Sistemas	Análisis de Circuitos	1	1
	Empresa	Empresa	1	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
	Software de Comunicaciones	Fundamentos de Software de Comunicaciones	2	2
	Electrónica Digital	Diseño Digital	2	1
	Sistemas Digitales	Microcontroladores	2	2
Materias	Electrónica Analógica y de Potencia	Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia	2	1
Comunes de	Sañalas y Camuniasainnas	Señales y Sistemas	2	1
la Rama de	Señales y Comunicaciones	Sistemas de Comunicaciones	2	2
Telecomunicación	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	2	1
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	2	2
	Proyectos	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	4	1
	Ingeniería Electromagnética	Fundamentos de Propagación de Ondas		2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Acústica Arquitectónica y Medioambiental	3	2
	Ingenierñia Acústica	Fundamentos de Ingeniería Acústica	3	1
Materias de		Medidas en Ingeniería Acústica	4	1
	Audio v Vido o	Fundamentos de Audio	3	1
Tecnología Especifica	Audio y Vídeo	Fundamentos de Vídeo	3	1
Соросиной	O - 4:4 Di-4:h:4- d- l	Centros de Producción Audiovisual	4	1
	Gestión y Distribución de los Contenidos Audiovisuales	Servicios de Difusión Audiovisual	3	2
	Contenidos Addiovisuales	Sistemas de Difusión Audiovisual	3	1

Módulo	Materia	Asignatura	C	ur	Sem
Materias	Electrónica Aplicada	Electrónica Audiovisual	3		2
	Señales y Comunicaciones	Comunicaciones Digitales	3	i	1
Obligatorias de	Audio y Vídeo	Equipos de Audio	3		2
Universidad		Equipos de Vídeo	3	i	2
	Circuitos y sistemas	Circuitos y Sistemas	1		2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
		Acústica Musical	4	Ор
		Acústica Subacuática	4	Ор
		Bases de Datos Multimedia	4	Ор
		Clasificación de Contenidos Audiovisuales	4	Ор
		Codificación de Señales Audiovisuales	4	Ор
		Comunicaciones Móviles	4	Ор
		Creación de Contenidos Audiovisuales	4	Ор
Materias Optativas	Optativas	Diseño Gráfico y Animación por Ordenador	4	Ор
Optativas		Óptica Geométrica e Instrumental	4	Ор
		Procesadores de Señal y Multimedia	4	Ор
		Realidad Virtual	4	Ор
		Sistemas Audiovisuales	4	Ор
		Técnicas de Grabación Sonora	4	Op
		Transductores Electroacústicos	4	Ор
		Tratamiento Digital de Voz e Imagen	4	Ор

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4	2

	an walken a						
PARTE I	II: IIIU	LOS (JKGA	NIZADO	2 FM	CICL	US

Planes de estudio a extinguir de Ingeniería de Telecomunicación e Ingenierías Técnicas de Telecomunicación

CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2013 – 14

		sep	tiembr	e-13						0	ctubre-	13		
2 9 16 23 30	3 10 17 24	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	•	7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24 31	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27
		no	viembr							dic	ciembre	-13		
4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24		2 9 16 23 30	3 10 17 24 31	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29
			enero-1		4	Ę				fe	ebrero-	14	4	
6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	9 16 23 30	3 10 17 24 31	11 18 25	5 12 19 26		3 10 17 24	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22	2 9 16 23
		r	narzo-1	4							abril-14			
3 10 17 24 31	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30		7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27
		ı	mayo-1								junio-1	4		
5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	9 16 23 30	3 10 17 24 31	4 11 18 25		9 16 23 30	3 10 17 24	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29
			julio-14							а	gosto-			
7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24 31	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27		4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28	1 8 15 22 29	2 9 16 23 30	3 10 17 24 31
			tiembr							cado de	e la cod	lificació	n en co	olores:
1 8 15 22 29	9 16 23 30	3 10 17 24	4 11 18 25	5 12 19 26	6 13 20 27	7 14 21 28		Días o Period Días N Días F		exámer vos. s.	s docei	ntes.		

Cuatrimestres

Primer cuatrimestre: comenzará el 30 de septiembre y concluirá el 24 de enero, ambos incluidos.

Segundo cuatrimestre: comenzará el 18 de febrero y concluirá el 6 de junio, ambos incluidos.

Periodos de examen

- Primera convocatoria ordinaria:
 - o Asignaturas del primer cuatrimestre: del 27 de enero al 17 de febrero.
 - Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 9 de junio al 30 de junio.
- Segunda convocatoria ordinaria: del 1 de septiembre al 22 de septiembre.
- Convocatoria extraordinaria: Sólo para alumnos en segunda matrícula o posterior.
 - Asignaturas del primer cuatrimestre: del 9 de junio al 30 de junio.
 - o Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 27 de enero al 17 de febrero.
- Convocatoria extraordinaria fin de estudios: Sólo para alumnos en segunda matrícula o posterior que cumplan las
 condiciones exigidas en las normas de evaluación relativas a los créditos que le resten para la finalización de estudios.
 Las pruebas correspondientes a esta convocatoria se celebrarán entre los días 2 y 19 de diciembre, en horario de
 tarde y sin supender las actividades docentes.

Festividades y días no lectivos

Además de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, se fija como festividad de la Escuela el día 27 de febrero.

Por otro lado, el calendario de la UMA establece que el día de la inauguración oficial del curso (está por determinar) será no lectivo, así como la festividad de Sto. Tomás que se fija en el 27 de enero y los periodos siguientes:

- Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero.
- Semana Santa: del 11 al 21 de abril, ambos incluidos.
- Verano: del 1 al 31 de agosto, ambos incluidos.

INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

Horarios de clase y aulas

Primer cuatrimestre

5° (*) Aula_1.0.1.B Aula_1.0.1.C	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 09:40		Lab Ing Sw	Dis St Dig		Dis St Dig
09:50 - 10:40	Lab.Microond	Lab Ing Sw	Dis St Integ Dis St Dig		Serv.Fij Radio
10:50 - 11:40	Lab.Microond	Lab Ing Sw	Dis St Inte Serv.Fij Radio	Dis St Integ	Serv.Fij Radio
11:50 - 12:40	Lab.Microond	Lab Cir Sub	Circ Microon	Lab Microelec	Lab Instrumen
12:50 - 13:40	Circ Microon	Lab Cir Sub	A. Ec. Inn. Tec Circ Microon	A. Ec. Inn. Tec Lab Microelec	Lab Instrumen
13:50 - 14:40		Lab Cir Sub	A. Ec. Inn. Tec	Lab Microelec	Lab Instrumen

5°		Martes Miércoles			
Aula_1.0.4	Lunes			Jueves	Viernes
15:30 - 16:20	Com Optics 2	Adm Dir Emp	Com Optics 2	Adm Dir Emp	
16:30 - 17:20	Sist Dig Avan	Adm Dir Emp	Com Optics 2	St Elec Medid	
17:30 - 18:20	Sist Audio y Video	St Elec Medid	Sist Dig Avan	St Elec Medid	
18:30 - 19:20	Sist Audio y Video		Sist Dig Avan	Lab Sim Rede	
19:30 - 20:20			Sist Audio y Video	Lab Sim Rede	
20:30 - 21:20				Lab Sim Rede	

La organización y distribución de las actividades docentes de cada asignatura en aulas y/o Laboratorios son competencias de los Departamentos respectivos.

^(*) La asignación de aulas para asignaturas optativas con el mismo horario se acordará entre los profesores respectivos teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados. En caso de que el número de alumnos matriculados en la asignatura optativa supere la capacidad del aula, se podrá hacer uso del aula 2.0.9 previo aviso a la Jefatura de Estudios.

Segundo cuatrimestre

5° (*) Aula_1.0.1.B Aula_1.0.1.C	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:50 - 9:40					Lab Dis St Dig
09:50 - 10:40	Comp Elect	Comp Elect	Bioingeniería	Subs Microon	Lab Dis St Dig
10:50 - 11:40	Bioingeniería Comp Elect	Com. Satélite	Bioingeniería	Com. Satélite	Lab Dis St Dig
11:50 - 12:40	Lab St Dig Av Lab Com Opt	Subs Microon	Ing Control	Com. Satélite Lab Ing Contr	
12:50 - 13:40	Lab St Dig Av Lab Com Opt	Subs Microon	Ing Control	Lab Ing Contr	
13:50 - 14:40	Lab St Dig Av Lab Com Opt		Ing Contr	Lab Ing Contr	

5°					
Aula_1.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30 - 16:20			Dis S.T.Real		
16:30 - 17:20	Ing Desarrollo	Dis S.T.Real	Ing Desarrollo		
17:30 - 18:20	Ing Desarrollo	Dis S.T.Real	Ing Desarrollo		
18:30 - 19:20	Lb Tr Dig Sñl	Com Móviles	Transf Dif		
19:30 - 20:20	Lb Tr Dig Sñl	Transf Dif	Com Móviles		
20:30 - 21:20	Lb Tr Dig Sñl	Transf Dif	Com Móviles		

La organización y distribución de las actividades docentes de cada asignatura en aulas y/o Laboratorios son competencias de los Departamentos respectivos

^(*) La asignación de aulas para asignaturas optativas con el mismo horario se acordará entre los profesores respectivos atendiendo al número de alumnos matriculados. En caso de que el número de alumnos matriculados en la asignatura optativa supere la capacidad del aula, se podrá hacer uso del aula 2.0.9 previo aviso a la Jefatura de Estudios.

Calendario de Exámenes

Convocatorias ordinarias

			Primera	conv.	Segund	a conv.
Curso	Cuat.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
2	1	Análisis Vectorial y Ecuaciones Diferenciales 2	28-ene	9:00	9-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Economía Aplicada	30-ene	9:00	11-sep	9:00
2	1	Variable Compleja y Análisis de Fourier	3-feb	9:00	15-sep	9:00
2	1	Electromagnetismo 1	6-feb	9:00	18-sep	9:00
2	1	Circuitos y Sistemas 1	11-feb	9:00	1-sep	9:00
2	1	Electrónica Digital 2	14-feb	9:00	4-sep	9:00
2	2	Electrónica Analógica	9-jun	9:00	16-sep	9:00
2	2	Laboratorio de Electrónica Digital 2	12-jun	16:00	19-sep	16:00
2	2	Circuitos y Sistemas 2	17-jun	9:00	2-sep	9:00
2	2	Laboratorio de Circuitos, Señales y Sistemas	19-jun	16:00	3-sep	16:00
2	2	Electromagnetismo 2	23-jun	9:00	5-sep	9:00
2	2	Señales y Sistemas 1	25-jun	9:00	10-sep	9:00
2	2	Métodos Numéricos	27-jun	9:00	12-sep	9:00
3	1	Señales y Sistemas 2	29-ene	16:00	10-sep	16:00
3	1	Sistemas Digitales	31-ene	16:00	12-sep	16:00
3	1	Redes de Telecomunicación	5-feb	9:00	17-sep	9:00
3	1	Laboratorio de Electrónica Analógica	7-feb	9:00	19-sep	9:00
3	1	Diseño de Filtros	10-feb	16:00	22-sep	16:00
3	1	Circuitos Integrados	13-feb	9:00	3-sep	9:00
3	1	Laboratorio de Tratamiento de Señales	17-feb	16:00	5-sep	16:00
3	2	Comunicaciones Analógicas	11-jun	16:00	18-sep	16:00
3	2	Servicios de Telecomunicación	16-jun	9:00	1-sep	9:00
3	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	17-jun	16:00	2-sep	16:00
3	2	Tecnología de Diseño Electrónico	20-jun	16:00	4-sep	16:00
3	2	Comunicaciones Digitales	24-jun	16:00	9-sep	16:00
3	2	Laboratorio de Comunicaciones	26-jun	16:00	11-sep	16:00
3	2	Transmisión de Datos	30-jun	16:00	15-sep	16:00
3 opt	1	Ampliación de Física	4-feb	16:00	16-sep	16:00
3 opt	1	Materiales y Tecnología de Fabricación	12-feb	9:00	2-sep	9:00
3 opt	2	Software de Sistemas	9-jun	9:00	16-sep	9:00
3 opt	2	Análisis de Circuitos Asistido Ordenador	13-jun	9:00	22-sep	9:00

			Primera	conv.	Segund	a conv.
Curso	Cuat.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
4	1	Microelectrónica	28-ene	16:00	9-sep	16:00
4	1	Circuitos y Subsistemas para Comunicaciones	30-ene	16:00	11-sep	16:00
4	1	Redes de Ordenadores	3-feb	16:00	15-sep	16:00
4	1	Fundamentos de Microondas 1	5-feb	16:00	17-sep	16:00
4	1	Arquitectura de Computadores	7-feb	16:00	19-sep	16:00
4	1	Fundamentos de Radiocomunicación	11-feb	16:00	1-sep	16:00
4	1	Tratamiento Digital de la Señal 1	14-feb	16:00	4-sep	16:00
4	2	Redes, Sistemas y Servicios Telecomunicación	9-jun	16:00	16-sep	16:00
4	2	Instrumentación Electrónica	11-jun	16:00	18-sep	16:00
4	2	Fundamentos de Microondas 2	13-jun	16:00	22-sep	16:00
4	2	Comunicaciones ópticas 1	19-jun	16:00	3-sep	16:00
4	2	Conmutación	23-jun	16:00	5-sep	16:00
4	2	Tratamiento Digital de la Señal 2	25-jun	16:00	10-sep	16:00
4	2	Sistemas Operativos	27-jun	16:00	12-sep	16:00
5	1	Comunicaciones ópticas 2	12-feb	16:00	2-sep	16:00
5	2	Ingeniería de Desarrollo de Sistems de Comunicaciones	17-jun	9:00	2-sep	9:00
5optCom	1	Laboratorio de Circuitos y Subsistemas	29-ene	9:00	10-sep	9:00
5optCom	1	Servicios Fijos de Radiocomunicación	6-feb	9:00	18-sep	9:00
5optCom	1	Circuitos de Microondas	10-feb	9:00	22-sep	9:00
5optCom	1	Laboratorio de Microondas	17-feb	9:00	5-sep	9:00
5optCom	2	Subsistemas de Microondas	12-jun	16:00	19-sep	16:00
5optCom	2	Comunicaciones por Satélite	16-jun	9:00	1-sep	9:00
5optCom	2	Laboratorio de Tratamiento Digital Señal	20-jun	16:00	4-sep	16:00
5optCom	2	Laboratorio de Comunicaciones Ópticas	24-jun	9:00	9-sep	9:00
5optCom	2	Comunicaciones Móviles	26-jun	16:00	11-sep	16:00
5optElc	1	Laboratorio de Instrumentación	29-ene	9:00	10-sep	9:00
5optElc	1	Laboratorio de Microelectrónica	31-ene	9:00	12-sep	9:00
5optElc	1	Sistemas Digitales Avanzados	4-feb	16:00	16-sep	16:00
5optElc	1	Diseño de Sistemas Digitales	7-feb	9:00	18-sep	9:00
5optElc	1	Diseño de Sistemas Integrados	6-feb	9:00	18-sep	9:00
5optElc	1	Sistemas Electrónicos de Medida	17-feb	16:00	5-sep	16:00
5optElc	2	Ingeniería de Control	10-jun	9:00	17-sep	9:00
5optElc	2	Diseño de Sistemas en Tiempo Real	12-jun	16:00	19-sep	16:00
5optElc	2	Laboratorio de Ingeniería de Control	16-jun	9:00	1-sep	9:00
5optElc	2	Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales	20-jun	9:00	4-sep	9:00
5optElc	2	Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados	24-jun	9:00	9-sep	9:00
5optElc	2	Bioingeniería	26-jun	9:00	11-sep	9:00
5optFE	1	Análisis Económico de la Innovación	10-feb	16:00	22-sep	16:00
5optFE	1	Administración y Dirección de Empresas	13-feb	16:00	3-sep	16:00
5optFE	1	Sistemas de Audio y Vídeo	17-feb	16:00	5-sep	16:00
5optFE	2	Transferencia y Difusión de la Tecnología	10-jun	16:00	17-sep	16:00
5optFE	2	Compatibilidad Electromagnética	26-jun	9:00	11-sep	9:00
5optTlm	1	Laboratorio de Simulación de Redes	29-ene	16:00	10-sep	16:00
5optTlm	1	Gestión de Redes de Telecomunicación	4-feb	16:00	16-sep	16:00
5optTlm	1	Programación Concurrente	10-feb	9:00	22-sep	9:00
5optTlm	1	Laboratorio de Ingeniería del Software	17-feb	9:00	5-sep	9:00
5optTlm	2	Ingeniería del Software	10-jun	16:00	17-sep	16:00
5optTlm	2	Software de Comunicaciones	30-jun	16:00	15-sep	16:00

Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir dos convocatorias por curso académico.
- Para participar en una convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.
- Para participar en la convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios además es necesario que le reste un máximo de veintisiete créditos (en el caso de las titulaciones de Ingeniero Técnico o Ingeniero).

			Extraor	dinaria	Ext. Fin	Estud.
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
2	1	Análisis Vectorial y Ecuaciones Diferenciales 2	24-jun	9:00	2-dic	15:30
2	1	Fundamentos de Economía Aplicada	26-jun	9:00	4-dic	15:30
2	1	Variable Compleja y Análisis de Fourier	30-jun	9:00	10-dic	15:30
2	1	Electromagnetismo 1	11-jun	9:00	12-dic	15:30
2	1	Circuitos y Sistemas 1	16-jun	9:00	13-dic	15:30
2	1	Electrónica Digital 2	20-jun	9:00	16-dic	18:00
2	2	Electrónica Analógica	4-feb	9:00	11-dic	15:30
2	2	Laboratorio de Electrónica Digital 2	7-feb	16:00	12-dic	18:00
2	2	Circuitos y Sistemas 2	12-feb	9:00	16-dic	15:30
2	2	Laboratorio de Circuitos, Señales y Sistemas	13-feb	16:00	17-dic	15:30
2	2	Electromagnetismo 2	17-feb	9:00	18-dic	15:30
2	2	Señales y Sistemas 1	29-ene	9:00	3-dic	18:00
2	2	Métodos Numéricos	31-ene	9:00	4-dic	18:00
3	1	Señales y Sistemas 2	25-jun	16:00	2-dic	18:00
3	1	Sistemas Digitales	27-jun	16:00	4-dic	18:00
3	1	Redes de Telecomunicación	10-jun	9:00	11-dic	15:30
3	1	Laboratorio de Electrónica Analógica	12-jun	9:00	12-dic	15:30
3	1	Diseño de Filtros	13-jun	16:00	13-dic	15:30
3	1	Circuitos Integrados	19-jun	9:00	17-dic	15:30
3	1	Laboratorio de Tratamiento de Señales	23-jun	16:00	18-dic	18:00
3	2	Comunicaciones Analógicas	6-feb	16:00	11-dic	18:00
3	2	Servicios de Telecomunicación	11-feb	9:00	13-dic	18:00
3	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	12-feb	16:00	16-dic	18:00
3	2	Tecnología de Diseño Electrónico	14-feb	16:00	17-dic	18:00
3	2	Comunicaciones Digitales	28-ene	16:00	3-dic	15:30
3	2	Laboratorio de Comunicaciones	30-ene	16:00	4-dic	15:30
3	2	Transmisión de Datos	3-feb	16:00	10-dic	18:00
3 opt	1	Ampliación de Física	9-jun	16:00	10-dic	18:00
3 opt	1	Materiales y Tecnología de Fabricación	17-jun	9:00	18-dic	15:30
3 opt	2	Software de Sistemas	4-feb	9:00	10-dic	15:30
3 opt	2	Análisis de Circuitos Asistido Ordenador	10-feb	9:00	16-dic	15:30

			Extraor	dinaria	Ext. Fin	Estud.
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
4	1	Microelectrónica	24-jun	16:00	2-dic	15:30
4	1	Circuitos y Subsistemas para Comunicaciones	26-jun	16:00	4-dic	15:30
4	1	Redes de Ordenadores	30-jun	16:00	10-dic	15:30
4	1	Fundamentos de Microondas 1	10-jun	16:00	11-dic	15:30
4	1	Arquitectura de Computadores	12-jun	16:00	12-dic	15:30
4	1	Fundamentos de Radiocomunicación	16-jun	16:00	13-dic	15:30
4	1	Tratamiento Digital de la Señal 1	20-jun	16:00	17-dic	18:00
4	2	Redes, Sistemas y Servicios Telecomunicación	4-feb	16:00	10-dic	18:00
4	2	Instrumentación Electrónica	6-feb	16:00	11-dic	18:00
4	2	Fundamentos de Microondas 2	10-feb	16:00	12-dic	18:00
4	2	Comunicaciones ópticas 1	13-feb	16:00	17-dic	15:30
4	2	Conmutación	17-feb	16:00	18-dic	18:00
4	2	Tratamiento Digital de la Señal 2	29-ene	16:00	3-dic	18:00
4	2	Sistemas Operativos	31-ene	16:00	4-dic	18:00
4	1	Comunicaciones ópticas 2		16:00	16-dic	15:30
		•	17-jun			
5	2	Ingeniería de Desarrollo de Sistems de Comunicaciones	12-feb	9:00	13-dic	18:00
5optCom	1	Laboratorio de Circuitos y Subsistemas	25-jun	9:00	2-dic	18:00
5optCom	1	Servicios Fijos de Radiocomunicación	11-jun	9:00	12-dic	15:30
5optCom	1	Circuitos de Microondas	13-jun	9:00	17-dic	15:30
5optCom	1	Laboratorio de Microondas	23-jun	9:00	18-dic	15:30
5optCom	2	Subsistemas de Microondas	7-feb	16:00	12-dic	18:00
5optCom	2	Comunicaciones por Satélite	11-feb	9:00	13-dic	15:30
5optCom	2	Laboratorio de Tratamiento Digital Señal	14-feb	16:00	17-dic	18:00
5optCom	2	Laboratorio de Comunicaciones Ópticas	28-ene	9:00	2-dic	15:30
5optCom	2	Comunicaciones Móviles	30-ene	16:00	4-dic	15:30
5optElc	1	Laboratorio de Instrumentación	25-jun	9:00	2-dic	18:00
5optElc	1	Laboratorio de Microelectrónica	27-jun	9:00	4-dic	18:00
5optElc	1	Sistemas Digitales Avanzados	9-jun	16:00	10-dic	18:00
5optElc	1	Diseño de Sistemas Digitales	11-jun	9:00	3-dic	18:00
5optElc	1	Diseño de Sistemas Integrados	11-jun	9:00	12-dic	15:30
5optElc	1	Sistemas Electrónicos de Medida	23-jun	16:00	18-dic	15:30
5optElc	2	Ingeniería de Control	5-feb	9:00	11-dic	15:30
5optElc	2	Diseño de Sistemas en Tiempo Real	7-feb	16:00	12-dic	18:00
5optElc	2	Laboratorio de Ingeniería de Control	11-feb	9:00	13-dic	15:30
5optElc	2	Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales	14-feb	9:00	17-dic	18:00
5optElc	2	Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados	28-ene	9:00	3-dic	15:30
5optElc	2	Bioingeniería	30-ene	9:00	4-dic	15:30
5optFE	1	Análisis Económico de la Innovación	13-jun	16:00	18-dic	18:00
5optFE	1	Administración y Dirección de Empresas	19-jun	16:00	16-dic	18:00
5optFE	1	Sistemas de Audio y Vídeo	23-jun	16:00	18-dic	15:30
5optFE	2	Transferencia y Difusión de la Tecnología	5-feb	16:00	11-dic	18:00
5optFE	2	Compatibilidad Electromagnética	30-ene	9:00	2-dic	15:30
5optTlm	1	Laboratorio de Simulación de Redes	25-jun	16:00	3-dic	18:00
5optTlm	1	Gestión de Redes de Telecomunicación	9-jun	16:00	10-dic	18:00
5optTlm	1	Programación Concurrente	13-jun	9:00	13-dic	15:30
5optTlm	1	Laboratorio de Ingeniería del Software	23-jun	9:00	18-dic	15:30
•	2	-		16:00		18:00
5optTlm		Ingeniería del Software	5-feb		4-dic	
5optTlm	2	Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	10-dic	15:30

Resumen del Plan de Estudios de Ingeniería de Telecomunicación

Carga lectiva global: 375 créditos. Distribuida en cinco cursos con la siguiente carga lectiva:

Primer Ciclo						
Curso	nº créditos troncales y obligatorios	nº créditos optativos	nº créditos de libre configuración			
Primero	64,5	0	0			
Segundo	64,5	4,5	6			
Tercero	63	4,5	9			
Total 1er Ciclo	192	9	15			
	Segu	ndo Ciclo				
Curso	nº créditos troncales y obligatorios	nº créditos optativos	nº créditos de libre configuración			
Cuarto	70,5	0	9			
Quinto	24	40,5	15			
Total 2º Ciclo	94,5	40,5	24			
Créditos Totales	286,5	49,5	39			

Notas aclaratorias:

- 1. El Trabajo Fin de Carrera (PFC) tiene asignados 13,5 créditos que están contabilizados, en el cuadro anterior, en los créditos troncales y obligatorios de Quinto curso. Su realización se rige por la normativa al efecto elaborada por la Junta de Centro de la E.T.S.I.T. de Málaga.
- 2. Se pueden obtener créditos de libre configuración, además de cursando asignaturas de las previstas por la Universidad de Málaga, por Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc., Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el Plan de Estudios, Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, etc. La concesión de estos créditos está regulada por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la Escuela en su correspondiente Reglamento de Créditos de Libre Configuración por Equivalencias. Por este concepto el máximo de créditos que se pueden realizar es de 37,5.

Organización del Plan de Estudios

Acceso al Segundo Ciclo:

Podrán acceder al 2º Ciclo de la Ingeniería de Telecomunicación, además de quienes vengan cursando el primer ciclo del Plan propuesto, quienes se ajusten a los requisitos que se determinen en aplicación de lo dispuesto en la Orden de 10 de Diciembre de 1993 (B.O.E. 309/93 de 27 de Diciembre de 1993)

La Universidad podrá establecer límites de admisión para estos supuestos en función de la capacidad del Centro.

Ordenación temporal del aprendizaje:

La ordenación temporal del aprendizaje se establece exclusivamente a <u>nivel de recomendación</u> por medio de la organización docente que se detalla en el epígrafe **Organización docente** y el cuadro anterior.

Las asignaturas optativas de Primer ciclo (9 créditos en total) pueden ser cursadas en 2º o 3º curso indistintamente, salvo la asignatura "Análisis de circuitos asistido por ordenador", para la que se recomienda haber cursado previamente 2º curso.

Las asignaturas optativas de 2º Ciclo se han organizado en cinco grupos:

- a) optativas de especialidad de "Comunicaciones".
- b) optativas de la especialidad "Electrónica".
- c) optativas de la especialidad "Telemática".
- d) optativas de gestión.

e) optativas fuera de área de especialidad.

Los 40,5 créditos optativos de 2º ciclo deberán cursarse de acuerdo con las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- 1) El estudiante deberá optar por una de las tres especialidades (Comunicaciones, Electrónica y Telemática), cursando para ello un mínimo de 22,5 créditos de asignaturas de la especialidad elegida, de los que, al menos, 9 créditos corresponderán a "Laboratorios".
- 2) El estudiante deberá cursar un mínimo de 9 créditos de "optativas de gestión".
- 3) Las asignaturas "optativas fuera de especialidad" pueden ser elegidas libremente para completar, en su caso, los créditos de materias optativas de 2º ciclo.

Los créditos de materias optativas de 2º ciclo también podrán completarse con asignaturas optativas de la misma o diferente especialidad. En cualquier caso, el estudiante deberá acreditar, al menos, 13,5 créditos de Laboratorios de 2º ciclo.

Organización docente:

La estructura de todas las asignaturas del Plan de estudios es cuatrimestral. La organización docente de las asignaturas troncale

	Prime	er curso	
Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Álgebra lineal y optimización	4,5	Análisis Vectorial Ecuac. Diferenc. 1	4,5
Electrónica Digital 1	6	Electrónica de Dispositivos	6
Elementos de Programación	6	Fundamentos de los Computadores	3
Física	6	Laboratorio de Electrónica Digital 1	3
Fundamentos de Cálculo	4.5	Laboratorio de Programación 2	4,5
Laboratorio de Programación 1	3	Matemática Discreta	4,5
Laboratorio de Tecnología Electrónica	4,5	Programación Modular	4,5
	Segun	do curso	
Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
		Circuitos y Sistemas 2	6
Análisis Vectorial y Ecuac. Diferenc. 2	6	Electromagnetismo 2	6
Circuitos y Sistemas 1	4,5	Electrónica Analógica	4,5
Electromagnetismo 1	4,5	Lab. de Circuitos, Señales y Sistemas	3
Electrónica Digital 2	4,5	Laboratorio de Electrónica Digital 2	3
Fundamentos de Economía Aplicada	4,5	Métodos Numéricos	6
Variable Compleja y Análisis Fourier	6	Señales y Sistemas 1	6
	Terce	er curso	
Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Circuitos Integrados	4,5	Comunicaciones Analógicas	4,5
Diseño de Filtros	6	Comunicaciones Digitales	4,5
Laborat. de Tratamiento de Señales	3	Laboratorio de Comunicaciones	3
Laboratorio de Electrónica Analógica	3	Laboratorio de Sistemas Digitales	3
Redes de Telecomunicación	4,5	Servicios de Telecomunicación	4,5
Señales y Sistemas 2	6	Tecnología de Diseño Electrónico	4,5
Sistemas Digitales	6	Transmisión de Datos	6
•			

Cuarto curso						
Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre				
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos			
Arquitectura de Computadores	4,5	Comunicaciones Ópticas 1	4,5			
Circs. y Subs. para Comunicaciones	6	Conmutación	4,5			
Fundamentos de Microondas 1 4,5		Fundamentos de Microondas 2	4,5			
Fundamentos de Radiocomunicación	6	Instrumentación Electrónica	6			
Microelectrónica	6	Redes, Sistemas y Serv. Telecom.	6			
Redes de Ordenadores	4,5	Sistemas Operativos	4,5			
Tratamiento Digital de la Señal 1 4,5		Tratamiento Digital de la Señal 2	4,5			
	Quint	o curso				

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Comunicaciones Ópticas 2	4,5	Ing. Des. Sist. Telecomunicación	6

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Las asignaturas optativas tienen 4,5 créditos y son las siguientes:

PRIMER CICLO:

Primer Cuatrimestre:	Segundo Cuatrimestre		
Ampliación de Física	Software de Sistemas		
Materiales y Tecnología de Fabricación	Análisis de Circuitos Asistido por Ordenador		

SEGUNDO CICLO:

Primer Cuatrimestre:

Especialidad de Comunicaciones

Antenas y Propagación Circuitos de Microondas

Comunicaciones Digitales Avanzadas

Laboratorio de Microondas Radiodeterminación y Radar

Servicios Fijos de Radiocomunicación Laboratorio de Circuitos y Subsistemas

Especialidad de Electrónica

Laboratorio de Microelectrónica Sistemas Electrónicos de Medida Laboratorio de Instrumentación Diseño de Sistemas Digitales Diseño de Sistemas Integrados Sistemas Digitales Avanzados

Especialidad de Telemática

Laboratorio de Simulación de Redes Ingeniería de Software Laboratorio de Ingeniería de Software Programación Concurrente Teletráfico

Optativas de Gestión

Administración y Dirección de Empresas Análisis Económico de la Innovación Tecnológica

Fuera de Áreas de Especialidad

Sistemas Inteligentes Sistemas de Audio y Video Tratamiento Digital de Imágenes

Segundo Cuatrimestre:

Especialidad de Comunicaciones:

Comunicaciones Móviles Comunicaciones por Satélite Subsistemas de Microondas Laboratorio de Comunicaciones Ópticas Laboratorio de Tratamiento digital de la Señal Laboratorio de Sistemas de Radiocomunicación

Especialidad de Electrónica

Ingeniería de Control
Diseño de Sistemas en Tiempo Real
Bioingeniería
Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales

Laboratorio de Diseno de Sistemas Digitales Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados Laboratorio de Ingeniería de Control

Especialidad de Telemática

Gestión de Redes de Telecomunicación Laboratorio de Software de Comunicaciones Servicios Avanzados de Telecomunicación

Optativas de Gestión

Transferencia y Difusión de la Tecnología

Fuera de Áreas de Especialidad

Compatibilidad Electromagnética Sistemas Electrónicos de Potencia

Para las asignaturas optativas se recomienda la siguiente organización docente:

Elegir una optativa en el Primer Cuatrimestre de Segundo Curso y otra en el Segundo Cuatrimestre de Tercer Curso. (Total de optativas en el Primer Ciclo: 9 créditos)

Cinco optativas en el Primer Cuatrimestre de Quinto Curso y cuatro en el Segundo Cuatrimestre de Quinto Curso. (Total de créditos optativos en Segundo Ciclo: 40.5 créditos)

La realización del Proyecto Fin de Carrera, imprescindible para la obtención del título de **Ingeniería de Telecomunicación**, se ajustará a la normativa que al respecto elabora el Centro.

Período de escolaridad mínimo: El período de escolaridad mínimo será de cinco cursos académicos

INGENIERÍAS TÉCNICAS DE TELECOMUNICACIÓN

Durante el curso 2013-14, de acuerdo al cronograma de implantación del los nuevos planes de estudio, no habrá docencia de las asignaturas correspondientes a las Ingenierías Técnicas de telecomunicación aunque sí derecho a examen en las de los cursos segundo y tercero.

Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad de Sistemas Electrónicos

Convocatorias ordinarias

			Primera	conv.	Segund	a conv.
Curso	Cuat.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
2	1	Ampliación de Matemáticas	28-ene	9:00	9-sep	9:00
2	1	Circuitos Integrados	11-feb	9:00	1-sep	9:00
2	1	Fundamentos de los Computadores	3-feb	9:00	15-sep	9:00
2	1	Laboratorio de Electrónica Analógica	6-feb	9:00	18-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	14-feb	9:00	4-sep	9:00
2	1	Sistemas Digitales	30-ene	9:00	11-sep	9:00
2	2	Comunicaciones Analógicas y Digitales	13-jun	9:00	22-sep	9:00
2	2	Electrónica de Potencia	17-jun	16:00	2-sep	16:00
2	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	27-jun	9:00	12-sep	9:00
2	2	Microelectrónica 1	9-jun	9:00	16-sep	9:00
2	2	Sistemas Electrónicos de Control	23-jun	9:00	5-sep	9:00
3	1	Instrumentación Electrónica	29-ene	9:00	10-sep	9:00
3	1	Laboratorio de Microelectrónica	17-feb	16:00	5-sep	16:00
3	1	Laboratorio de Sistemas de Control	31-ene	16:00	12-sep	16:00
3	1	Microelectrónica 2	5-feb	9:00	17-sep	9:00
3	2	Laboratorio de Instrumentación	24-jun	9:00	9-sep	9:00
3	2	Proyectos de Sistemas Electrónicos	12-jun	9:00	19-sep	9:00
Opt.	1	Electrónica de Dispositivos	12-feb	9:00	2-sep	9:00
Opt.	1	Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales	13-feb	9:00	3-sep	9:00
Opt.	1	Laboratorio de Electrónica de Potencia	6-feb	16:00	18-sep	16:00
Opt.	1	Materiales y Tecnología de Fabricación	4-feb	16:00	16-sep	16:00
Opt.	1	Redes de Computadores	28-ene	16:00	9-sep	16:00
Opt.	1	Sistemas Digitales Avanzados	10-feb	9:00	22-sep	9:00
Opt.	2	Bioingeniería	16-jun	16:00	1-sep	16:00
Opt.	2	Diseño de Sistemas Digitales	26-jun	16:00	11-sep	16:00
Opt.	2	Fiabilidad y Calidad	13-jun	16:00	22-sep	16:00
Opt.	2	Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados	25-jun	16:00	10-sep	16:00
Opt.	2	Sistemas de Automatización	20-jun	16:00	4-sep	16:00
Opt.	2	Sistemas Electrónicos de Medida	10-jun	16:00	17-sep	16:00
Opt.	2	Sistemas en Tiempo Real	30-jun	16:00	15-sep	16:00
Opt.	2	Sistemas Operativos	19-jun	16:00	3-sep	16:00

Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir dos convocatorias por curso académico.
- Para participar en una convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.
- Para participar en la convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios además es necesario que le reste un máximo de veintisiete créditos (en el caso de las titulaciones de Ingeniero Técnico o Ingeniero).

			Extraor	dinaria	Ext. Fin	Estud.
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
2	1	Ampliación de Matemáticas	24-jun	9:00	2-dic	15:30
2	1	Circuitos Integrados	16-jun	9:00	13-dic	18:00
2	1	Fundamentos de los Computadores	30-jun	9:00	10-dic	18:00
2	1	Laboratorio de Electrónica Analógica	11-jun	9:00	12-dic	15:30
2	1	Señales y Sistemas	20-jun	9:00	17-dic	15:30
2	1	Sistemas Digitales	26-jun	9:00	4-dic	15:30
2	2	Comunicaciones Analógicas y Digitales	10-feb	9:00	3-dic	15:30
2	2	Electrónica de Potencia	12-feb	16:00	16-dic	18:00
2	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	31-ene	9:00	10-dic	15:30
2	2	Microelectrónica 1	4-feb	9:00	11-dic	18:00
2	2	Sistemas Electrónicos de Control	17-feb	9:00	18-dic	15:30
3	1	Instrumentación Electrónica	25-jun	9:00	3-dic	18:00
3	1	Laboratorio de Microelectrónica	23-jun	16:00	18-dic	18:00
3	1	Laboratorio de Sistemas de Control	27-jun	16:00	4-dic	18:00
3	1	Microelectrónica 2	10-jun	9:00	11-dic	15:30
3	2	Laboratorio de Instrumentación	28-ene	9:00	2-dic	18:00
3	2	Proyectos de Sistemas Electrónicos	7-feb	9:00	12-dic	15:30
Opt.	1	Electrónica de Dispositivos	17-jun	9:00	16-dic	18:00
Opt.	1	Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales	19-jun	9:00	17-dic	18:00
Opt.	1	Laboratorio de Electrónica de Potencia	11-jun	16:00	12-dic	18:00
Opt.	1	Materiales y Tecnología de Fabricación	9-jun	16:00	10-dic	18:00
Opt.	1	Redes de Computadores	24-jun	16:00	2-dic	15:30
Opt.	1	Sistemas Digitales Avanzados	13-jun	9:00	13-dic	18:00
Opt.	2	Bioingeniería	11-feb	16:00	16-dic	15:30
Opt.	2	Diseño de Sistemas Digitales	30-ene	16:00	3-dic	15:30
Opt.	2	Fiabilidad y Calidad	10-feb	16:00	13-dic	15:30
Opt.	2	Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados	29-ene	16:00	4-dic	18:00
Opt.	2	Sistemas de Automatización	14-feb	16:00	18-dic	15:30
Opt.	2	Sistemas Electrónicos de Medida	5-feb	16:00	11-dic	18:00
Opt.	2	Sistemas en Tiempo Real	3-feb	16:00	10-dic	15:30
Opt.	2	Sistemas Operativos	13-feb	16:00	17-dic	15:30

.

Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sistemas Electrónicos

(Resolución de 27 de Septiembre de 1995 BOE 31 de Octubre de 1995)

1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.a. Ordenación temporal del aprendizaje

La ordenación temporal del aprendizaje se establece exclusivamente como recomendación por medio de la organización docente que se detalla en la sección 2: "ORGANIZACIÓN DOCENTE".

El estudiante deberá cursar un total de siete asignaturas optativas. Cada una de ellas tiene una carga lectiva de 4.5 créditos.

1.b. Periodo de escolaridad mínimo

El periodo de escolaridad mínimo será de tres cursos académicos.

2. ORGANIZACIÓN DOCENTE

La estructura de todas las asignaturas del Plan de Estudios es cuatrimestral. La organización de todas las asignaturas troncales y obligatorias, así como las recomendaciones de elección de asignaturas optativas y de libre configuración, es la siguiente:

	Primer Curso	
Asignatura	Créditos	Área
Circuitos y Sistemas 1	4.5	Teoría Señal Comunicaciones
Electrónica Digital	4.5	Tecnología Electrónica
Física	7.5	Física Aplicada
Fundamentos de Álgebra	4.5	Matemática Aplicada
Fundamentos de Cálculo	4.5	Matemática Aplicada
Introducción a los Computadores	6	Lenguajes y Sistemas Informáticos,
Lab. de Tecnología Electrónica	4.5	Tecnología Electrónica
Análisis Vectorial y Ecuac. Dif.	6	Matemática Aplicada
Circuitos y Sistemas 2	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Electrónica Analógica	6	Tecnología Electrónica
Elementos de Programación	3	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Circuitos y Sistemas	3	Teoría Señal y Comunicaciones
Lab. de Sist. Electrón. Digitales	3	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Programación	4.5	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Métodos Numéricos	4.5	Matemática Aplicada
	Segundo Curs	<u>o</u>
Ampliación de Matemáticas	4.5	Matemática Aplicada
Circuitos Integrados	4.5	Tecnología Electrónica
Fun. de los Computadores	7,5	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. Electrónica Analógica	4.5	Tecnología Electrónica
Señales y Sistemas	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Sistemas Digitales	6	Tecnología Electrónica
Libre Configuración 1	4.5	
Optativa 1	4.5	
Com. Analógicas y Digitales	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Electrónica de Potencia	4.5	Tecnología Electrónica
Lab. de Sistemas Digitales	4.5	Tecnología Electrónica
Microelectrónica 1	4.5	Tecnología Electrónica
Sistemas Electrónicos de Control	6	Ing. Sistemas y Automática
Libre Configuración 2	4.5	
Optativa 2	4.5	
	Tercer Curso	
Instrumentación Electrónica	6	Tecnología Electrónica
Lab. de Sistemas de Control	4.5	Ingeniería de Sistemas y Automática
Laboratorio de Microelectrónica	4.5	Tecnología Electrónica
Microelectrónica 2	6	Tecnología Electrónica
Libre Configuración 3	4.5	
Libre Configuración 4	4.5	
Optativa 3	4.5	
Optativa 4	4.5	
Laboratorio de Instrumentación	4.5	Tecnología Electrónica
Proyecto Fin de Carrera	10.5	Todas las áreas del Plan Estudios

INGENIERÍAS TÉCNICAS DE TELECOMUNICACIÓN

Proyectos de Sist. Electrónicos	6	Tecnología Electrónica
Optativa 5	4.5	
Optativa 6	4.5	
Optativa 7	4.5	
Libre Configuración 5	4.5	

La secuenciación de las Materias Optativas y de Libre Configuración se establece solamente a nivel de recomendación.

Total de créditos optativos: 31.5

Total de créditos de Libre Configuración: 22.5

La realización del Proyecto Fin de Carrera, imprescindible para la obtención del título de 'Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos', y al que se asigna una carga lectiva equivalente de 10.5 créditos, se ajustará a la normativa que elabore el Centro.

El periodo de escolaridad mínimo será de tres cursos académicos.

Cuadro de materias optativas

Todas las asignaturas que se ofertan son de 4.5 créditos.

ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO
Bioingeniería	Tecnología Electrónica
Diseño de Sistemas Digitales	Tecnología Electrónica
Electrónica de Dispositivos	Tecnología Electrónica
Fiabilidad y Calidad	Tecnología Electrónica
Lab. de Diseño de Sistemas Digitales	Tecnología Electrónica
Lab. de Electrónica de Potencia	Tecnología Electrónica
Lab. de Sistemas Digitales Avanzados	Tecnología Electrónica
Mat. y Tecnología de Fabricación	Tecnología Electrónica
Redes de Computadores	Ingeniería Telemática
Sistemas de Automatización	Ingen. Sistemas y Automática
Sistemas Digitales Avanzados	Tecnología Electrónica
Sistemas Electrónicos de Medida	Tecnología Electrónica
Sistemas en Tiempo Real	Tecnología Electrónica
Sistemas Operativos	Leng. y Sistemas Informáticos

LIBRE CONFIGURACIÓN. Se otorgan, por equivalencia, créditos de libre configuración a Prácticas en Empresas, instituciones, etc., Trabajos académicamente dirigidos, Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, Otras actividades hasta un máximo de 22,5.

Ordenación temporal de las asignaturas optativas

Primer Cuatrimestre:	Segundo Cuatrimestre
Electrónica de Dispositivos	Bioingeniería
Laboratorio de Electrónica de Potencia	Diseño de Sistemas Digitales
Materiales y Tecnología de Fabricación	Fiabilidad y Calidad
Redes de Computadores	Sistemas de Automatización
Sistemas Digitales Avanzados	Sistemas en Tiempo Real
	Sistemas Operativos

Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad de Sistemas de Telecomunicación

Convocatorias ordinarias

			Primera conv.		Segunda conv.		
Curso	Cuat.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora	
2	1	Ampliación de Matemáticas	28-ene	9:00	9-sep	9:00	
2	1	Comunicaciones Analógicas y Digitales 1	6-feb	9:00	18-sep	9:00	
2	1	Fundamentos de Ingeniería Electromagnética	10-feb	9:00	22-sep	9:00	
2	1	Fundamentos de los Computadores	3-feb	9:00	15-sep	9:00	
2	1	Laboratorio de Señales y Sistemas	12-feb	9:00	2-sep	9:00	
2	1	Señales y Sistemas	14-feb	9:00	4-sep	9:00	
2	1	Sistemas Digitales	30-ene	9:00	11-sep	9:00	
2	2	Circuitos Integrados	16-jun	9:00	1-sep	9:00	
2	2	Comunicaciones Analógicas y Digitales 2	19-jun	9:00	3-sep	9:00	
2	2	Fundamentos de Microondas	9-jun	9:00	16-sep	9:00	
2	2	Laboratorio de Comunicaciones	25-jun	16:00	10-sep	16:00	
2	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	27-jun	9:00	12-sep	9:00	
2	2	Servicios y Redes de Telecomunicación 1	23-jun	9:00	5-sep	9:00	
3	1	Circuitos y Sistemas de Radiocomunicación	5-feb	9:00	17-sep	9:00	
3	1	Servicios y Redes de Telecomunicación 2	29-ene	9:00	10-sep	9:00	
3	1	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	17-feb	16:00	5-sep	16:00	
3	2	Laboratorio de Radiocomunicación	17-jun	16:00	2-sep	16:00	
3	2	Proyectos de Sistemas de Telecomunicación	12-jun	9:00	19-sep	9:00	
Opt.	1	Procesado Digital en Comunicaciones	31-ene	16:00	12-sep	16:00	
Opt.	1	Servicios Avanzados de Telecomunicación	13-feb	9:00	3-sep	9:00	
Opt.	1	Sistemas de Ayuda a la Navegación	11-feb	16:00	1-sep	16:00	
Opt.	1	Sistemas de Conmutación	4-feb	9:00	16-sep	9:00	
Opt.	1	Sistemas de Recepción y Distribución	6-feb	16:00	18-sep	16:00	
Opt.	1	Subsistemas de Comunicaciones	7-feb	16:00	19-sep	16:00	
Opt.	2	Compatibilidad Electromagnética	10-jun	16:00	17-sep	16:00	
Opt.	2	Comunicaciones Móviles	20-jun	16:00	4-sep	16:00	
Opt.	2	Gestión de Redes de Telecomunicación	13-jun	16:00	22-sep	16:00	
Opt.	2	Laboratorio de Redes de Telecomunicación	19-jun	16:00	3-sep	16:00	
Opt.	2	Laboratorio de Software de Comunicaciones	9-jun	16:00	16-sep	16:00	
Opt.	2	Laboratorio de Subsistemas de Comunicaciones	30-jun	16:00	15-sep	16:00	
Opt.	2	Redes de Computadores	26-jun	16:00	11-sep	16:00	
Opt.	2	Técnicas Computacionales para Telecom	24-jun	16:00	9-sep	16:00	

Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir dos convocatorias por curso académico.
- Para participar en una convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.

 Para participar en la convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios además es necesario que le reste un máximo de veintisiete créditos (en el caso de las titulaciones de Ingeniero Técnico o Ingeniero).

			Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
2	1	Ampliación de Matemáticas	24-jun	9:00	2-dic	15:30
2	1	Comunicaciones Analógicas y Digitales 1	11-jun	9:00	12-dic	15:30
2	1	Fundamentos de Ingeniería Electromagnética	13-jun	9:00	13-dic	15:30
2	1	Fundamentos de los Computadores	30-jun	9:00	10-dic	18:00
2	1	Laboratorio de Señales y Sistemas	17-jun	9:00	16-dic	15:30
2	1	Señales y Sistemas	20-jun	9:00	17-dic	15:30
2	1	Sistemas Digitales	26-jun	9:00	4-dic	15:30
2	2	Circuitos Integrados	11-feb	9:00	13-dic	18:00
2	2	Comunicaciones Analógicas y Digitales 2	13-feb	9:00	16-dic	18:00
2	2	Fundamentos de Microondas	4-feb	9:00	11-dic	18:00
2	2	Laboratorio de Comunicaciones	29-ene	16:00	3-dic	15:30
2	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	31-ene	9:00	10-dic	15:30
2	2	Servicios y Redes de Telecomunicación 1	17-feb	9:00	18-dic	15:30
3	1	Circuitos y Sistemas de Radiocomunicación	10-jun	9:00	11-dic	15:30
3	1	Servicios y Redes de Telecomunicación 2	25-jun	9:00	3-dic	18:00
3	1	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	23-jun	16:00	18-dic	18:00
3	2	Laboratorio de Radiocomunicación	12-feb	16:00	16-dic	15:30
3	2	Proyectos de Sistemas de Telecomunicación	7-feb	9:00	12-dic	15:30
Opt.	1	Procesado Digital en Comunicaciones	27-jun	16:00	4-dic	18:00
Opt.	1	Servicios Avanzados de Telecomunicación	19-jun	9:00	17-dic	18:00
Opt.	1	Sistemas de Ayuda a la Navegación	16-jun	16:00	16-dic	18:00
Opt.	1	Sistemas de Conmutación	9-jun	9:00	10-dic	18:00
Opt.	1	Sistemas de Recepción y Distribución	11-jun	16:00	12-dic	18:00
Opt.	1	Subsistemas de Comunicaciones	12-jun	16:00	13-dic	18:00
Opt.	2	Compatibilidad Electromagnética	5-feb	16:00	11-dic	18:00
Opt.	2	Comunicaciones Móviles	14-feb	16:00	18-dic	15:30
Opt.	2	Gestión de Redes de Telecomunicación	10-feb	16:00	13-dic	15:30
Opt.	2	Laboratorio de Redes de Telecomunicación	13-feb	16:00	17-dic	15:30
Opt.	2	Laboratorio de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	3-dic	15:30
Opt.	2	Laboratorio de Subsistemas de Comunicaciones	3-feb	16:00	10-dic	15:30
Opt.	2	Redes de Computadores	30-ene	16:00	4-dic	15:30
Opt.	2	Técnicas Computacionales para Telecom	28-ene	16:00	2-dic	15:30

Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sistemas de Telecomunicación

(Resolución de 27 de Septiembre de 1995 BOE 31 de Octubre de 1995)

1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.a. Ordenación temporal del aprendizaje

La ordenación temporal del aprendizaje se establece exclusivamente como recomendación por medio de la organización docente que se detalla en la sección 2: "ORGANIZACIÓN DOCENTE"

El estudiante deberá cursar un total de siete asignaturas optativas. Cada una de ellas tiene una carga lectiva de 4.5 créditos.

1.b. Periodo de escolaridad mínimo

El periodo de escolaridad mínimo será de tres cursos académicos.

2 ORGANIZACIÓN DOCENTE

La estructura de todas las asignaturas del Plan de Estudios es cuatrimestral. La organización de todas las asignaturas troncales y obligatorias, así como las recomendaciones para elección de asignaturas optativas y de libre configuración, es la siguiente:

	Primer C	urso
Asignatura	Créditos	Área
Circuitos y Sistemas 1	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Electrónica Digital	4.5	Tecnología Electrónica
Física	7.5	Física Aplicada
Fundamentos de Álgebra	4.5	Matemática Aplicada
Fundamentos de Cálculo	4.5	Matemática Aplicada
Introd. a los Computadores	6	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Tecnología Electrónica	4.5	Tecnología Electrónica
Análisis Vectorial y Ec. Diferen.	6	Matemática Aplicada
Circuitos y Sistemas 2	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Electrónica Analógica	6	Tecnología Electrónica
Elementos de Programación	3	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Circuitos y Sistemas	3	Teoría Señal y Comunicaciones
Lab. de Electrónica Digital	3	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Programación	4.5	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Métodos Numéricos	4.5	Matemática Aplicada
	Segundo	Curso
Circuitos Integrados	4.5	Tecnología Electrónica
Ampliación de Matemáticas	4.5	Matemática Aplicada
Com. Analógicas y Digitales 1	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Fund. de los Computadores	4,5	Arquitec. Tecn. Computadores
Fundam. de Ing. Electromagnética	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Lab. de Señales y Sistemas	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Señales y Sistemas	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Sistemas Digitales	6	Tecnología Electrónica
Libre Configuración 1	4.5	
Com. Analógicas y Digitales 2	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Fundamentos de Microondas	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Lab. de Sistemas Digitales	4.5	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Comunicaciones	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Serv. y Redes de Telecomunic. 1	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Optativa 1	4.5	,
Libre Configuración 2	4.5	
· ·	T	0
Circuitas y Cist de Dadissass	Tercer (
Circuitos y Sist. de Radiocom	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Serv. y Redes de Telecomunic 2	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Sist. de Comunicaciones Ópticas	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Optativa 2	4.5	
Optativa 3	4.5	
Optativa 4	4.5	
Libre Configuración 3	4.5	
Libre Configuración 4	4,5	Tanés Caral y Compunisa sianas
Lab de Radiocomunicación	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Proyectos de Sist. Telecomunicación	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Proyecto Fin de Carrera	10.5	Todas las áreas del Plan de E.
Optativa 5	4.5	
Optativa 6	4.5	
Optativa 7	4.5	
Libre Configuración 5	4.5	

La secuenciación de las Materias Optativas y de Libre Configuración se establece solo a nivel orientativo.

Total de créditos optativos: 31.5

Total de créditos de Libre Configuración: 22.5

La realización del Proyecto Fin de Carrera, imprescindible para la obtención del título de 'Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación', y al que se asigna una carga lectiva equivalente de 10,5 créditos, se ajustará a la normativa que elabore el Centro.

Cuadro de materias optativas

Todas las asignaturas que se ofertan son de 4.5 créditos.

ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO
Comunicaciones Móviles	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Gestión de Redes de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Lab. de Redes de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Lab. de Software de Comunicaciones	Ingeniería Telemática
Lab. de Subsist. de Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Procesado Digital en Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Redes de Computadores	Ingeniería Telemática
Serv. Avanzados de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Sistemas de Ayuda a la Navegación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Sistemas de Conmutación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Sistemas de Recepción y Distribución	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Subsistemas de Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Téc. Comput. para la Telecomunicación	Computación e Inteligencia Artificial

LIBRE CONFIGURACIÓN. Se otorgan, por equivalencia, créditos de libre configuración a Prácticas en Empresas, instituciones, etc., Trabajos académicamente dirigidos, Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, Otras actividades hasta un máximo de 22,5.

ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS:

D. C.	
Primer Cuatrimestre:	Segundo Cuatrimestre:
Procesado Digital en Comunicaciones	Comunicaciones Móviles
Servicios Avanzados de Telecomunicación	Gestión de Redes de Telecomunicación
Sistemas de Ayuda a la Navegación	Laboratorio de Redes de Telecomunicación
Sistemas de Conmutación	Laboratorio de Software de Comunicaciones
Sistemas de Recepción y Distribución	Laboratorio de Subsistemas de Comunicaciones
Subsistemas de Comunicaciones	Redes de Computadores
	Téc. Computacionales para la Telecomunicación

Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen

Convocatorias ordinarias

			Primera conv.		Segunda conv.	
Curso	Cuat.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora
2	1	Ampliación de Matemáticas	28-ene	9:00	9-sep	9:00
2	1	Circuitos Integrados	11-feb	9:00	1-sep	9:00
2	1	Electroacústica	6-feb	9:00	18-sep	9:00
2	1	Laboratorio de Electroacústica	3-feb	9:00	15-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	14-feb	9:00	4-sep	9:00
2	1	Sistemas Digitales	30-ene	9:00	11-sep	9:00
2	2	Audio Digital	9-jun	9:00	16-sep	9:00
2	2	Comunicaciones Analógicas y Digitales	13-jun	9:00	22-sep	9:00
2	2	Laboratorio de Audio Digital	25-jun	16:00	10-sep	16:00
2	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	27-jun	9:00	12-sep	9:00
2	2	Laboratorio de Televisión	23-jun	9:00	5-sep	9:00
2	2	Televisión	17-jun	9:00	2-sep	9:00
3	1	Acústica Arquitectónica	5-feb	9:00	17-sep	9:00
3	1	Equipos de Audio	29-ene	9:00	10-sep	9:00
3	1	Laboratorio de Equipos de Audio	31-ene	16:00	12-sep	16:00
3	1	Laboratorio de Tratamiento Digital de Imágenes	10-feb	16:00	22-sep	16:00
3	1	Tratamiento Digital de imágenes	17-feb	16:00	5-sep	16:00
3	2	Proyectos de Sonido e imagen	12-jun	9:00	19-sep	9:00
3	2	Sistemas de Vídeo	16-jun	16:00	1-sep	16:00
Opt.	1	Acústica Musical	13-feb	9:00	3-sep	9:00
Opt.	1	Acústica Subacuática	12-feb	16:00	2-sep	16:00
Opt.	1	Laboratorio de Diseño Gráfico y Animación	13-feb	16:00	3-sep	16:00
Opt.	1	Producción y Realización	7-feb	16:00	19-sep	16:00
Opt.	1	Servicios de Valor Añadido	30-ene	16:00	11-sep	16:00
Opt.	1	Teoría y Técnica de la Información Audiovisual	4-feb	16:00	16-sep	16:00
Opt.	2	Aplicaciones en Redes Locales	11-jun	16:00	18-sep	16:00
Opt.	2	Centros de Producción Audiovisual	24-jun	16:00	9-sep	16:00
Opt.	2	Electrónica Audiovisual	30-jun	16:00	15-sep	16:00
Opt.	2	Laboratorio de Sistemas de Vídeo	10-jun	16:00	17-sep	16:00
Opt.	2	Medios Audiovisuales	13-jun	9:00	22-sep	9:00
Opt.	2	Televisión por Cable	30-jun	9:00	15-sep	9:00
Opt.	2	Teoría de la Comunicación	26-jun	9:00	11-sep	9:00
Opt.	2	Transductores Electroacústicos	20-jun	16:00	4-sep	16:00

Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir dos convocatorias por curso académico.
- Para participar en una convocatoria extraordinaria es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.

 Para participar en la convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios además es necesario que le reste un máximo de veintisiete créditos (en el caso de las titulaciones de Ingeniero Técnico o Ingeniero).

			Extraordinaria Ext		Ext. Fin	t. Fin Estud.	
Curso	Sem.	Asignatura	Día	Hora	Día	Hora	
2	1	Ampliación de Matemáticas	24-jun	9:00	2-dic	15:30	
2	1	Circuitos Integrados	16-jun	9:00	13-dic	18:00	
2	1	Electroacústica	11-jun	9:00	12-dic	15:30	
2	1	Laboratorio de Electroacústica	30-jun	9:00	10-dic	18:00	
2	1	Señales y Sistemas	20-jun	9:00	17-dic	15:30	
2	1	Sistemas Digitales	26-jun	9:00	4-dic	15:30	
2	2	Audio Digital	4-feb	9:00	11-dic	18:00	
2	2	Comunicaciones Analógicas y Digitales	10-feb	9:00	13-dic	15:30	
2	2	Laboratorio de Audio Digital	29-ene	16:00	3-dic	15:30	
2	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	31-ene	9:00	10-dic	15:30	
2	2	Laboratorio de Televisión	17-feb	9:00	18-dic	15:30	
2	2	Televisión	12-feb	9:00	16-dic	15:30	
3	1	Acústica Arquitectónica	10-jun	9:00	11-dic	15:30	
3	1	Equipos de Audio	25-jun	9:00	3-dic	18:00	
3	1	Laboratorio de Equipos de Audio	27-jun	16:00	4-dic	18:00	
3	1	Laboratorio de Tratamiento Digital de Imágenes	13-jun	16:00	12-dic	18:00	
3	1	Tratamiento Digital de imágenes	23-jun	16:00	18-dic	18:00	
3	2	Proyectos de Sonido e imagen	7-feb	9:00	12-dic	15:30	
3	2	Sistemas de Vídeo	11-feb	16:00	16-dic	15:30	
Opt.	1	Acústica Musical	19-jun	9:00	10-dic	18:00	
Opt.	1	Acústica Subacuática	17-jun	16:00	16-dic	18:00	
Opt.	1	Laboratorio de Diseño Gráfico y Animación	19-jun	16:00	17-dic	18:00	
Opt.	1	Producción y Realización	12-jun	16:00	13-dic	15:30	
Opt.	1	Servicios de Valor Añadido	26-jun	16:00	2-dic	18:00	
Opt.	1	Teoría y Técnica de la Información Audiovisual	9-jun	16:00	11-dic	18:00	
Opt.	2	Aplicaciones en Redes Locales	6-feb	16:00	12-dic	18:00	
Opt.	2	Centros de Producción Audiovisual	28-ene	16:00	2-dic	15:30	
Opt.	2	Electrónica Audiovisual	3-feb	16:00	10-dic	15:30	
Opt.	2	Laboratorio de Sistemas de Vídeo	5-feb	16:00	17-dic	15:30	
Opt.	2	Medios Audiovisuales	10-feb	9:00	13-dic	18:00	
Opt.	2	Televisión por Cable	3-feb	9:00	3-dic	15:30	
Opt.	2	Teoría de la Comunicación	30-ene	9:00	4-dic	15:30	
Opt.	2	Transductores Electroacústicos	14-feb	16:00	18-dic	15:30	

Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sonido e Imagen

(Resolución de 27 de Septiembre de 1995 BOE 31 de Octubre de 1995)

1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.a. Ordenación temporal del aprendizaje

La ordenación temporal del aprendizaje se establece exclusivamente como recomendación por medio de la organización docente que se detalla en la sección 2: ORGANIZACIÓN DOCENTE"

Las asignaturas optativas se han organizado en dos bloques:

- 1) optativas técnicas
- 2) optativas sobre comunicación audiovisual.

Todas las asignaturas optativas son de 4.5 créditos.

El estudiante deberá cursar un total de siete asignaturas optativas (31.5 créditos), de las que se recomienda que al menos dos de ellas se correspondan con asignaturas del 2.

1.b. Periodo de escolaridad mínimo

El periodo de escolaridad mínimo será de tres cursos académicos.

2. ORGANIZACIÓN DOCENTE

La estructura de todas las asignaturas del Plan de Estudios es cuatrimestral. La organización de las asignaturas troncales y obligatorias, así como las recomendaciones para elección de asignaturas optativas y de libre configuración, es la siguiente:

	Primer Cui	<u>'80</u>
Asignatura	Créditos	Área
Circuitos y Sistemas 1	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Electrónica Digital	4.5	Tecnología Electrónica
Física ,	7.5	Física Aplicada
Fundamentos de Álgebra	4.5	Matemática Aplicada
Fundamentos de Cálculo	4.5	Matemática Aplicada
Introducción a los Computadores	6	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Tecnología Electrónica	4.5	Tecnología Electrónica
Análisis Vectorial y Ecuac. Diferenciales	6	Matemática Aplicada
Circuitos y Sistemas 2	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Electrónica Analógica	6	Tecnología Electrónica
Elementos de Programación	3	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Circuitos y Sistemas	3	Teoría de Señal y Comunicaciones
Lab. de Electrónica Digital	3	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Programación	4.5	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Métodos Numéricos	4.5	Matemática Aplicada
	Segundo Cu	irso
Ampliación de Matemáticas	4.5	Matemática Aplicada
Circuitos Integrados	4.5	Tecnología Electrónica
Electroacústica	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Laboratorio de Electroacústica	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Señales y Sistemas	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Sistemas Digitales	4.5	Tecnología Electrónica
Optativa 1	4.5	Libre Configuración 1
Audio Digital	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Com. Analógicas y Digitales	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Lab. de Sistemas Digitales	3	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Audio Digital	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Laboratorio de Televisión	3	Teoría de Señal y Comunicaciones
Televisión	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Optativa 2	4.5	rooma do coman y comamicaciones
Libre Configuración 2	4.5	
Ğ		
A / 11 A 11 1/ 1	Tercer Cur	
Acústica Arquitectónica	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Equipos de Audio	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Lab. de Equipos de Audio	3	Teoría de Señal y Comunicaciones
Lab. de Tratam. Dig. Imágenes	3	Teoría de Señal y Comunicaciones
Tratam. Digital de Imágenes	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Optativa 3	4.5	
Optativa 4	4.5	
Optativa 5	4.5	
Libre Configuración 3	4.5	T / 10~10 : :
Proyectos de Sonido e Imagen	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Sistemas de Video	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Proyecto Fin de Carrera	10.5	

Optativa 6	4.5
Optativa 7	4.5
Libre Configuración 4	4.5
Libre Configuración 5	4.5

La secuenciación de las Materias Optativas y de Libre Configuración se establece solamente a nivel de recomendación

Total de créditos optativos: 31.5 Total de créditos de Libre Configuración: 22.5

La realización del Proyecto Fin de Carrera, imprescindible para la obtención del título de 'Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen', y al que se asigna una carga lectiva equivalente de 10.5 créditos, se ajustará a la normativa que elabore el Centro.

Cuadro de Materias Optativas

Todas las asignaturas que se ofertan son de 4.5 créditos

ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO
BLOQUE 1:	Optativas Técnicas
Acústica Musical	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Acústica Subacuática	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Aplicaciones en Redes Locales	Ingeniería Telemática
Centros de Producción Audiovisual	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Electrónica Audiovisual	Tecnología Electrónica
Lab. Diseño Gráf. y Animac. por Ordenador	Ciencia Comput. Inteligencia Artificial
Laboratorio de Sistemas de Video	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Servicios de Valor Añadido	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Televisión por Cable y Radiodifusión	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Transductores Electroacústicos	Teoría de la Señal y Comunicaciones

BLOQUE 2: Optativas sobre Comunicación Audiovisual

Medios Audiovisuales Comunic. Audiovisual y Publicidad Producción y Realización Comunic. Audiovisual y Publicidad

Teoría de la Comunicación Periodismo Teoría y Técn. de la Información Audiovisual Periodismo

LIBRE CONFIGURACIÓN. Se otorgan, por equivalencia, créditos de libre configuración a Prácticas en Empresas, instituciones, etc., Trabajos académicamente dirigidos, Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, Otras actividades hasta un máximo de 22,5.

ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS:

Primer Cuatrimestre:	Segundo Cuatrimestre:
Acústica Musical	Aplicaciones en Redes Locales
Acústica Subacuática	Centros de Producción Audiovisual
Lab. Diseño Gráfico y Animación por ordenador	Electrónica Audiovisual
Producción y Realización	Laboratorio de Sistemas de Vídeo
Servicios de Valor Añadido	Medios Audiovisuales
Teoría y Técnica de la Información Audiovisual	Televisión por Cable
	Teoría de la Comunicación
	Transductores Electroacústicos

PARTE III: TÍTULOS DE POSTGRADO

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Esta sección muestra la información contenida en la página web del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga. (www.pop.uma.es). Se recomienda consultarla para obtener más detalles sobre casos particulares (estudios extranjeros) y procedimientos.

Preinscripción

Fase 1 (exclusiva para extranjeros):

- Plazo de entrega de solicitudes: del 1 de febrero al 9 de marzo
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 15 de marzo
- Publicación de la primera lista de adjudicación: 22 de marzo
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 23 al 26 de marzo
- Primer plazo de pago a cuenta o de reserva de plaza: del 23 al 30 de marzo
- Publicación de la segunda lista de adjudicación: 23 de abril
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 24 al 25 de abril
- Segundo plazo de pago a cuenta o de reserva de plaza: del 24 al 30 de abril
- Publicación de la tercera lista de adjudicación: 21 de mayo
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 22 al 23 de mayo
- Tercero y último plazo de pago a cuenta: del 23 al 30 de mayo

Fase 2:

- Plazo de entrega de solicitudes: del 2 de julio al 30 de julio
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 9 de septiembre
- Publicación de la primera lista de adjudicación: 12 de septiembre
- Plazo de revisión o reclamaciones: 12 y 13 de septiembre
- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza: del 14 al 17 de septiembre
- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 24 de septiembre
- Plazo de revisión o reclamaciones: 25 y 26 de septiembre
- Segundo y último plazo de matrícula: del 26 al 28 de septiembre

Fase 3:

- Plazo de entrega de solicitudes: del 28 de septiembre al 2 de octubre
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 11 de octubre
- Publicación de la lista de adjudicación: 17 de octubre
- Plazo de revisión o reclamaciones: 18 y 19 de octubre
- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza: del 18 al 19 de octubre
- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 24 de octubre
- Plazo de revisión o reclamaciones: 25 y 26 de octubre
- Segundo y último plazo de matrícula: del 25 al 26 de octubre

Listas de Resultas:

En cada adjudicación de cada fase, en caso de que proceda, se publicarán las listas de resultas de la fase anterior para cubrir plazas vacantes que habiendo sido asignadas, finamente no han resultado matriculadas. Estas listas de resulta tendrán como plazo de matrícula el mismo que la respectiva adjudicación con la que coincide.

Adicionalmente existirá una última adjudicación de resultas de las tres fases el 30 de octubre con un plazo de matrícula del 31 de octubre al 2 de noviembre.

Más información preinscripción 2012/2013 y requisitos de acceso pulsando aquí, o contactando la Oficina de Preinscripción de la Universidad de Málaga, situada en la Facultad de Derecho (acceso_master@uma.es; Telf.: 952137581 / 952137582 / 952132205)

Matrícula

Estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación por el procedimiento general de preinscripción (Distrito Único Andaluz): Si es la primera vez que se matricula en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga, y ha accedido a través del procedimiento general de preinscripción, deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos por la Comisión del Distrito Universitario Único de Andalucía, en función de la correspondiente adjudicación, y que a continuación se indican:

- Matrícula de la 1ª adjudicación (2ª fase): Del 14 al 17 de septiembre.
- Matrícula de la 2ª adjudicación (2ª fase): Del 26 al 28 de septiembre.
- Matrícula de la 1ª adjudicación (3ª fase): Del 18 al 19 de octubre.
- Matrícula de la 2ª adjudicación (3ª fase): Del 25 al 26 de octubre.
- Matrícula de la última adjudicación de resultas de las tres fases: Del 31 de octubre al 2 de noviembre.

Estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación: Si ya ha estado matriculado anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y no ha traslado su expediente académico a otro centro universitario ni ha finalizado los correspondientes estudios, deberá formalizar su matrícula en los plazos que a continuación se indican:

Del 10 al 28 de septiembre.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

Objetivos

El Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga tiene como objetivo el formar investigadores altamente cualificados en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Este Programa de Doctorado supone la adaptación al Real Decreto 99/2011 de los Programas de Doctorado en el ámbito de las telecomunicaciones que han venido impartiéndose en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga desde hace más de 15 años, y que han contado con la Mención de Calidad desde el curso

Estructura

El Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación que aquí se propone está organizado por los dos departamentos con mayor peso específico en la ETSIT de Málaga, que son los departamentos de Ingeniería de Comunicaciones y de Tecnología Electrónica. El Programa se articula en cuatro grandes líneas de investigación:

- Ingeniería de Comunicaciones
- Diseño de Interfaces Avanzados
- Ingeniería de Sistemas Integrados
- Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Cada una de estas líneas se sustenta en un grupo consolidado homónimo de la Junta de Andalucía (GIC [TIC-102], DIANA [TIC-171], ISIS [TIC-125] y ATIC [TIC-208], respectivamente). Cada línea realiza una serie de actividades de investigación que han ido evolucionando a lo largo del tiempo, no sólo como consecuencia de los cambios tecnológicos, sino también por la experiencia y conocimiento acumulado por sus miembros. Fruto de esta evolución, el profesorado del Programa de Doctorado es competente en la dirección de tesis doctorales en el ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación, abarcando temas tan diversos como los sistemas de comunicaciones ópticas guiadas y no guiadas, las comunicaciones móviles, los sistemas y circuitos de microondas y milimétricas, la robótica, la ingeniería acústica, la realidad virtual, la inteligencia artificial, la criptografía y seguridad, el procesado de señal , el procesado de imagen y la multimedia. Esta diversidad, avalada por la trayectoria investigadora de los grupos participantes, asegura la adecuada cobertura de todos los temas que vienen siendo principal fuente de empleo en el sector de las telecomunicaciones.

Actividades Académicas:

Como parte de la formación del doctorando, el programa incluye las siguientes actividades:

- Taller sobre `Aspectos básicos de la investigación en Ingeniería de Telecomunicación"
- Seminario de Investigación (profesor visitante)
- Seminario de conferencias en la ETSIT
- Asistencia a un Congreso Nacional
- Asistencia a un Congreso Internacional
- Jornadas de doctorandos y asistencia a la lectura de tesis doctorales.
- Movilidad (estancia)
- Jornadas de seguimiento

Temporización

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más,

que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Tal y como se recoge en los reglamentos de la Universidad de Málaga, y más concretamente en la sección III de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado, se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en un Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorando a tiempo parcial en este programa de doctorado no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

Criterios de admisión

Los aspirantes a participar en el Programa de Doctorado de Ingeniería de Telecomunicación deberán estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o los supuestos contenidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011, y reunir los requisitos exigidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Con carácter general, los aspirantes deben haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales realizados.

El Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación define los siguientes perfiles de acceso:

- a) Alumnos con acceso directo al doctorado, constituido por aquellos alumnos provenientes de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Titulaciones de Grado, conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007 de 29 de Octubre, con atribuciones profesionales dentro de la rama de Ingeniería de Telecomunicación (conforme a la Resolución de 15 de Enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Universidades), y
 - Titulaciones de Grado (conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, de 29 de Octubre) relacionadas con las áreas de Tecnología Electrónica y Comunicaciones,

y que además hayan cursado alguno de los siguientes Másteres:

- Máster Oficial en Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad de Málaga, o
- Másteres universitarios, conforme a la Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, donde hayan cursado al menos 12 créditos de investigación.

Así mismo, tendrán acceso directo al doctorado aquellos alumnos que, procedentes de los anteriores grados, estén en posesión de un título de Máster Oficial en el ámbito de las TIC en el que hayan cursado, al menos, 12 créditos de investigación.

Dichos alumnos no tendrán que cursar complementos específicos de formación.

 b) Siempre que la legislación vigente permita su acceso, alumnos que posean algunas de las siguientes titulaciones de ciclo largo:

Ingeniería de Telecomunicación

Licenciatura en Física

Ingeniería Electrónica

Ingeniería Informática

Ingeniería Industrial

Licenciatura en Matemáticas

Ingeniería en Organización Industrial

Ingeniería Aeronáutica

Dichos titulados deberán cursar los complementos de formación definidos para este Programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. Analizado el plan de estudios de la titulación aportada por el

aspirante, la Comisión Académica del Programa de Doctorado decidirá sobre la obligatoriedad de los complementos de formación en cada caso.

Nota: Según la legislación vigente actual, los Licenciados e Ingenieros mencionados en este punto deben estar en posesión de un título de máster oficial para poder acceder al Programa de Doctorado.

- c) Alumnos que hayan cursado alguna de las titulaciones de Grado anteriores, pero Másteres distintos a los señalados en el apartado a), cuya aceptación será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación en función de la adecuación de Master cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso de que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos de formación definidos para este programa.
- d) Alumnos que no estén en ninguna de las situaciones definidas en los apartados anteriores, cuya aceptación será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en función de la adecuación de Master cursado a la temática de este Programa, siempre que cumplan los requisitos de acceso establecidos por el RD 99/2011. La Comisión Académica podrá establecer la necesidad de cursar complementos de formación.
- e) Alumnos extranjeros: En el caso de aquellos solicitantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la UMA de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicará los criterios generales de admisión. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. La selección de los candidatos se realizará por la Comisión Académica del Programa de Doctorado atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

Coordinación y contacto

 Juan Manuel Romero Jerez romero@dte.uma.es , Tlf: 34 952137173

MÁSTER OFICIAL EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

Objetivos

El Máster Oficial en Tecnologías de Telecomunicación forma parte del programa de doctorado en Telecomunicación ofertado por la E.T.S.I. de Telecomunicación. El Máster tiene un marcado perfil académico investigador y capacita, a aquellos estudiantes que lo deseen, para incorporarse directamente al Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación.

El objetivo del Máster es doble. Por un lado, proporciona una formación básica en la metodología utilizada en la investigación en el ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación, poniendo especial énfasis en la selección de la temática, su impacto socio-económico y la problemática de su financiación. Por otro lado, persigue proporcionar una formación avanzada en Tecnologías de Telecomunicación actuales, tecnologías que han sido seleccionadas de acuerdo con la experiencia acumulada en los departamentos participantes, las líneas prioritarias de investigación incluidas en los programas nacionales, europeos y autonómicos, y las necesidades identificadas en las empresas con las que se colabora. En este sentido se puede afirmar que la columna vertebral la compone la formación en tecnologías de comunicaciones tanto guiadas como no guiadas. Esta formación abarca desde los niveles físicos hasta aspectos de simulación o dimensionado de redes. Dentro de esta línea central se hace especial hincapié en el estudio de los últimos avances, a distintas escalas, en el mundo de las comunicaciones móviles, campo en continua expansión y evolución desde mediados de los 90 y que en España genera una fracción importante del empleo en el sector. Junto con estos aspectos medulares, el Máster pretende acercar al estudiante materias de corte multidisciplinar (robótica, realidad virtual, inteligencia artificial, procesado de imagen). Dichas materias complementarán su formación otorgándole otra perspectiva sobre las posibilidades de las telecomunicaciones tanto a la hora de abordar la transmisión como el procesado o la presentación de información multimedia.

Además, con la realización del Trabajo Fin de Máster, el estudiante aprenderá a plantear, ejecutar, documentar, presentar y publicar un trabajo original de investigación que pueda ser continuado en una tesis.

Plan de estudios

Para realizar el Máster es preciso cursar 60 créditos europeos ECTS. De éstos, 45 créditos (335 horas lectivas) corresponden a asignaturas: 6.5 son obligatorios y se corresponden con la asignatura de carácter metodológico 'Aspectos básicos de la investigación en Ingeniería de Telecomunicación', y los 38.5 créditos restantes se completarán eligiendo 7 asignaturas de las 12 optativas que se indican a continuación, todas ellas de 5.5 créditos.

- Procesado multirresolución de imagen
- Técnicas de inteligencia computacional: aplicaciones al control y a las telecomunicaciones
- Calidad de servicio y multimedia en Internet y redes móviles
- Robótica autónoma móvil
- Ingeniería de la interacción persona-máquina
- Circuitos y sistemas de microondas y ondas milimétricas
- Óptica integrada: sistemas y componentes
- Sistemas de comunicaciones ópticas no guiadas
- Técnicas de transmisión para comunicaciones móviles
- Optimización y automatización de la red de acceso radio en sistemas de comunicaciones móviles
- Técnicas Avanzadas de Procesado de Señal para Comunicaciones
- Criptografía, Seguridad, Protección y Análisis de Contenidos

Los restantes 15 créditos corresponden al Trabajo Fin de Máster, que el estudiante debe realizar bajo la dirección de alguno de los profesores del programa, y eligiendo para ello alguna de las más de 40 líneas o temas ofrecidos.

El Máster puede completarse en uno o dos cursos académicos, según la dedicación (a tiempo completo o parcial del estudiante). Con independencia de la dedicación, el estudiante se matriculará de los 60 créditos del Máster al comienzo del Primer Curso. Para poder simultanear el Proyecto de Máster con la realización de asignaturas, se recomienda que el alumno haya aprobado, como mínimo, la mitad de los créditos correspondientes a asignaturas.

Calendario adadémico

Comienzo de los cursos: 4-Noviembre-2013

Finalización de los cursos: 2-Julio-2014

El calendario académico detallado con horario de clases y de presentación del Trabajo Fin de Máster puede consultarse en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación.

Criterios de admisión

CUPO GENERAL (estudiantes titulados en España):

Los que soliciten su admisión en el Máster deberán estar en posesión de alguno de los siguientes títulos universitarios (en el caso de estudiantes extranjeros con titulación homologada, se exigirá una formación asimilable):

- Ingeniería de Telecomunicación
- Licenciatura en Física
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Industrial
- Licenciatura en Matemáticas
- Ingeniería en Organización Industria
- Ingeniería Aeronáutica

Asimismo se considerará la aceptación de aquellos estudiantes que, habiendo cursado una carrera de las denominadas de ciclo corto (Diplomatura o Ingeniería Técnica) posean además un título de Máster, siempre que su formación académica se enmarque las áreas de las Comunicaciones y la Tecnología Electrónica.

Igualmente, accederán al Máster aquellos estudiantes que hayan obtenido uno de los títulos de grado, conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, de 29 de Octubre, con atribuciones profesionales dentro de las ramas de Ingeniería de Telecomunicación e Ingeniería Industrial (conforme a la Resolución de 15 de Enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Universidades). Añadidamente, podrán acceder al Máster aquellos estudiantes que posean un título de grado (conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, de 29 de Octubre) relacionado con las áreas de las Comunicaciones y la Tecnología Electrónica. En estos casos, será preciso el visto bueno de los coordinadores académicos del Máster, tras analizar el diseño curricular de cada uno de los aspirantes y las asignaturas cursadas dentro del grado obtenido.

CUPO DE EXTRANJEROS:

Podrán ser admitidos en el Máster los estudiantes que estén en posesión de un título universitario extranjero, aunque no esté homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia, que sea equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado. Se exigirá que la carrera cursada conste al menos de cuatro cursos académicos. En todos los casos se requiere una titulación en el ámbito de las Comunicaciones y la Tecnología Electrónica.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En el caso de que el número de solicitantes que cumplan las condiciones de admisión anteriormente expuestas superen el número de plazas ofertadas, se procederá a una selección. Para ello, los coordinadores del Máster baremarán los currículos de los aspirantes de acuerdo con los siguientes criterios:

- -Expediente académico (nota media conseguida en el título de acceso). Se valorará con 5 puntos sobre 10 (peso del 50%),
- -Experiencia profesional y otros méritos relacionados con el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se valorará igualmente con 5 puntos sobre 10 (peso del 50%).

Para aclarar cualquier aspecto en relación con el currículo de los candidatos, los coordinadores del Máster podrán solicitar realizar una entrevista personal o telefónica a los mismos.

Aquellos estudiantes de las ingenierías anteriormente citadas que ya hayan defendido el Proyecto Fin de Carrera y hayan pagado los derechos de expedición del título antes de que acabe el plazo de matrícula podrán ser admitidos en el Máster.

Coordinación y contacto

- Juan Manuel Romero Jerez romero@dte.uma.es , Tlf: 34 952137173
- Matías Toril Genovés

mtoril@ic.uma.es, Tlf: 34 952137120

MÁSTER OFICIAL EN TELEMÁTICA Y REDES DE TELECOMUNICACIÓN

Objetivos

El objetivo de este Máster es proporcionar una especialización y/o actualización en el campo de las redes de telecomunicación y servicios telemáticos, tanto en el ámbito de las redes corporativas como en el de los operadores de redes fijas y móviles. A lo largo del curso se adquirirán capacidades, tanto desde el punto de vista metodológico como instrumental, de amplia demanda en el ámbito profesional del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Los estudiantes que cursen este Máster adquirirán los conocimientos y competencias necesarios para: comprender el funcionamiento de las redes fijas e inalámbricas y los servicios que ofrecen; diseñar, construir, desarrollar y evaluar protocolos, redes y servicios de comunicación; utilizar las notaciones más relevantes empleadas en el diseño de protocolos y redes de telecomunicación.

Este Máster tiene un enfoque práctico, por lo que más de un tercio de la carga lectiva está dedicado a la realización de actividades prácticas específicas (resolución de problemas técnicos, trabajo en grupo, exposición de argumentos). Se dispondrá de los medios de laboratorio adecuados, que incluyen un puesto completamente equipado para cada dos estudiantes.

El Máster está respaldado por diversas empresas del sector, en las cuales los estudiantes realizarán los 6 créditos asignados a las Prácticas en Empresas dentro del Plan de Estudios. Además, colaborarán con la impartición de seminarios a lo largo del curso. Los Trabajos Fin de Máster se adaptarán, en lo posible, a líneas de interés de las referidas empresas.

Perfil de entrada

El Máster va dirigido a los siguientes colectivos:

- Graduados (Ingeniero Técnico, Ingeniero, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Licenciado, Diplomado) con preferencia, aunque no excluyente, en titulaciones relacionadas con el sector TIC.
- Titulados en ejercicio de su profesión en el campo de las redes de telecomunicación y servicios telemáticos, que deseen una actualización de sus conocimientos.

Plan de estudios

El Máster consta de un total de 60 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

- 30 créditos obligatorios
- 18 créditos optativos (a elegir de entre 36)
- 6 créditos de Prácticas en Empresas
- 6 créditos del Trabajo Fin de Máster

Para más información, se recomienda consultar la sección del Máster en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación.

Horario

A partir de la experiencia de cursos anteriores, en el curso 2013/2014 se realizará un cambio de horario del máster para facilitar su seguimiento por parte de los estudiantes que tienen dificultades para asistir a todas las sesiones de grupo de forma regular.

El nuevo horario, que puede consultarse en la figura más abajo, reduce las actividades presenciales en grupos y las concentra al final de la semana. Se reservan los primeros días para actividades formativas personalizadas en el Centro y para seguimiento mediante las herramientas proporcionadas por la Dirección de Enseñanza Virtual de la UMA.

Estas modificaciones no implican ningún cambio en relación al programa formativo del máster como titulación oficial ni a su número de créditos.

Para más información, se recomienda consultar la sección del Máster en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación.

Criterios de admisión

La selección de estudiantes se realizará bajo los siguientes criterios:

- Formación académica (30%)
- Expediente académico (20%)
- Experiencia profesional (30%)
- Entrevista personal (20 %)

Becas

Los estudiantes del máster pueden acceder a las Becas del Ministerio de Educación y a las Becas de la Asociación Universitario Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

Otras becas oficiales pueden consultarse en la Sección de Becas de la Universidad de Málaga y en la Oficina de Posgrado (http://www.pop.uma.es).

Empresas colaboradoras

ALCATEL-LUCENT

AT4 WIRELESS

AVAYA

CITIC

FUNDACIÓN VODAFONE ESPAÑA

Coordinación y contacto

Pedro Merino Gómez

pedro@lcc.uma.es, Tlf: 34 952132752

Javier Poncela González

javier@ic.uma.es, Tlf: 34 952132759

INGENIA

JUNIPER NETWORKS

OPTIMI

VODAFONE

MÁSTER OFICIAL EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA ENTORNOS INTELIGENTES

Objetivos

El Máster Oficial en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes (MSEEI) va dirigido principalmente a quienes, teniendo completados los estudios en titulaciones relacionadas con las TIC (Ingeniería Técnica, Licenciatura, Grado), les interese actualizar o completar su formación en el campo de los Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes.

El tipo de metodología docente del MSEEI es semipresencial y eminentemente práctica. Se abordan fundamentalmente aquellos aspectos de los entornos inteligentes relacionados con los SISTEMAS ELECTRÓNICOS (Sistemas empotrados en tiempo real y Redes de sensores cableadas o inalámbricas), pero también tienen cabida otros aspectos de más alto nivel característicos de estos entornos (Interacción e Inteligencia Computacional).

MSEEI es un máster oficial de orientación profesional ofertado por la Universidad de Málaga (UMA), organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la UMA, bajo la responsabilidad del Departamento de Tecnología Electrónica de la UMA.

En el sector de los entornos inteligentes, MSEEI capacita para realizar proyectos de análisis, de diseño o de fabricación, para los que los conocimientos y las habilidades tanto en Electrónica como en los protocolos para comunicación en redes de sensores, sean factores decisivos.

MSEEI capacita también para abordar cuestiones de alto nivel, como la interacción y la inteligencia propias de los entornos inteligentes o los aspectos ligados al arranque y gestión de proyectos TIC.

Plan de estudios

Descripción y créditos ECTS

El reparto de los 60 créditos ECTS necesarios para obtener el título entre las diversas actividades del máster es como sigue (1 ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante):

Asignaturas: 46,5 créditos ECTS estructurados en un bloque de 7 asignaturas obligatorias y un bloque de 5 asignaturas optativas, de las que tendrás que elegir 4.

Prácticas externas: Tareas de 4,5 créditos ECTS (112,5 horas) ligadas al Trabajo Fin de Máster que son supervisadas por empresas o instituciones privadas.

Trabajo Fin de Máster: Realización del ciclo de un proyecto (especificación, planificación, implementación, prueba y documentación) para un sistema simplificado del tipo Entorno Inteligente. Este trabajo, se realiza de forma autónoma y está dirigido por un profesor del Máster y supervisado por una de las empresas colaboradoras, permitiendo la integración de las principales competencias adquiridas en el máster. A principio de curso se publica una lista de líneas de Trabajos Fin de Máster (TFM). Los estudiantes también pueden llevar a cabo TFM propuestos por ellos mismos, siempre y cuando estén relacionados con los módulos del Máster y hayan sido aprobados por la Comisión Académica. Cada TFM lleva asociado un tutor académico y un tutor de la empresa observadora y/o supervisora.

Para más información, se recomienda consultar la sección del Máster en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación.

Planificación temporal

MSEEI se puede cursar a:

Tiempo Completo: se puede finalizar MSEEI en un año.

• Tiempo parcial (Condiciones tiempo parcial de la UMA) MSEEI se finaliza en dos cursos académicos.

Si se cursa a tiempo completo, las actividades se reparten en el tiempo como sigue:

Primera Fase: Octubre a Junio.

- Clases de las asignaturas obligatorias y optativas y prácticas externas.
- Trabajo Fin de Máster: Elección del tema y realización de las primeras fases del proyecto, junto con su documentación asociada.

Segunda Fase: Julio a Octubre (ampliable hasta Diciembre, si es necesario).

• Trabajo Fin de Máster: Versiones finales y cierre del trabajo. Evaluación final.

Calendario académico

Inicio: 14/10/2013.

Fin: 04/07/2014.

Para más información, se recomienda consultar la sección del Máster en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación.

Criterios de admisión

Los solicitantes deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título de Grado, o de alguno de los actuales Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado por el Ministerio de Ciencia e Innovación
 equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

Los criterios de admisión son los siguientes:

- Nota media del expediente académico (60%)
- Experiencia profesional en áreas similares (40%)

Será necesario que el expediente académico y/o currículum vítae del solicitante permita atestiguar que éste posee conocimientos sobre el diseño y análisis de circuitos analógicos y digitales de pequeña y mediana complejidad, los aspectos básicos de la programación de microprocesadores y microcontroladores y conocimiento básico sobre las tecnologías de comunicación inalámbricas o cableadas.

Empresas colaboradoras

AtegoElecnor DEIMOSIHMANFAICOIndraFujitsuInfaimonCITIC

Becas

Las becas oficiales pueden consultarse en la Sección de Becas de la Universidad de Málaga y en la Oficina de Posgrado (http://www.pop.uma.es/).

Coordinación y contacto

Cordinadores:

- Antonio Bandera Rubio
- Antonio Díaz Estrella

Contacto: e-mail msseiuma@uma.es, teléfono 34 952 13 27 31.

PARTE IV: NORMATIVAS

NORMATIVAS Y REGLAMENTOS SOBRE TRABAJOS Y PROYECTOS DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

El artículo 2 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado – en adelante TFG – de la Universidad de Málaga – en adelante UMA –, aprobado en el Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2013, establece que cada Centro elaborará una normativa que incluirá las normas de desarrollo necesarias para adaptar el Reglamento a las especificidades de los títulos de Graduado que se imparten en dicho Centro. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación – en adelante ETSIT – ha elaborado la siguiente normativa a tal efecto, que fue aprobada en sesión de Junta de Escuela el 31 de mayo de 2013, y ligeramente modificada en las sesiones del 5 de julio y 15 de noviembre de 2013.

CAPITULO 1. PRELIMINAR

Artículo 1. Objeto

Esta normativa contiene los aspectos relacionados con la oferta, matriculación, asignación, desarrollo y defensa de los TFG correspondientes a los títulos oficiales de Graduado/a que se imparten en la ETSIT que no se recogen en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la UMA o los deja al criterio del Centro.

CAPITULO 2. OFERTA

Artículo 2. Contenido

- 1. El contenido del TFG, contextualizado en el marco de la correspondiente titulación, puede referirse a:
- Proyectos de diseño, fabricación o ejecución de obra, instalación o equipo en el ámbito de las telecomunicaciones, electrónica e informática.
- Modelado teórico de un sistema de telecomunicaciones, electrónica o informática.
- Estudios técnicos, económicos o informáticos relativos a equipos, instalaciones o servicios de telecomunicación, electrónica e informática para su planificación, gestión o explotación.
- 2. Los contenidos de los TFG propuestos a los estudiantes deberán ajustarse a 150 horas de trabajo del estudiante en la titulación de Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y a 300 en las titulaciones de Graduado/a en Ingeniería Telemática, de Sistemas de Telecomunicación, de Sistemas Electrónicos y de Sonido e Imagen, tal y como se deduce de las Memorias de Verificación de estas titulaciones y del artículo 4.2 del documento 'Acuerdos para la ordenación de las enseñanzas de Grado en el Sistema Andaluz de Universidades', aprobado por el Consejo de Andaluz de Universidades del 22 de enero de 2008.

- Para quienes aleguen estar en alguna de las siguientes circunstancias:
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Especialidad de Sistemas Electrónicos y se matriculen en el TFG del Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Especialidad de Sistemas de Telecomunicación y se matriculen en el TFG del Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Especialidad de Sonido e Imagen y se matriculen en el TFG del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Especialidad de Telemática y se matriculen en el TFG del Grado en Ingeniería Telemática.

El TFG podrá estar basado en el Proyecto Fin de Carrera elaborado por el estudiante, cuya superación le permitió la obtención del correspondiente título de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, y consistirá en una breve descripción de los resultados obtenidos en alguna línea de trabajo que continúe lo realizado en dicho Proyecto.

Artículo 3. Tutores

- 1. Cualquier profesor que pueda asumir la responsabilidad de la docencia completa de un grupo y pertenezca a un área de conocimiento que tenga adscrita la asignatura de TFG en una titulación de la ETSIT puede ofertar y dirigir un TFG en dicha titulación.
- 2. Si los profesores implicados lo consideran oportuno, podrán ofertar temas de TFG en los que dos profesores sean tutores.
- 3. El Personal Investigador en Formación, los Ayudantes y el Personal Investigador Contratado que tenga

obligaciones docentes reconocidas en sus contratos podrán participar como cotutores de TFG si el profesor tutor los incluye en la oferta del tema de TFG.

Artículo 4. Áreas de Conocimiento Responsables

Cada una de las titulaciones de Grado de la ETSIT tendrá una o varias Áreas de Conocimiento Responsables, que serán las encargadas de asegurar cada curso que la oferta de TFG supera a la demanda. Las Áreas de Conocimiento Responsables de cada titulación serán las que aparecen en la tabla 1

Artículo 5. Coordinador de TFG

 El Director de la ETSIT nombrará cada curso académico a los Coordinadores de TFG de cada titulación a propuesta de los departamentos de las Áreas de Conocimiento Responsables de los TFG.

- 2. El Coordinador de TFG tendrá las siguientes funciones:
- Velar por el cumplimiento del Reglamento de TFG de la UMA y la Normativa de TFG de la ETSIT.
- Diseñar la guía docente del TFG.
- Recopilar la oferta de TFG de los departamentos con docencia en la ETSIT.
- Estimar la demanda de TFG para el próximo curso y decidir el número mínimo de TFG que deben ofertar los profesores de las Áreas de Conocimiento Responsables con docencia en la ETSIT.
- Gestionar la asignación de temas de TFG a estudiantes.
- Regular la defensa de los TFG y autorizar, en su caso, su presentación a distancia.

Titulación	Áreas de Conocimiento Responsables
Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones, Tecnología Electrónica e Ingeniería Telemática
Graduado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Graduado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos	Tecnología Electrónica
Graduado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Graduado en Ingeniería de Sonido e Imagen	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Graduado en Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones Ingeniería Telemática

 Tabla 1: Áreas de Conocimiento Responsables de los TFG en las titulaciones de la ETSIT

Artículo 6. Oferta de temas y tutores

- 1. Para lograr que la oferta supere la demanda, el Coordinador de TFG de cada titulación requerirá cada curso a los departamentos de las Áreas de Conocimiento Responsables que entre todos los profesores de dichas áreas se oferte un número mínimo de TFG. Este número mínimo se calculará cada curso para que supere la demanda estimada de TFG del siguiente curso, con independencia de la oferta que aporten el resto de departamentos con docencia en la ETSIT, y el reparto entre Áreas de conocimiento Responsables será proporcionado al número de profesores de cada área.
- 2. El Coordinador de TFG recogerá la oferta de cada uno de los departamentos que tienen docencia en la ETSIT y la llevará a la COA, que revisará que todas todas las propuestas de temas y tutores se ajusten a los requisitos que establece en el artículo 2 y la aprobará, en su caso, elevándola a la Junta de Centro, para su definitiva aprobación.
- 3. En el caso excepcional de que se compruebe que la oferta de TFG no cubre la demanda, el Coordinador de TFG hará tantos requerimientos como sean necesarios a los departamentos de las Áreas de Conocimiento Responsables para que incrementen la oferta hasta que la cubra.

Artículo 7. Modalidades de TFG

Tal y como contempla el artículo 8 del la Normativa de TFG de la Universidad de Málaga, se pueden plantear dos modalidades de TFG: grupal o individual. En la ETSIT se podrá ofertar ambos tipos de TFG, sin límite en el número de alumnos para la modalidad grupal.

CAPITULO 3. MATRICULACIÓN Y ASIGNACIÓN

Artículo 8. Requisitos

Se establece como requisito para poder formalizar la matrícula del TFG tener superados un 70% de los créditos de la titulación.

Artículo 9. Preferencias de temas de los estudiantes

Cuando los estudiantes se matriculen del TFG deben indicar sus preferencias por el tema de TFG, siguiendo una de las tres modalidades siguientes:

a) Acuerdo previo. El estudiante llega a un acuerdo para que un profesor le dirija el TFG de uno de los temas que oferta. El profesor y el estudiante firmarán un documento que así lo atestigüe indicando el tema del TFG elegido. El estudiante entregará en Secretaría este documento al formalizar la matrícula del TFG. Si el tema de TFG con el que estudiante y el tutor llegan a un acuerdo no está incluido en la oferta para ese

curso académico, el tutor deberá presentar una solicitud al Coordinador de TFG para que lo incluya en la oferta

- b) Lista ordenada de preferencias. El estudiante presentará una lista con aquellos temas que elija de los ofertados ordenados por orden de preferencia.
- c) Continuidad. En el caso de que el estudiante se haya matriculado del TFG en el curso anterior, podrá solicitar que se mantenga la asignación del tema de TFG que ya tenía.

Artículo 10. Asignación de tema a estudiantes

1. El encargado de gestionar la asignación de temas de TFG a estudiantes será el Coordinador de TFG. Para los estudiantes que se matriculen durante el periodo ordinario de matriculación, el orden de asignación de temas a estudiantes se regirá por el expediente académico. Una vez asignados los temas a los estudiantes matriculados en el periodo ordinario de matriculación, los estudiantes que se matriculen en el periodo de ampliación de matrícula podrán optar al resto de temas de TFG ofertados, usando la fecha de matriculación como criterio para ordenar la asignación de los temas a estudiantes.

En cualquiera de los casos, los criterios que deben primar para la asignación de los temas son, por este orden:

- a) Orden de prioridad de los temas indicados por los estudiantes.
- b) Un reparto lo más equitativo posible de la carga docente que suponen los TFG entre profesores de las Áreas de Conocimiento Responsables.
- 2. La asignación de temas a estudiantes matriculados del TFG en el periodo ordinario de matriculación se publicará en los 15 días hábiles siguientes a la fecha límite del dicho periodo de matriculación. La asignación de temas a estudiantes matriculados en el plazo de ampliación de matrícula se publicará en el mes natural siguiente a la fecha de matriculación del estudiante.

CAPITULO 4. DESARROLLO

Artículo 11. Actividades de formación

El desarrollo de los TFG deberá incluir un mínimo de 4 horas de formación presenciales impartidas por el tutor dedicadas a la orientación ante las dificultades técnicas que el estudiante se vaya encontrando en el TFG y para enseñar las directrices que hay que seguir para redactar la memoria con un lenguaje técnico.

Artículo 12. Memoria

Tal y como establece el Reglamento de TFG de la UMA, el Centro publicará en su página web o en la página web de Campus Virtual de la asignatura de TFG información sobre los TFG, que deberá incluir un documento de normas básicas de estilo, extensión, estructura de la memoria y formato de encuadernación. Adicionalmente, con relación a este último, la Secretaría del Centro dispondrá de unos ejemplares de referencia. La memoria deberá incluir un resumen en inglés, que recoja los aspectos más relevantes del trabajo realizado.

Además, se ofrece la posibilidad de que la memoria se escriba integramente en inglés, aunque se debe incluir una versión en castellano de los apartados de título, resumen, palabras clave y conclusiones.

CAPITULO 5. DEFENSA

Artículo 13. Requisitos

- 1. Para solicitar la defensa del TFG en una convocatoria el estudiante debe haber superado o poder presentarse en esa misma convocatoria a la evaluación de las asignaturas que le restan para cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Haber superado todos los créditos de Formación Básica y Comunes a la Rama.
 - b) Restarle un máximo de 30 créditos ECTS, incluyendo el TFG, para obtener el correspondiente título de grado.
 - c) Estar matriculado de todas las asignaturas que le resten del plan de estudios.

En cualquier caso, antes de que se realice el acto de defensa el estudiante debe cumplir los requisitos antes mencionados. De igual forma deberá cumplir los requisitos que la Normativa de la Universidad de Málaga establezca con carácter general para el uso de la convocatoria correspondiente.

- 2. Para solicitar su defensa en Secretaría el estudiante debe aportar 3 copias en papel de la memoria del TFG y una copia electrónica, así como un informe escrito en el que el tutor autoriza su defensa valorándolo como favorable.
- 3. En caso de que un estudiante haya solicitado la defensa del TFG en una convocatoria y finalmente no cumple los requisitos necesarios, el estudiante deberá recoger las copias del TFG depositadas en Secretaria antes de finalizar el periodo de defensas de esa convocatoria para volver a solicitar su defensa en futuras convocatorias.

Artículo 14. Plazos de solicitud

Los plazos para que el estudiante solicite la defensa del TFG coincidirán con el periodo de exámenes que el Centro establezca cada curso académico para cada convocatoria.

Artículo 15. Constitución de los Tribunales de Evaluación

El Director de la Escuela, a propuesta del Coordinador de TFG, nombrará los Tribunales de Evaluación necesarios para que se defiendan los TFG que lo soliciten en cada convocatoria. Los tres miembros del tribunal y sus respectivos suplentes serán profesores de las Áreas de Conocimiento Responsables con docencia en la ETSIT o profesores que han ofertado TFG ese curso académico. El Coordinador de TFG seleccionará a los profesores de cada Tribunal de Evaluación siguiendo criterios de afinidad a la temática de los TFG que vayan a evaluar y de reparto lo más homogéneo posible de esta tareas entre los profesores de las Áreas de Conocimiento Responsables. En cualquier caso, el tutor o tutores del TFG nunca formarán parte del Tribunal de Evaluación.

Artículo 16. Plazos de defensa

Una vez que el estudiante solicite en una convocatoria la defensa del TFG y si cumple los requisitos que establece el artículo 13 de este reglamento, el Coordinador de TFG debe asignarle un Tribunal de Evaluación y el acto de defensa debe realizarse antes de superar la fecha límite que aparecen en la tabla 2 para cada convocatoria.

Convocatoria	Fecha límite
Junio	31 de julio
Septiembre	24 de octubre
Diciembre	31 de enero
Febrero	14 de marzo

Tabla 2: Fechas límite para las defensas de TFG de cada convocatoria

Artículo 17. Convocatoria de defensa

Una vez constituido el Tribunal de Evaluación y recibida la documentación oportuna el Presidente acordará la fecha, hora y lugar en la que tendrá lugar la defensa con el resto del Tribunal y lo comunicará al estudiante por correo electrónico y a la Secretaría del Centro, para que ésta proceda a darle la necesaria publicidad, con una antelación mínima de 3 días hábiles. En cualquier caso, la defensa no se celebrará antes de 7 días naturales desde que el estudiante presenta la correspondiente solicitud.

Artículo 18. Acto de defensa

- 1. El acto de defensa, como indica el Reglamento de TFG de la UMA, debe ser individual y público. Constará de dos fases: una primera fase en la que el estudiante realizará una presentación oral del TFG, que tendrá una duración máxima de 15 minutos para los estudiantes del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, y 20 minutos para los estudiantes de los Grados en Ingeniería Telemática, de Sistemas de Telecomunicación, de Sistemas Electrónicos y de Sonido e Imagen, y que, en todos los casos, podrá incluir una muy breve demostración de prototipo desarrollado; la segunda fase será un turno de preguntas de los miembros del Tribunal para evaluar la calidad técnica del trabajo.
- 2. La presentación oral podrá realizarse íntegramente en inglés. Si se realiza en castellano debe incluir un breve resumen en inglés.
- 3. Una vez terminada la defensa, el Tribunal Evaluador comenzará la deliberación sobre la calificación a puerta cerrada, en la que podrá participar inicialmente el tutor si lo estima conveniente el Tribunal para informar sobre su valoración del TFG o cualquier otro aspecto del trabajo que ha realizado el estudiante.

Después el tutor abandonará la sala para que los profesores terminen de deliberar.

- 4. Cada uno de los profesores del Tribunal Evaluador tendrá que valorar una serie de competencias del TFG: técnicas, de expresión oral, de expresión escrita, de documentación técnica y transversales (autonomía, iniciativa, etc.). De la valoración de estas competencias, cada profesor deberá obtener una calificación numérica del TFG, y la calificación final se obtendrá promediando las calificaciones de cada profesor.
- 5. Si la calificación final es de Sobresaliente, el Tribunal podrá valorar si considera adecuado otorgar la calificación

de Matrícula de Honor, lo que requerirá que la decisión sea unánime y justificada mediante informe que se adjuntará al acta

- 6. Las calificaciones se publicarán en un plazo máximo de cinco días hábiles después de haberse celebrado el acto de defensa que, en cualquier caso, no podrá superar la fecha límite establecida en el artículo 16 para cada convocatoria.
- 7. Cuando concurran circunstancias muy excepcionales que lo justifiquen, el estudiante podrá solicitar por escrito-presentado en Secretaria y dirigido al Coordinador de TFG-permiso para que el acto de defensa pueda ser realizado por vía telemática. En tal caso, el Coordinador del TFG establecerá los requerimientos necesarios para garantizar la objetividad y correcto desarrollo de la prueba. Para facilitar la organización del acto de defensa, la solicitud debe presentarse en la primera semana del periodo de exámenes de la convocatoria correspondiente.

Artículo 19. Publicación en la base de datos de TFG

El Centro dispondrá de una base de datos, suministrada por el Servicio Central de Informática, que contendrá los datos relativos a los TFG (título, resumen, autor, tutor, fecha de lectura, calificación, etc.), como se indica en el artículo 19 del Reglamento de TFG de la UMA. Se podrá consultar esta base de datos por parte de estudiantes y profesores por los cauces que permita la herramienta informática disponible, siendo visibles todos los campos que la base de datos disponga.

Artículo 20. Premios

- 1. Al finalizar cada curso académico se concederá un Premio al mejor TFG de cada titulación. Se preseleccionarán para concursar a dicho premio a aquellos TFG que hayan recibido la calificación de matrícula de honor. El jurado de dicho premio estará formado por el Director y el Secretario de la ETSIT, el Coordinador de TFG y el Coordinador de Título. El jurado podrá requerir la información que estime necesaria a los candidatos para valorar la calidad del TFG. El fallo del premio, que podría quedar desierto si el jurado lo estima conveniente, se publicará en la página web de la ETSIT.
- 2. Además de estos premios de TFG, en la página web de la ETSIT se publicarán todas aquellas convocatorias de premios nacionales o internacionales a las que puedan optar los estudiantes por su TFG de las que la Dirección del Centro tenga constancia.

Disposición Transitoria

La presente normativa no será de aplicación a los estudiantes que a su entrada en vigor ya estén matriculados en el TFG conforme a la normativa actualmente vigente del Centro, que les seguirá siendo de aplicación hasta la formalización de una nueva matriculación en el TFG.

Disposición Derogatoria

Quedan derogadas todas las Normativas de TFG vigentes en la ETSIT.

Reglamento del Proyecto Fin de Carrera en Ingeniería de Telecomunicación

1. NECESIDAD DEL PROYECTO

La aprobación del Proyecto Fin de Carrera es necesaria para la obtención del título de Ingeniería de Telecomunicación.

2. FINALIDAD Y MODALIDADES DEL PROYECTO

La finalidad del Proyecto Fin de Carrera es que el alumno elabore un trabajo personal donde aplique sus conocimientos, dotes de creatividad y originalidad. Los proyectos pueden ser de tres tipos:

- a) Sigue la pauta del proyecto clásico de ingeniería. Consiste en la elaboración de documentos que permitan la fabricación de un equipo o serie de ellos, o la ejecución de una obra o instalación.
- b) Desarrollo de una idea o prototipo, modelado teórico de un equipo o sistema que constituya una contribución a las técnicas de Comunicaciones, Electrónica o Informática.
- c) Realización de estudios técnicos, económicos o informáticos relativos a equipos, fábricas, instalaciones o servicios de telecomunicación, electrónica e informática o planificación, gestión o explotación.

3. NORMATIVA ESCOLAR

- **3.1 Anteproyecto** La fase previa de elaboración del Proyecto consiste en redactar un Anteproyecto que recogerá los siguientes puntos:
 - 1) Nombre del tutor y del alumno
 - 2) Título del Proyecto
 - 3) Objetivos
 - 4) Método y fases del trabajo
 - 5) Medios materiales que se pretendan utilizar
 - Bibliografía básica consultada en la elabo-ración del anteproyecto.

El anteproyecto puede ser presentado en cualquier momento del año siempre que se tengan aprobadas o convalidadas todas las asignaturas de los cuatro primeros cursos o el 70% del curriculum elegido por el alumno para Ingeniería de Telecomunicación

Para facilitar al alumno la tarea de preparación del proyecto y elección del tutor, los Departamentos expondrán al final de Octubre el conjunto de proyectos que ofrecen. Ello no obsta para que los alumnos que lo deseen puedan presentar temas originales de proyectos.

3.2 Tramitación El alumno elevará instancia al Director de la Escuela haciendo constar que tiene aprobadas las asignaturas de los cuatro primeros cursos, indicado el tema elegido para su proyecto y proponiendo un Tutor.

A la instancia se acompañará copia del anteproyecto, firmada por el alumno y con el visto bueno del tutor.

3.3 Tutor El tutor podrá ser:

- a) Un Profesor o un Becario con competencia docente adscrito al Centro, en cualquiera de los casos, en el momento de presentarse el correspondiente anteproyecto.
- b) Un profesor, Ingeniero de Telecomunicación con una carga docente de al menos una asignatura en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.

El tutor de un PFC no podrá formar parte como miembro del tribunal encargado de evaluarlo, aunque dicho tribunal, previamente a su deliberación, podrá recabar al tutor información sobre el trabajo desarrollado por el estudiante autor del PFC a examen.

3.4 Aceptación de Anteproyecto Las instancias, con una diligencia confirmando el requisito de aprobación, pasarán a la Comisión de Estudios que en sesión ordinaria, estimará la procedencia del tema del PFC para juzgarlo en su día. En caso contrario, se comunicará al alumno la necesidad de cambio y/o modificación que se estimen oportunos.

Con la comunicación de aceptación de la Comisión, se procederá a la redacción del Proyecto.

El tutor y el alumno del PFC pueden solicitar la cancelación del compromiso para la realización de un Proyecto cuyo anteproyecto haya sido previamente autorizado. Una vez solicitada dicha anulación por una de las partes, la Comisión de Estudios tomará la decisión al respecto, tras tener en cuenta los datos aportados por la otra parte.

3.5 Elaboración del Proyecto y Plazos

Durante esta fase el alumno ejecutará su trabajo en contacto con el tutor.

Entre la presentación del anteproyecto, siempre que sea aprobado por la Comisión de Estudios, y la lectura del Proyecto, debe transcurrir un plazo mínimo de **seis meses**, salvo un permiso expreso de la Dirección de la Escuela, previo informe favorable de la Comisión de Estudios. En ningún caso el referido plazo será inferior a los **tres meses**.

El PFC deberá presentarse en el plazo máximo de dos años desde la admisión del anteproyecto correspondiente. Este periodo será ampliable por un año, previa conformidad del tutor correspondiente. Transcurridos los plazos anteriores sin que se haya producido la aprobación del PFC, el anteproyecto autorizado quedará cancelado.

- **3.6 Presentación** Para presentar el proyecto a examen y defensa será necesario:
 - a) Tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera según el curriculum elegido por el alumno.

- b) Obtener la conformidad por escrito del tutor.
- c) Cumplimentar los impresos de matriculación.
- d) Satisfacer los derechos de matrícula estable-cidos.

El alumno depositará en Secretaría, en el acto de la matriculación, el original y dos copias de su proyecto, encuadernados de forma normalizada.

Los plazos de matriculación se establecerán por Secretaría.

4. TRIBUNAL

El Tribunal calificador de cada PFC estará compuesto por tres Profesores adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, en calidades de presidente, vocal y secretario, respectivamente. El presidente del tribunal evaluador del PFC será nombrado por el Director del Centro. Los otros dos miembros serán, igualmente, nombrados por el Director a propuesta del Departamento responsable del PFC a examinar.

5. EXAMEN

El examen del PFC será un acto presencial, en sesión pública, a realizar en las dependencias designadas por la Dirección del Centro a tal efecto. Consistirá en la exposición oral del trabajo desarrollado por parte del autor durante un intervalo de tiempo comprendido entre treinta minutos y una hora, tras la que cada uno de los miembros del Tribunal formulará cuantas preguntas estime oportuno para evaluar la calidad técnica y científica del PFC presentado. En consecuencia, y como tal examen, durante su celebración deberán mantenerse las actitudes y formalidades correspondientes a un acto académico de esta naturaleza.

Los criterios de valoración para asignar la calificación de cada PFC serán los siguientes:

- Contenido, organización y redacción de la correspondiente memoria
- Calidad del trabajo realizado: dificultad del tema tratado, originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos.
- Calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal.

6. CALIFICACIÓN

Finalizado el examen y previa deliberación del Tribunal, se procederá a la calificación del Proyecto que podrá ser: Matrícula de Honor, sobresaliente, notable, aprobado o suspenso, y será notificada al interesado en sesión pública y de forma inmediata.

La calificación la decidirá el tribunal por mayoría, salvo en el caso de Matrícula de Honor. En caso de que la calificación sea Matrícula de Honor, la decisión debe ser unánime y el tribunal deberá adjuntar un informe, que tendrá carácter público, sobre las características especialmente relevantes y las aportaciones del PFC a examen, que justifiquen tal calificación.

7. NORMATIVA DE EDICION

En la Secretaría del Centro se encuentra el formato a que debe atenerse la presentación de los Proyectos, así como modelos de Actas.

8. MATRICULACIÓN

El Reglamento del Proyecto Fin de Carrera contempla, en su apartado 3.7 que los plazos de matriculación se establecerían por la Secretaría. En desarrollo de esa competencia y con el fin de adaptar el procedimiento de matriculación, presentación y defensa del citado Proyecto a la realidad académica de la E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación, se establecen los siguientes plazos:

- 1. Matriculación. La matriculación deberá efectuarse en la Secretaría utilizando el modelo de solicitud que facilita el mismo Servicio. Junto a la citada solicitud se presentarán original y dos copias del Proyecto, encuadernado en forma normalizada. El plazo establecido de matriculación comprenderá todo el periodo lectivo que se contempla en el calendario académico universitario, con la exclusión del periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el comienzo del periodo lectivo tras las vacaciones de Navidad.
- 2. Defensa. La Secretaría del Centro, tras comprobar la correcta matriculación, deberá, si procede, certificar la suficiencia académica del alumno. A tal efecto dispondrá de un plazo mínimo de diez días naturales y máximo de quince que podrá ser ampliado en el caso de no obrar en su poder los datos académicos del alumno. Esta certificación se remitirá al Presidente del Tribunal junto al resto del expediente, al objeto de que por éste se fije día y hora de Defensa del Proyecto.
- El Presidente del Tribunal, en el plazo máximo de un mes, convocará al alumno para la Defensa del Proyecto. A tal fin, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
- a) La Defensa podrá realizarse en cualquier día lectivo, con la exclusión de los Sábados y el periodo comprendido entre el 30 de Noviembre y el comienzo del periodo lectivo tras las vacaciones de Navidad.
- b) La última convocatoria de examen que el alumno haya utilizado para completar su curriculum determinará que la defensa del proyecto no podrá realizarse antes de las fechas siguientes:

Convocatoria de Diciembre: 15 de Enero
Convocatoria de Febrero: 15 de Marzo
Convocatoria de Junio: 1 de Septiembre
Convocatoria de Septiembre: 15 de Octubre

3. Becas. Aquellos alumnos que deseen solicitar las becas convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para los proyectos fin de carrera, deberán hacerlo en la Secretaría utilizando el modelo de solicitud y cumpliendo las condiciones fijadas por el citado Ministerio.

Reglamento del Proyecto Fin de Carrera en Ingenierías Técnicas de Telecomunicación

Definición del Proyecto Fin de Carrera

El Proyecto Fin de Carrera (PFC) para las titulaciones de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, en las tres especialidades, se define como un trabajo individual, de carácter eminentemente práctico, donde se apliquen de forma coordinada conocimientos adquiridos durante el desarrollo del currículum académico en la respectiva titulación.

Tal proyecto debe estar orientado hacia el futuro ejercicio profesional de quienes obtengan el Título en Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Así, dado que existe una asignatura denominada "Proyectos ..." en cada una de las especialidades, que tiene entre sus objetivos "la metodología, formulación y elaboración de proyectos", se entiende que el PFC debe encontrarse vinculado a esa asignatura en la correspondiente especialidad.

Por otra parte, y dada la capacitación profesional que de ello se desprende para el alumno, se estima necesario que dicho proyecto incluya la redacción de una memoria, así como que sea presentado y defendido oral y públicamente.

Normativa general

Artículo 1. Se establece la vinculación del PFC en cada especialidad a la correspondiente asignatura de "Proyectos ...". A tal efecto, en un plazo máximo de dos semanas antes de comenzar el plazo de matrícula de cada cuatrimestre, el Departamento responsable de esa asignatura deberá proponer a la Comisión de Estudios del Centro, para la aprobación, si procede, los títulos de los temas para PFC que se ofertan en cada cuatrimestre. Tales títulos podrán ser genéricos y, por ello, podrán corresponder, finalmente, a varios PFC, lo que deberá especificarse en la propuesta. Asimismo, el Departamento incluirá el nombre del tutor o tutores asociados a cada uno de los temas.

Los títulos específicos definitivos para cada PFC podrán concretarse a lo largo del desarrollo del trabajo.

Artículo 2. Los Departamentos que, no teniendo la responsabilidad sobre asignaturas de "Proyectos...", imparten docencia en las Ingenierías Técnicas de Telecomunicación podrán, así mismo, remitir propuestas sobre temas de PFC a la Comisión de Estudios, que, necesariamente, deberán coordinarse con las propuestas referidas en el Artículo anterior.

Artículo 3. La Comisión de Estudios publicará las ofertas de temas de PFCs en los tablones de anuncios del Centro, al iniciarse el plazo para formalizar las matrículas de PFCs que establece el Artículo 8 de este reglamento.

Artículo 4. Los Proyectos Fin de Carrera deberán ser dirigidos por los profesores adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación que sean designados por los Departamentos responsables. El tutor de cada uno de los PFCs será único.

Artículo 5. El Departamento responsable de cada PFC debe dimensionar el correspondiente trabajo asociado, para que sea posible concluir su realización con un régimen de dedicación proporcionado al número de créditos que el Plan de Estudios asigna a este concepto.

Artículo 6. Cada alumno tiene derecho a ser inscrito en un tema de PFC, si así lo solicita al Departamento responsable de la asignatura de "Proyectos..." correspondiente a su especialidad, siempre que se cumplan las condiciones que se establecen en la presente normativa.

Matriculación e Inscripción

Artículo 7. Para poder matricularse en el PFC será necesario tener superados, al menos, el 60 por ciento de los créditos imprescindibles para acceder al Título de Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Así mismo, se tendrá que estar matriculado en la correspondiente asignatura de "Proyectos...", o haberla superado.

Artículo 8. El plazo para la matrícula del PFC se establece en 15 días a partir del último día de examen de cada una de las convocatorias oficiales de Febrero y de Septiembre.

Artículo 9. La matrícula en el PFC es válida por un año, pudiéndose ampliar a seis meses más, previo informe justificativo favorable del Director del Departamento responsable.

Artículo 10. La solicitud de inscripción en los temas propuestos para PFC será dirigida a los Departamentos correspondientes, durante un plazo que se extenderá hasta 10 días después de haber formalizado la matricula en las condiciones citadas en los Artículos 7 y 8.

Artículo 11. La inscripción en alguno de los temas de PFC ofertados se hará por el Departamento responsable en un plazo de dos semanas después de finalizar el plazo citado en el Artículo 10, basada en los datos que suministren los alumnos al formular las solicitudes en los impresos dispuestos al efecto. El Departamento responsable notificará por escrito a la secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación acerca de las inscripciones de alumnos en los temas de PFC ofertados. La inscripción será válida por un año, pudiendo ser prorrogada, una sola vez, siempre que el Departamento estime que el alumno está avanzando adecuadamente en su elaboración.

Examen del Proyecto Fin de Carrera

Artículo 12. Para la lectura del PFC es necesario tener superados todos los créditos del Plan de Estudios de la respectiva titulación y contar con el informe favorable del tutor.

Artículo 13. Examen: El examen del PFC será un acto presencial, en sesión pública, a realizar en las dependencias designadas por la dirección del Centro a tal efecto. Consistirá en la exposición oral del trabajo desarrollado por parte del autor durante un intervalo de tiempo comprendido entre treinta minutos y una hora, tras la que cada uno de los miembros del

tribunal formulará cuantas preguntas estime oportuno para evaluar la calidad técnica y científica del PFC presentado. En consecuencia, y como tal examen, durante su celebración deberán mantenerse las actitudes y formalidades correspondientes a un acto académico de esta naturaleza.

Los criterios de valoración para asignar la calificación de cada PFC serán los siguientes:

- Contenido y organización de la correspondiente memoria, redactada con el formato del modelo que se encuentra disponible en la Secretaría del Centro como referencia para la presentación de las memorias de los Proyectos y de sus Actas.
- Calidad del trabajo realizado, dificultad del tema tratado, originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos.
- Calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.

Artículo 14. El Tribunal calificador del Proyecto Fin de Carrera estará compuesto por tres profesores adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, en calidades de Presidente, Vocal y Secretario. El Tutor del PFC no podrá formar parte del Tribunal, aunque dicho Tribunal, previamente a su deliberación, podrá recabar al Tutor información sobre el trabajo realizado por el estudiante autor del PFC a examen.

Artículo 15. El Presidente del Tribunal evaluador del PFC será nombrado por el Director del Centro. Los otros dos miembros serán, asimismo, nombrados por el Director a propuesta del Departamento responsable del PFC.

Artículo 16. El Proyecto Fin de Carrera se evaluará con una de las siguientes calificaciones: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente o Matrícula de Honor.

Artículo 17. Finalizado el examen, y previa deliberación del tribunal, se procederá a la calificación del PFC, que será

notificada al interesado en sesión pública y de forma inmediata

La calificación la decidirá el Tribunal por mayoría, salvo en el caso de Matrícula de Honor. En este caso la decisión debe ser unánime y el Tribunal deberá adjuntar un informe, que tendrá carácter público, sobre las características especialmente relevantes y las aportaciones del PFC a examen, que justifiquen tal calificación.

Artículo 18. Al menos un mes antes de finalizar el periodo de examen de los PFC al que se desee concurrir, deberán entregarse en la Secretaría del Centro tres ejemplares de la memoria del correspondiente PFC, que deberán estar encuadernados siguiendo el modelo que, a tal efecto, existe en la misma Secretaría. Se fija un periodo mínimo de 15 días desde la entrega de las memorias hasta la fecha en que podrá realizarse el examen del PFC.

Artículo 19. La última convocatoria de examen que el alumno haya utilizado para completar su currículum de asignaturas determinará la fecha a partir de la que podrá realizarse el examen del PFC, de acuerdo con la siguiente relación:

Convocatoria de Junio: 15 de Septiembre
Convocatoria de Septiembre: 15 de Noviembre
Convocatoria de Diciembre: 15 de Febrero
Convocatoria de Febrero: 1 de Mayo

Artículo 20. Los periodos de examen para los PFC se establecen, para cada curso académico, como siguen:

Primer Periodo: 15 de Septiembre al 15 de Octubre Segundo Periodo: 15 de Noviembre al 15 de Diciembre

Tercer Periodo: 15 de Febrero al 15 de Marzo Cuarto Periodo: 1 de Mayo al 30 de Junio

NORMATIVAS Y REGLAMENTOS SOBRE CONVALIDACIONES, ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTOS

Los reglamentos y normativas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga más relevantes pueden ser consultados en la web de la Secretaría General http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/disposiciones/default.php

Se destacan a continuación algunos de ellos así como disposiciones própias de la E.T.S.I.T.

En los estudios de Grado y Máster

Con carácter general, son de aplicación la "Normas Reguladoras de los Reconociminetos de Estudios o Actividades, y de la Experiencia Laboral o Profesional, a efectos de la Obtención de Títulos Universitarios Oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la Transferencia de Creditos" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA el 23 de junio de 2011 (salvo que el citado órgano las modifique) y que pueden ser consultadas en la siguiente dirección web:

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/Junio_2011/Anexo03.pdf

Para las adaptaciones, o reconocimientos de asignaturas superadas en un plan de estudios impartido en esta Escuela que se estingue en el título de grado que lo sustituye, la Comisión de Reconocimientos de la Escuela aprobó una tabla que puede ser consultada en

http://www.etsit.uma.es/index.php?option=com_content&task=view&id=259&Itemid=305

así como un simulador para facilitar la aplicación de la mencionada tabla.

En los estudios de Ingeniería e Ingeniería Técnica

En estas titulaciones es de aplicación el "Reglamento para el reconocimiento de estudios universitarios de carácter oficial, de primer y/o segundo ciclo, por convalidación, adaptación o equivalencia" aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y que puede ser consultado en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/disposiciones/alumnos/regl_conv.htm

Este reglamento establece la existencia, en cada Centro de UMA, de una Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (CCAE) Las siguientes líneas recogen los acuerdos más importantes adoptados por la CCAE de la E.T.S.I.T. en los asuntos que le competen: **CONVALIDACIONES**

- a) La Solicitud de Convalidaciones ha de ser presentada, por el alumno, en la Secretaría del Centro con la siguiente documentación:
 - Impreso de solicitud, disponible en la Secretaría del Centro, donde se haga constar la asignatura, o asignaturas, que se solicita convalidar especificando claramente cuáles son las asignaturas realizadas que lo justificarían.
 - Junto a esta solicitud, debe acompañarse:
 - Certificación de la Universidad donde se hayan realizado las asignaturas que se pretende utilizar a efectos de convalidaciones. Dicha certificación debe hacer constar la calificación de las asignaturas, el curso y convocatoria dónde fue superada y el número de créditos (o el número de horas semanales y carácter de cuatrimestral, anual, trimestral, etc.) de estas.
 - Programa o programas completos de las asignaturas cursadas, debidamente validados con la firma y sello del Departamento que la impartió.
- b) Los plazos para estas solicitudes serán los establecidos por la Universidad de Málaga.
- c) Se establece, como norma general, que los créditos que el alumno ha superado como Libre Configuración en cualquier Titulación no podrán ser convalidados como asignaturas, tanto obligatorias como optativas, de su plan de estudios.
- d) Los alumnos que acceden directamente a Segundo Ciclo de Ingeniería de Telecomunicación no podrán, como norma general, convalidar asignatura alguna, tanto obligatoria como optativa o de libre configuración con las asignaturas cursadas en la titulación que le permitió acceder a dicho Segundo Ciclo.

- e) Una vez recibidas las solicitudes de convalidación, el Profesor Representante del Área de Conocimiento en la CCAE de este Centro informarán al Presidente de la Comisión, si procede o no la convalidación de las asignaturas que figuren en dicha solicitud y que son competencia de su Área. Con esta información, en virtud de lo que establece el artículo 11 del "Reglamento para el reconocimiento de estudios universitarios de carácter oficial, de primer y/o segundo ciclo, por convalidación adaptación o equivalencia" de la Universidad de Málaga, el Presidente elaborará el correspondiente informe. A la vista de dicho informe el Director de la Escuela dictará la correspondiente resolución. Tras esta resolución, el alumno podrá recurrir a las instancias superiores previstas en la Normativa de la Universidad de Málaga.
- f) Habida cuenta que se producen abundantes solicitudes de convalidación por alumnos que pasan de una Titulación de esta Escuela a otra Titulación, la CCAE estima conveniente aplicar, de manera automática, una tabla de convalidaciones realizada en función de resoluciones precedentes que se irá ampliando a medida que se produzcan nuevos supuestos en el mismo sentido.
- g) No obstante estas normas anteriores, será de aplicación cualquier otra de carácter superior tanto ministeriales como de la propia Universidad de Málaga.

LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR

El artículo 15 del citado reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno establece la posibilidad del reconocimiento de estudios por actividades equivalentes, *aplicables a la carga lectiva exigida para la libre configuración curricular*, que se resolverán por la "Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias", con arreglo a las previsiones establecidas en el respectivo plan de estudios, siempre que el contenido de la actividad no sea idéntico o muy similar al de las materias propias de la respectiva titulación a juicio de la citada Comisión.

En consecuencia y habida cuenta que los Planes de Estudios de las Titulaciones de Ingeniería e Ingeniería Técnica que se imparten en éste Centro prevén que se pueden otorgar créditos por este particular, procede establecer **un reglamento** que sirva tanto como desarrollo de la normativa de la Junta de Gobierno de la Universidad, como para determinar criterios claros de cómo se concederán, estos créditos por equivalencia, en dichas titulaciones. Este reglamento, aprobado por la Junta de Centro en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2004 y modificado el 22 de marzo de 2006, es el siguiente:

REGLAMENTO DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR, POR EQUIVALENCIAS, PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN LA E.T.S.I.T. DE LA UMA.

I. El máximo de créditos de libre configuración que puede obtener, por equivalencias, un alumno de este Centro es el siguiente:

En Ingeniería de Telecomunicación: 37,5 créditos.

En Ingeniería Técnica de Telecomunicación: 22,5 créditos.

II. Se concederán créditos de libre configuración, por equivalencias, en los siguientes supuestos y en las condiciones que se especifican a continuación:

II.a) Por Prácticas en Empresas y Trabajos académicamente dirigidos.

II.a.1) Por Prácticas en Empresas. Se refiere este apartado a aquellas prácticas realizadas por el alumno en alguna Empresa, con la que se haya suscrito convenio de colaboración y tutorizadas por algún profesor con docencia en el Centro. Se entiende por convenio aquél que realiza la Universidad o algún departamento de los que tienen competencia docente en el Centro con alguna Empresa relacionada con los conocimientos que se adquieren en la Titulación correspondiente. La solicitud deberá ir acompañada de la certificación acreditativa expedida por el Vicerrectorado con competencia en la materia.

II.a.2) Por Trabajos académicamente dirigidos. Se entiende por Trabajos académicamente dirigidos las siguientes realizadas en algún Departamento con docencia en este Centro:

Monitores de laboratorios: Son aquellos alumnos, previamente seleccionados por el Departamento, tiene respectivo que por competencias asignadas Departamento como apoyo a la docencia de los mismos y nunca como sustitutos de la tarea del Profesor correspondiente. El Departamento deberá informar a la CCAE con antelación de que se va a desarrollar esta actividad y hacia qué alumnos va dirigida. Posteriormente, dicho Departamento deberá emitir la certificación correspondiente en la que se haga constar el aprovechamiento y el número de hora invertidas por el alumno.

Actividades tutorizadas por algún Profesor del Centro: Son trabajos asignados a alumnos, por algún Profesor con docencia en el Centro. distintos a los necesarios para la evaluación de asignaturas de sus estudios. Deberá presentarse a la CCAE un Proyecto previo, con el visto bueno del Director del Departamento al que está adscrito el Profesor, de la naturaleza de la actividad. La CCAE valorará la procedencia, para la concesión de créditos de libre configuración, de la actividad. Posteriormente, cuando el alumno solicite la concesión de créditos, deberá acompañar una memoria explicativa de la actividad realizada,

con el informe favorable del Director del Departamento donde se realizó, y el número que horas que se estima ha invertido el alumno.

Se conceden por este apartado (II.a) <u>un crédito por cada veinte horas</u> invertidas hasta <u>un máximo de dieciséis créditos</u>

- II.b) Por realización de estudios en el marco de convenios nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Málaga, en los que no se recoja expresamente el reconocimiento de créditos para la libre configuración. En la respectiva solicitud el alumno deberá presentar certificación expedida por el organismo donde haya realizado esos estudios e informe favorable del organismo de la Universidad de Málaga competente. El número de créditos concedidos por este apartado será igual al que figure en la Certificación aludida o su equivalente en horas, a razón de un crédito por cada 10 horas
- II.c) Por realización de cursos o seminarios organizados por centros, departamentos u otros órganos de la Universidad de Málaga. Se establecen las siguientes condiciones para este apartado:
 - II.c.1) Cursos y seminarios organizadas por el Centro o por algún Departamento con competencia docente en la Escuela. Los Cursos y Seminarios deberán haber sido propuestos por el Centro o algún Departamento a la CCAE de esta Escuela antes del día 1 de Mayo de cada curso para ser impartidos en el curso siguiente. Dicha propuesta deberá contener al menos:
 - El Temario completo del curso.
 - El número de horas que se van a impartir y en qué periodo.
 - Condiciones que debe cumplir el alumno para ser admitido en el curso o seminario.
 - Lugar donde se realizará el curso.
 - Número de grupos que se organizarán y cupo de alumnos por grupo.
 - Profesor o Profesores se encargarán de la docencia.
 - Mecanismo de selección de los alumnos participantes (plazos de solicitud de participación, comisión que se encargará de seleccionar a los alumnos, criterios para esta selección en caso de demanda mayor a la oferta realizada, etc.).

Posteriormente, la CCAE lo aprobará, si procede, y lo hará público en el Tablón de anuncios de la Escuela. Excepcionalmente, tendrán la misma consideración los cursos o seminarios que, por su planificación, no se puedan ajustar a estos plazos, si son aprobados por la Junta de Centro en la sesión más cercana a la fecha de realización de la actividad.

Una vez superada la actividad el Departamento expedirá informe o certificación de la superación del curso, donde se haga constar, además del

aprovechamiento, el número de horas invertido. Por el apartado II.c.1 se concederá <u>un crédito por cada diez horas</u> de la actividad realizada.

II.c.2). Cursos y seminarios organizados por algún centro, departamento u órgano de la UMA. La duración del curso o seminario no será inferior a veinte horas. El alumno deberá presentar informe o certificación emitido por el centro, departamento u órgano que se ha encargado de la organización del curso/seminario. En dicho deberá figurar, al menos:

- El Temario completo del curso.
- El número de horas que se han impartido y en qué periodo.
- Lugar donde se realizó el curso.
- Número de grupos y cupo de alumnos por grupo
- Profesor o Profesores se han encargado de la docencia.
- Visto bueno del responsable del centro, departamento u órgano encargado de la organización.

Por el apartado II.c.2 se concederá <u>un crédito por</u> cada veinte horas de la actividad realizada.

En ningún caso el total concedido por el apartado II.c podrá superar el máximo de ocho créditos.

- II.d) Por realización de estudios de idiomas extranjeros en centros de carácter oficial. Se entiende por centros de carácter oficial, en esta normativa, los siguientes:
 - II.d.1) Estudios realizados en Escuelas Oficiales de Idiomas, en estudios de idiomas extranjeros. Por la enseñanza presencial se concederán cinco créditos por cada 120 horas de docencia recibida en Escuelas Oficiales de Idiomas. Por la enseñanza no presencial a través del Programa That's English o Pruebas de Nivel, dos créditos por cada curso superado.
 - II.d.2) Cursos de idiomas realizados por algún Departamento de la Universidad de Málaga y que no estén contemplados en la oferta anual de materias de libre configuración aprobada, para cada curso, por la Consejo de Gobierno. La certificación que presente, en su solicitud el alumno, deberá venir informada favorablemente por el Director del Departamento donde se haya realizado el curso haciéndose constar el número de horas invertidas. Se concederá un crédito por cada 20 horas.

Además, el Centro podría establecer, si lo estima conveniente, pruebas de nivel de idioma entre sus alumnos. El <u>máximo</u> de créditos que se puede obtener por este apartado (II.d) es de dieciséis créditos.

II.e) Estudios en Conservatorios Superiores de Música, Arte Dramático o Danza siempre que se hayan finalizado los mismos, con la siguiente cuantificación:

- Título de grado elemental: 3 créditos
- Título de grado medio: 6 créditos

Título de grado superior: 9 créditos

Se valorará exclusivamente el título de mayor grado alegado.

- **II.f)** Actividades deportivas: Requiere el informe favorable del Vicerrectorado con competencia en la materia. Se podrá reconocer, a razón de <u>un crédito por cada veinte horas</u> de actividad, las siguientes:
 - II.f.1) Se podrán reconocer hasta un máximo de ocho créditos por realización de actividades deportivas en equipos y/o competiciones en representación de la Universidad de Málaga: actividades en equipos federados del Club Deportivo Universidad de Málaga y/o participación en las selecciones que presente la Universidad de Málaga en los Campeonatos de Andalucía Universitarios o Campeonatos de España Universitarios, así como representando a España en las competiciones organizadas por la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU).
 - II.f.2) Se podrán reconocer hasta <u>un máximo de cuatro créditos</u> por la realización de actividades deportivas en equipos federados y/o competiciones oficiales distintas de las anteriores.
- II.g) Prestaciones de interés social. Deben ser sin ánimo de lucro. Se deberá aportar certificación del Vicerrectorado o Dirección General competente, en el que se haga constar la actividad realizada y el número de horas. Se concede un crédito por cada 30 horas hasta un máximo de diez.
- II.h) Actividades de representación estudiantil. A estos efectos, se consideran actividades de representación estudiantil universitaria la pertenencia a órganos de gobierno y/o representación de la Universidad de Málaga y comisiones emanadas de éstos, previstas en los Estatutos o en sus normas de desarrollo, así como a los comités de evaluación de titulaciones, departamentos y servicios.
- El reconocimiento se efectuará conforme al siguiente criterio: <u>un crédito por cada año</u> de pertenencia al órgano de representación y/o gobierno o a las referidas comisiones, con un <u>máximo de tres créditos por año, y de diez créditos en total</u>, acreditada fehacientemente mediante certificación expedida por el presidente o

secretario del órgano colegiado, en la que se haga constar la pertenencia al mismo, así como la asistencia regular del interesado, que deberá ser equivalente a dos tercios de sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

II.i) Aquellas otras actividades que expresamente reconozca el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y que no estén contempladas aquí.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Se requiere que los méritos alegados, a excepción de los relacionados en los apartados II.d.1) y II.e), correspondan a actividades realizadas por el alumno durante el periodo en que está matriculado en la titulación de este Centro.
- 2. Se establece como restricción que un mismo mérito no podrá ser reconocido en más de un apartado de la presente reglamentación.

III. Plazos de solicitud y resoluciones:

El alumno podrá solicitar la concesión de créditos de libre configuración por equivalencias en el momento que estime oportuno.

La CCAE resolverá las solicitudes en las fechas en que establezca la normativa de la Universidad de Málaga o, en su defecto, que determine la Junta de Centro.

El procedimiento para la resolución será el siguiente:

- El Presidente de la Comisión, en nombre de esta, procederá a la aplicación automática del presente reglamento para todas las solicitudes.
- Esta resolución se publicará, en un Acta Provisional, en el Tablón de Anuncios del Centro. En dicha Acta figurará el nombre del alumno, el número de créditos concedidos por cada apartado y el total de los mismos.
- Contra esta resolución, el alumno tendrá un plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación para indicar, al Presidente de la Comisión, las alegaciones que estime oportuno.
- La CCAE resolverá estas alegaciones y hará pública el Acta Definitiva.

NORMATIVA SOBRE PRUEBAS DE EVALUACIÓN

El Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2009 aprobó las "<u>Normas reguladoras de la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo</u>" que fueron publicadas en el BOJA número 19 de 29/01/2010 y pueden ser consultadas en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/disposiciones/alumnos/regl_pruebevaluac.php

Además de lo establecido en las citadas normas, la Junta de Escuela estableció como causas justificadas de inasistencia a examen las siguientes:

- a) Enfermedad que impida físicamente la asistencia o realización del examen.
- b) Muerte o extrema gravedad de un familiar con relación de primer grado ocurrida durante el plazo de 48 horas anteriores a la celebración del examen.
- c) Citación judicial o militar inaplazable que impidan la asistencia al examen.

En los supuestos anteriores, el estudiate podrá solicitar al profesor de la asignatura o al director del departamento competente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de celebración del examen, la realización de un examen especial. Junto a la solicitud deberá presentar los siguientes documentos:

- a) En el caso de alegación de enfermedad, certificado médico oficial en el que conste expresamente que el interesado estuvo impedido físicamente para asistir o realizar el examen.
- b) En el caso de alegación de extrema gravedad o fallecimiento de un familiar, el certificado médico o de defunción correspondiente, junto con la documentación necesaria para demostrar que concurre el parentesco a que se hace mención en el apartado anterior.
- c) En el caso de citación judicial o militar, el documento que lo acredite.

El examen especial tendrá lugar n unb plazo no superior a 10 días naturales después de la realización del examen ordinario correspondiente. Si el alumno no pudiese presentarse a esta nueva convocatoria, aunque fuese por motivos justificados, no podrá solicitar un nuevo examen.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE LA E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UMA

La Constitución Española reconoce la autonomía de las Universidades en su artículo 27.10. En desarrollo de esa previsión se aprobó la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, que regula el marco en el que la Universidades deben desarrollar sus funciones y competencias, esta Ley ha sido reformada recientemente a través de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

Esta normativa universitaria se ve complementada en Andalucía con la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades, dadas las competencias que en la materia había asumido nuestra Comunidad Autónoma en su anterior Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 6 /81 de 30 de diciembre, recientemente derogado al haberse aprobado a través de la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, pero que mantiene, e incluso amplía las citadas competencias.

Los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio (B.O.J.A. nº 108, del 9 de junio), en el Capítulo Primero, de la Sección Segunda del Título II, regulan diferentes aspectos relativos a las Juntas de Facultades y Escuelas, como órgano de gobierno de dicha Universidad, y le encomiendan la competencia para elaborar el Reglamento de la Junta del Centro y cuantos otros reglamentos sean necesarios (artículo 42.h de los Estatutos).

En consecuencia, y en virtud de la competencia citada y atendiendo también a criterios de oportunidad, teniendo en cuenta las reformas legales citadas, se procede a la elaboración del Reglamento de la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo nº 1: Definición.

La Junta de Escuela es el órgano colegiado de gobierno y representación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga. Estará presidida por el/la Director/a.

Como tal, le compete el establecimiento de las líneas generales de actuación del Centro y el control y coordinación de la labor de sus órganos de gestión y dirección.

Artículo nº 2: Funciones.

En particular, son funciones de la Junta de Escuela:

- a) Proponer la elaboración y modificación de planes de estudio
- b) Establecer los planes de ordenación académica detalladamente antes del comienzo de cada curso académico.
- c) Elaborar las propuestas, de acuerdo con la capacidad y medios del Centro, para la admisión de estudiantes y criterios para su selección.
- d) Elegir al Director o Directora de la Escuela y proponer su nombramiento al/la Rector/a.
- e) Proponer contratos o convenios con otras entidades, en el ámbito de sus competencias.

- f) Informar al Consejo de Gobierno de las necesidades de modificación en la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador correspondientes al área o áreas de conocimiento que imparten docencia en el Centro y del personal de administración y de todos los servicios que integran el centro.
- g) Controlar la aplicación de los fondos asignados al Centro en los Presupuestos de la Universidad de Málaga, de acuerdo con los criterios fijados en los mismos.
- h) Elaborar el Reglamento de la Junta de Escuela y cuantos otros reglamentos sean necesarios.
- i) Proponer las concesiones de Doctorado «Honoris Causa» y de la medalla de oro de la Universidad.
- j) El control del/la Director/a, mediante preguntas e interpelaciones en los términos del reglamento de la Junta de Centro.
- k) Cualesquiera otras funciones que se deriven de los Estatutos de la Universidad de Málaga, de su desarrollo reglamentario o de otras disposiciones normativas.

TÍTULO II. DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE ESCUELA.

CAPÍTULO 1. MIEMBROS, ASISTENTES E INVITADOS.

Artículo nº 3: Composición de la Junta de Escuela.

- La Junta de Escuela estará compuesta por el/la Director/a y el/la Secretario/a, que serán miembros natos, y 31 miembros electos.
- 2. La Junta de Centro estará formada por los siguientes representantes electos:
 - a) 17 profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
 - b) 3 miembros del personal docente e investigador que no sean profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
 - c) 8 estudiantes.
 - d) 3 miembros del personal de administración y servicios.

En cualquier caso, la composición de la Junta de Centro será tal que la suma de los votos asignados a los apartados a) y b) será siempre 20. De forma que si en un Centro no hay miembros suficientes para completar el porcentaje correspondiente en alguno de esos colectivos, serán miembros del otro colectivo quienes lo completarán para obtener el porcentaje correspondiente.

Artículo nº 4: Asistentes e invitados.

- 1. Los Subdirectores/as y Vicesecretario/a que no hayan sido elegidos por sus respectivos sectores universitarios asistirán a la Junta de Escuela con voz pero sin voto.
- 2. Podrá asistir con voz pero sin voto cualquier miembro de la comunidad universitaria, adscrito a la Escuela, que así lo solicite previamente al Director/a, el/la cual deberá acceder en todo caso a la autorización cuando así sea acordado por la Junta de Escuela.
- 3. El/La Directora/a, por iniciativa propia o a propuesta de, al menos, 9 miembros, podrá invitar a sesiones de la Junta de Escuela a aquellas personas cuya asistencia sea oportuna por la índole de los asuntos a tratar. Estos asistentes carecerán de voto y sólo poseerán voz en los asuntos para los que se les ha convocado.

CAPÍTULO 2. Proceso para la elección de los miembros de la Junta de Escuela.

Artículo nº 5: Junta Electoral y Calendario.

La Junta Electoral de la Escuela estará formada por el/la Director/a, el/la Secretario/a y un miembro de cada sector elegido por sorteo de entre los miembros del censo electoral. Tendrá la responsabilidad de la organización y desarrollo del proceso.

El proceso electoral se desarrollará en los plazos que establezca la propia Junta de Escuela.

Artículo nº 6: Convocatoria.

- 1. La convocatoria del proceso electoral se entenderá efectuada en la fecha en que se proceda a la exposición del calendario electoral al que se refiere el artículo nº 5 en los tablones de anuncios de la Escuela.
- 2. La citada convocatoria deberá contener, además del mencionado calendario electoral, la determinación de la Mesa Electoral, con indicación de la ubicación de la misma, y el horario de votación.

Artículo nº 7: Censo de Electores.

- 1. Para el ejercicio del derecho al sufragio activo será necesaria la inclusión en el censo de electores del correspondiente sector de la comunidad universitaria.
- En el censo de electores se hará constar para cada uno de ellos:
 - Número del Documento Nacional de Identidad.
 - · Nombre y apellidos.
 - Sector de la comunidad universitaria al que pertenece.
- 3. Para la elaboración del censo de electores se utilizará la información que conste en las bases de datos oficiales de la Escuela, utilizando como referencia la fecha en que se haya efectuado la convocatoria del proceso electoral.
- 4. La circunscripción electoral de los sectores de Personal Docente e Investigador será la propia Escuela. La pertenencia de los Profesores a la misma vendrá determinada, en su caso, por la adscripción que de los mismos realicen los Departamentos a efectos docentes o investigadores y que deberán notificar de forma obligatoria a la Dirección de la Escuela al inicio de curso.
- 5. La circunscripción electoral del sector de estudiantes la determinará su matriculación.
- La circunscripción electoral del sector de administración y servicios será la correspondiente a la adscripción de su puesto de trabajo.
- 7. De acuerdo con el artículo 13. 6 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en ningún caso se podrá pertenecer simultáneamente a dos circunscripciones electorales, debiendo optar los interesados por aquélla en la que desean ejercer sus derechos. Estos deberán permanecer al menos dos cursos académicos completos en la misma circunscripción electoral. El/La Secretario/a de la Escuela estará habilitado para hacer las comprobaciones pertinentes consultando a los servicios correspondientes de la Universidad.
- 8. Junto con el calendario electoral se publicará el censo provisional, estableciéndose el plazo de reclamaciones y la fecha de publicación del censo definitivo.

Artículo nº 8: Candidaturas.

- 1. Una vez publicado el censo definitivo, los interesados podrán presentar sus candidaturas en el Registro del Centro, o en cualquiera de las Oficinas del Registro General de la Universidad en un plazo de siete días naturales. Transcurrido este plazo se harán públicas las listas de candidatos
- 2. Las listas serán abiertas en todos los sectores, salvo en el de estudiantes. En este último caso las candidaturas serán cerradas y deberán estar compuestas por ocho miembros titulares y, al menos, tres suplentes. En aplicación de lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se procurará la presencia equilibrada de ambos sexos en esta lista cerrada.

Artículo nº 9 Votaciones.

- 1. Las votaciones para elegir a los miembros de la Junta de Escuela serán secretas. Se utilizarán papeletas y urnas diferentes para cada uno de los sectores de la comunidad universitaria. Terminada la votación se procederá al recuento de votos por los miembros de la Mesa Electoral, levantándose acta del resultado. Una copia del acta quedará expuesta en el tablón de anuncios de la Escuela.
- 2. Los miembros de la comunidad universitaria que por alguna causa justificada no puedan acudir a votar el día en el que se hayan convocado las elecciones, podrán hacerlo de acuerdo con las Normas para la emisión anticipada del voto en los procesos electorales a celebrar en el ámbito de la Universidad de Málaga, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Artículo nº 10: Adquisición y pérdida de la condición de miembro la Junta de Escuela

- La condición de miembro de la Junta de Escuela es personal e indelegable y se adquirirá en el momento en que se produzca el respectivo nombramiento por parte del/la Director/a.
- 2. En ningún caso una misma persona puede formar parte de la Junta de Escuela por más de uno de los apartados citados en el punto 2 del artículo número tres, debiendo el interesado optar por uno solo de ellos.
- 3. El mandato de los miembros de la Junta de Escuela elegidos en representación de los diferentes sectores universitarios tendrá una duración de cuatro años, a excepción del mandato de los representantes de los estudiantes, cuya duración será de dos años.
- 4. Los miembros de la Junta de Escuela perderán su condición de tales por:
 - Cumplimiento del período de mandato para el que fueron elegidos.
 - · Incompatibilidad legal.
 - Incapacidad declarada por sentencia firme que conlleve la inhabilitación o suspensión para cargos públicos.
 - Renuncia expresa, mediante escrito dirigido al Director/a de la Escuela.
 - Pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido.
 - En el supuesto de finalización de estudios, la efectividad de la vacante como estudiante se producirá en la fecha de inicio del nuevo curso académico.
 - Cualquier otra causa prevista en el ordenamiento jurídico.

Artículo nº 11: Vacantes.

- Las vacantes que se produzcan entre los miembros electos, por causa distinta a la finalización de su mandato, serán cubiertas de la siguiente forma:
 - a) En el caso de listas cerradas: cubriendo las vacantes con los siguientes candidatos de las listas a la que pertenecían los miembros sustituidos.

- b) En el caso de listas abiertas: cubriendo las vacantes con los siguientes candidato más votados del sector correspondiente que no hubiesen sido elegidos.
- 2. En el supuesto que no fuera posible cubrir las vacantes, se convocarán elecciones para dichas vacantes al comienzo del curso inmediato siguiente.
- 3. Los miembros electos por cualquiera de los supuestos establecidos en este artículo permanecerán como tales entretanto no acabe el mandato de la Junta de Escuela en el que se integran, de acuerdo con lo dispuesto para el sector del que formen parte.

Artículo nº 12: Sustituciones.

- 1. El carácter de electo como miembro de la Junta de Escuela de la persona que posteriormente ocupe el cargo de Director/a o Secretario/a se mantiene, con independencia del carácter nato como miembro de la misma que conlleva el cargo.
- 2. Como consecuencia de lo anterior, y a fin de cumplir lo establecido en el artículo 3 del presente Reglamento y en los Estatutos de la Universidad de Málaga, se producirá una sustitución temporal en los términos previstos en el artículo nº 10 del presente Reglamento.
- 3. El Cese durante el periodo de mandato de la Junta de Escuela del Director/a o Secretario/a no producirá su cese como miembro de la Junta de Escuela, si tienen el carácter de electos. En este supuesto, se producirá el cese de su sustituto temporal.
- 4. En caso de ausencia o enfermedad u otra causa legal distinta a las previstas en el presente Reglamento que impida la asistencia a una sesión del Director/a de la Escuela, será sustituido/a por el Subdirector/a en quien delegue. Si no existiera la delegación, por el Subdirector/a de mayor antigüedad.
- 5. En caso de ausencia o enfermedad u otra causa legal distinta a las previstas en el presente Reglamento que impida la asistencia a una sesión del Secretario será sustituido/a por el Vicesecretario/a o, en su defecto, por el Subdirector/a que designe el Director/a.

CAPÍTULO III. Derechos y deberes de los miembros de la Junta de Escuela.

Artículo nº 13: Derechos.

Son derechos de los miembros de la Junta de Escuela cuantos les reconocen las Leyes y en particular los siguientes:

- · Asistir a las sesiones de la Junta de Escuela.
- Solicitar y recibir de los órganos de Gobierno y Administración del Centro los datos, informes y documentos que consideren necesarios para el mejor desarrollo de sus trabajos. Las peticiones se dirigirán al Secretario, quien se las facilitará en un tiempo razonable. En caso de no ser así, el peticionario podrá pedir una explicación al Secretario ante la Junta de Escuela por las razones de la demora.
- Solicitar la celebración de sesiones e inclusión de puntos en el orden del día. Para que estas peticiones tengan carácter de obligación para su ejecución por el

Director/a, como Presidente de la Junta, deberán estar avaladas por, al menos, un tercio de los miembros de la Junta

 Participar en los debates, en la adopción de acuerdos de la Junta de Escuela y, en su caso, hacer constar en acta sus votos particulares.

Artículo nº 14: Deberes.

Son deberes de los miembros de la Junta de Escuela:

- Asistir a las sesiones, así como contribuir a su normal funcionamiento. La imposibilidad de asistencia a alguna sesión deberá ser comunicada con anterioridad al inicio de la misma, mediante escrito dirigido al Secretario/a, indicando las causas que justifican la ausencia.
- Observar y respetar las normas de orden establecidas en el presente Reglamento. Para ausentarse de una sesión, cualquier asistente deberá obtener autorización de la Presidencia.
- Formar parte de las Comisiones de la Junta de Escuela para las que hayan sido elegidos o designados, asistir a sus sesiones y contribuir al buen fin de sus actividades.
- Colaborar en la elaboración de los estudios, informes, encuestas y propuestas de resolución que se precisen.
- No utilizar las informaciones, documentación o los datos facilitados o conocidos en las sesiones de Junta de Escuela en contra de los fines institucionales de la misma.
- Cualesquiera otros que sean establecidos por la legislación.

TÍTULO III. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DE ESCUELA.

Artículo nº 15: Presidencia.

El/La Director/a, como presidente/a de la Junta de Escuela, ejerce las siguientes funciones:

- · Ostentar la representación de la Junta de Escuela.
- Convocar, fijar el orden del día y la fecha de las sesiones de la Junta de Escuela.
- Dirigir las sesiones, estableciendo la ordenación de los debates y adoptando las medidas que considere necesarias para el normal desarrollo de las sesiones.
- Asegurar la compatibilidad entre los derechos y obligaciones académicas y/o profesionales de los miembros de la comunidad universitaria y las de miembro de la Junta de Escuela.
- Interpretar, cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.

Artículo 16: Secretaría.

El/la Secretario/a de la Escuela será, asimismo, Secretario/a de la Junta, siendo sustituido en caso necesario de acuerdo con los dispuesto en el artículo 12.5.

Como Secretario/a de la Junta de Escuela, le corresponderán las siguientes funciones:

- Efectuar la convocatoria de las sesiones por orden del Director/a de la Escuela.
- Recibir los actos de comunicación de los miembros de la Junta de Escuela: notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de documento escrito de los que deba tener conocimiento.
- Elaborar las actas, con el visto bueno del Director/a y firmarlas y registrarlas tras su aprobación por la Junta de Escuela.
- Expedir en su caso las certificaciones de los acuerdos específicos que se hayan adoptado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992.
- Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario/a de un órgano colegiado.

Artículo nº 17: Comisiones.

- 1. La Junta de Escuela podrá establecer tantas Comisiones como considere necesarias para su buen funcionamiento.
- 2. Las Comisiones establecidas no tendrán capacidad decisoria, salvo para aquellas competencias expresamente delegadas por la Junta de Escuela.

TÍTULO IV. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ESCUELA.

Artículo nº 18: Convocatoria de sesiones.

- 1. La Junta de Escuela celebrará sesión ordinaria al menos una vez al trimestre.
- 2. La Junta de Escuela podrá ser convocada con carácter extraordinario, a iniciativa del Director/a, o a petición de un mínimo de 11 miembros. El orden del día de las Juntas extraordinarias incluirá necesariamente los asuntos que las hayan motivado o los solicitados por, al menos, 11 de sus miembros.
- 3. El/La Director/a fijará las fechas de celebración de las Juntas ordinarias y establecerá el orden del día de las mismas, debiendo incluir los puntos solicitados por, al menos, 11 de sus miembros. Asimismo, enviará relación del orden del día y de los acuerdos adoptados al Secretario General y Directores de los Departamentos que impartan docencia en el Centro.
- 4. En caso de ser convocada por iniciativa de un mínimo de 11 miembros, entre la petición de la celebración de la Junta extraordinaria y su celebración pasarán a lo sumo 10 días.
- 5. En las sesiones ordinarias se incluirá de manera preceptiva un punto en el orden del día referido a la tramitación, discusión y respuesta de las interpelaciones y preguntas que hayan sido planteadas por escrito con anterioridad a la convocatoria de la Junta.
- 6. La convocatoria de las sesiones ordinarias será efectuada por el/la Secretario/a, por orden del/la Director/a, con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha

fijada para su celebración, y a la misma se adjuntará el orden del día, el proyecto de acta de la sesión anterior y la documentación necesaria para el debate de los diferentes puntos.

- 7. La convocatoria de las sesiones extraordinarias será efectuada por el/la Secretario/a, por orden del/la Director/a, con una antelación mínima de dos días hábiles a la fecha fijada para su celebración, y a la misma se adjuntará el orden del día, y la documentación necesaria para el debate de los diferentes puntos.
- 8. La convocatoria de cada sesión y la documentación que la acompañe será remitida a los representantes de los estudiantes, a la dirección que éstos hayan indicado a efectos de notificación. El resto de los miembros de la Junta de Escuela la recibirán en sus respectivos lugares de trabaio.
- 9. El orden del día de las sesiones será fijado por el/la Director/a. No obstante, el punto o puntos cuya inclusión hubiese sido solicitada por al menos un tercio de los miembros deberán figurar inmediatamente después del punto relativo a la aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la junta y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo nº 19: Inicio de las sesiones.

- 1. Para iniciar una sesión de la Junta de Escuela, a la hora señalada en su primera convocatoria, será necesaria la presencia de 21 de sus miembros. En caso de no contar con dicha presencia, se aguardará a la hora prevista para la segunda convocatoria, siendo entonces suficiente la asistencia de al menos 17 miembros.
- 2. Una vez iniciada una sesión no se exigirá quórum para la continuidad de la misma.

Artículo nº 20: Desarrollo de las sesiones.

- 1. Ningún miembro de la Junta podrá intervenir ante la misma sin la previa autorización del/la Presidente/a, quien concederá el uso de la palabra en el mismo orden en que los miembros hayan manifestado su deseo de hacer uso de ella.
- 2. Cualquier miembro de la Junta podrá ser llamado al orden cuando sus observaciones sean manifiestamente aienas al tema que se esté debatiendo.
- 3. El/La Director/a podrá limitar la duración y el número de las intervenciones de sus miembros sobre un mismo asunto.
- 4. Cuando por la complejidad o número de asuntos a tratar, las sesiones duren más de tres horas, será preciso el asentimiento o acuerdo de la mitad más uno de los miembros presentes para prolongar la sesión. En el momento del aplazamiento el Director fijará la fecha, hora y lugar de reanudación de la sesión, que tendrá que producirse en un plazo inferior a una semana.

Artículo nº 21: Cuestiones de orden.

1. Se considerarán cuestiones de orden, y de exigencia de decisión previa, entre otras, la propuesta de aplazamiento

- de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o cierre del debate o la propuesta de votación
- 2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.
- 3. Durante la discusión de un asunto, cualquier miembro podrá plantear una cuestión de orden, cuya resolución tendrá preferencia sobre cualquier otra cuestión.

Artículo nº 22: Votaciones.

- Realizada una propuesta por el/la Director/a, sin que nadie solicite su votación, se considerará aprobada por asentimiento.
- Cuando se anuncie el comienzo de una votación, ningún miembro podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
- 3. La votación podrá realizarse a mano alzada, o en secreto cuando algún miembro así lo solicite. Las votaciones que afecten directamente a personas se realizarán siempre en secreto.
- 4. Efectuada una votación sobre una determinada propuesta, ésta se considerará aprobada cuando obtenga a su favor más de la mitad de los votos emitidos, excepto en aquellos casos en los que se exijan mayorías específicas. A estos efectos únicamente se considerarán como votos emitidos los expresados a favor o en contra de la propuesta, no contabilizándose las abstenciones, los votos en blanco o los nulos.
- 5. En los supuestos de votación con más de dos propuestas, se procederá a la votación conjunta de todas ellas. Si ninguna de las propuestas obtuviera a su favor más de la mitad de los votos emitidos, se procedería a una nueva votación eliminando aquella que menos votos hubiese obtenido. Dicho procedimiento se seguiría hasta que alguna de las propuestas obtuviese más de la mitad de los votos emitidos.
- 6. En caso de producirse empate en alguna votación, se procederá a la concesión de un nuevo turno de palabras y a efectuar una segunda votación. Si persistiese el empate se entenderá rechazada la propuesta, o propuestas, sometidas a votación.

TÍTULO V. DE LA PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Artículos nº 23. Acuerdos.

Para adoptar acuerdos válidamente, la Junta de Escuela deberá estar reunida según lo establecido en este Reglamento.

Los acuerdos serán válidos una vez aprobados por la mayoría simple de los asistentes a la Junta, sin perjuicio de las mayorías especiales que establezcan los Estatutos y este Reglamento y cumpliendo el procedimiento establecido para las votaciones en el artículo nº 22.

Artículo nº 24: Actas.

1. El/La Secretario/a da fe de los acuerdos de la Junta de Escuela.

- 2. Le corresponderá la elaboración y custodia de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Escuela, en las que se recogerán resumidamente los acuerdos adoptados y las intervenciones cuya constancia haya sido solicitada expresamente.
- 3. Cualquier miembro de la Junta de Escuela que no estuviese de acuerdo con el contenido del acta, solicitará las modificaciones pertinentes mediante escrito dirigido al Secretario/a o verbalmente cuando se proceda a su aprobación en la sesión correspondiente.

Artículo nº 25: Difusión.

Se dará conocimiento a la comunidad universitaria de los acuerdos de la Junta por el procedimiento que asegure, de forma ágil, la mayor difusión de los mismos. En cualquier caso serán publicados en los tablones de anuncios y página web de la Escuela.

TÍTULO VI. DE LAS FUNCIONES, ELECCIÓN Y CESE DEL/LA DIRECTOR/A DE LA ESCUELA Y EL RESTO DE ÓRGANOS UNIPERSONALES

Artículo nº 26: El Director o Directora.

El/La Director/a de Escuela ostenta la representación de la Escuela y ejerce las funciones de dirección académica y administrativa y gestión ordinaria del Centro. Como máxima autoridad de la Escuela preside la Junta de Escuela y el resto de sus órganos colegiados, con el tratamiento que le corresponda de acuerdo con el protocolo universitario.

Artículo nº 27: Funciones del/la Director/a.

- 1. Corresponderán al Director/a cuantas competencias le atribuyan los Estatutos de la Universidad de Málaga, sus normas de desarrollo y otras disposiciones legales. Igualmente, le corresponderán cuantas competencias no hayan sido atribuidas a la Junta de Escuela.
- 2. En particular, son sus funciones:
 - a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad y los de la Junta de Escuela.
 - b) Controlar el ejercicio de las funciones encomendadas a los distintos órganos del Centro.
 - c) Administrar los recursos asignados a la Escuela, conforme a lo previsto en el Presupuesto de la Universidad de Málaga.
 - d) Autorizar los actos de carácter general, particular, ordinario y extraordinario que hayan de celebrarse en el Centro.
 - e) Proponer el nombramiento de los Subdirectores, Secretario/a de Centro, y Vicesecretario/a de Centro, en su caso.
- Informar de su gestión a la Junta de Escuela en cada una de las sesiones ordinarias.

Artículo nº 28: Elección del Director/a

1. El/La Directora/a será elegido/a en votación secreta por la Junta de Escuela de entre los profesores/as doctores/as pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios adscritos al Centro y que presenten su candidatura.

- Las candidaturas se formalizarán mediante escrito dirigido a la Junta de Escuela, firmado por el/la candidato/a. Dicho escrito deberá contener como mínimo los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del candidato/a.
 - · Número del Documento Nacional de Identidad.
 - Solicitud de ser proclamado candidato/a, por reunir todas y cada una de las condiciones de elegibilidad prescritas por la normativa vigente.
- 3. Las candidaturas se presentarán preferentemente en el Registro de la Escuela aunque también podrá hacerse en cualquiera de las dependencias del Registro General de la Universidad de Málaga, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la convocatoria de las elecciones por parte del Director/a saliente.
- 4. Su elección se realizará para un mandato de cuatro años.
- Cesará en sus funciones como Director/a al término de su mandato, a petición propia o como consecuencia de una moción de censura aprobada por la Junta de Escuela.
- 6. Producido el cese o dimisión del/la Director/a, éste/a procederá a la convocatoria de elecciones en el plazo máximo de treinta días lectivos, contados desde la fecha de cese o dimisión. El Director/a continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo/a Director/a.

Artículo nº 29: Moción de censura.

- La Junta de Escuela podrá proponer el cese del/la Director/a mediante la adopción de una moción de censura, la cual necesitará ser aprobada por 21 de los componentes de la misma.
- 2. La moción de censura deberá ser presentada a la Junta de Escuela al menos por 11 de los componentes de la misma. La aprobación de la moción de censura llevará aparejado la convocatoria de elecciones a Director/a, la disolución de la Junta de Centro y el cese del Director/a que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Director/a.
- En cualquier caso la moción habrá de ser votada transcurridos al menos cinco días, y antes del décimo día natural a contar desde su presentación.
- 4. Si la moción de censura no fuera aprobada, sus signatarios no podrán presentar otra hasta transcurrido un año desde la votación de la misma.
- 5. La presentación de una moción de censura paralizará cualesquiera otras actividades de la Junta de Escuela hasta que se sustancie la citada moción. La presentación de la moción de censura se hará en el Registro del Centro mediante un escrito motivado. El/La Director/a, asistido por un representante de cada sector universitario en la Junta, tras comprobar que la moción de censura reúne los requisitos señalados en los Estatutos, la admitirá a trámite y procederá a la convocatoria de una Junta extraordinaria, cumpliendo los plazos dispuesto en el apartado 3 del presente artículo.
- 6. El debate de la moción de censura se iniciará por la defensa de ésta efectuada por uno de los firmantes de la

misma. El/La Director/a podrá consumir un turno de réplica a continuación, estableciéndose posteriormente un turno cerrado a favor y en contra de dicha moción. Terminado el debate, se procederá a la votación, que será secreta y que deberá producirse entre media y una hora después de la terminación del debate.

TÍTULO VII. DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO.

Artículo nº 30: Reforma.

- Se podrá proceder a la reforma parcial o total del presente Reglamento cuando así lo solicite el Director/a o, al menos, un mínimo de 9 miembros de la Junta de Escuela.
- 2. Los proyectos de reforma del Reglamento deberán ser aprobados por un mínimo de 21 de los miembros de la

Junta de Escuela. Posteriormente serán remitidos al Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga para su aprobación definitiva,

DISPOSICION DEROGATORIA.

Queda expresamente derogado el Reglamento de de la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación vigente hasta la fecha.

DISPOSICION FINAL.

La presente norma entrará en vigor tras su aprobación por la propia Junta de Escuela, siendo posteriormente remitida para su ratificación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.